

REVISTA DE

ABRIL
JUNIO

FOMENTO SOCIAL

158

LA DROGA EN ESPAÑA

Sociedad y divorcio.
Desarrollo en Cantabria.

- Procesos sustractivos de empleo
- En torno a Keynes hoy
- La increencia en España

REVISTA
de FOMENTO SOCIAL
*Revista Trimestral
de socioeconomía normativa*

DIRECTOR: VICTORINO ORTEGA GARCIA

SECRETARIO: FERNANDO M. GALDEANO

COLABORADORES: JULIO COLOMER - AL-
FONSO ECHANOVE - MATIAS GARCIA
- JUAN GARCIA PEREZ - FRANCISCO GOMEZ
CAMACHO - JAVIER GOROSQUIETA
- GONZALO HIGUERA - JULIAN LOPEZ GAR-
CIA - ENRIQUE MENENDEZ UREÑA - TOMAS
ZAMARRIEGO

Edita: CESI-JESPRE

REDACCION
Y ADMINISTRACION:
Pablo Aranda, 3
28006-Madrid
Telf.: 262 49 30.

PUBLICIDAD:
J. Ignacio Macua
Telf.: 262 49 30

Precios de suscripción para 1985:

España 1.660 pesetas
Extranjero, correo ordinario 30 dólares
Extranjero, correo aéreo 40 dólares
Número suelto 415 pestas.

DEPOSITO LEGAL:
M. 1.437 - 1978 ISSN 0015 - 6043

Imprime:
A. G. Encinas (COCULSA)
Torregalindo, 5
Madrid-16

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

NUMERO 158 - VOLUMEN 40

Abril - Junio 1985

	<u>Págs.</u>
EDITORIAL:	
Por una sociedad sin droga.....	119
 ESTUDIOS:	
La droga en España, por Victorino ORTEGA	123
La droga en Euzkadi: Reflexiones generales, por Isidoro de BEREINCUA	133
Juventud y droga en Burgos, hoy, por Eduardo A. FRAILE. . .	139
Plan Nacional sobre drogas, por la Dirección General de Salud Pública	145
En torno a Keynes, por Javier GOROSQUIETA	155
Los procesos sustractivos de empleo, por Luis PUCHOL	169
Desarrollo hoy en Cantabria, por Javier BELTRAN DE HEREDIA.....	183
Líneas de la increencia en España, por Javier MARTINEZ CORTES	195
Sociedad y Divorcio, por Gonzalo HIGUERA.....	207
 BIBLIOGRAFIA	 223

Reservados los derechos de
propiedad literaria

Por una sociedad sin droga

Si en torno al 40 por ciento de nuestra población juvenil, según diversos estudios, consume ocasional y voluntariamente algún tipo de droga blanda o dura, legal o ilegal; si un 15 por ciento de los soldados españoles son consumidores habituales de drogas, y un 3 por ciento se dedica al tráfico según la Comisión de Prevención y Control de la Droga en el Ejército (PYCODE); si el 25 por ciento de los 6.000 menores protegidos consume drogas en los centros dependientes del Consejo Superior de Protección de Menores; si en España estamos superando ya la cifra de 100.000 heroinómanos (en EE. UU. se ha pasado de 700.000 a sólo 500.000), quiere decir que la droga ha dejado de ser un problema menor que puede esperar su turno para ser afrontado con medidas eficaces.

Lo que hace muy pocos años pudo parecer un problema más propio de países superindustrializados o de una minoría de españoles consumidores, se ha convertido en un auténtico fenómeno social que representa un grave problema de salud pública, de marginación social y de seguridad ciudadana.

En este contexto nos parece un fraude a la juventud española, que además es la que padece el mayor nivel de paro, el que sigan defendiendo determinados políticos "seudoprogresistas" que el problema de la droga en España es "un problema de libertades". Basta asomarse a Europa y examinar las diversas políticas contra la droga, atacando la oferta, es decir, los traficantes y atendiendo al mismo tiempo a la demanda o lo que es lo mismo a los consumidores, para ver que el problema de la droga no es un problema de libertades.

Pero no todos los planteamientos sobre la droga hoy en España son tan ingenuos como el de esos "seudoprogresistas" aludidos. En estos momentos, además de los varios estudios sobre la droga, contamos con dos planteamientos serios que si bien han sido elaborados con ópticas distintas coinciden fundamentalmente, tanto en el análisis de la situación, como en la orientación de las medidas que se deben adoptar con urgencia. Uno de los planteamientos es de tipo ético-moral y pastoral, y el otro de tipo ético-político.

Nos referimos al Documento de los Obispos Vascos, sobre "el oscuro mundo de la droga juvenil" (Ecclesia, 1 de diciembre de 1984) y al "Plan Nacional sobre Drogas" (5 de marzo de 1985) del Ministerio de Sanidad. Conscientes de que el espacio editorial no es el más indicado, para un análisis comparativo de ambos documentos francamente interesante, nos contentamos con señalar algunas coincidencias más significativas.

"Si la droga es, como hemos expuesto los obispos en la tercera parte, un fenómeno en el que está implicada, de un modo o de otro, la sociedad entera, corresponde a todo el organismo social afrontarlo adecuadamente. Ningún miembro de dicho organismo puede limitarse a ser pasivo espectador de este hecho fragante. La reacción frente a la drogadicción no es, pues, cometido exclusivo de la Administración pública ni de grupos determinados de la sociedad. Todos estamos llamados a adoptar ante ella posiciones netas, firmes y activas" (Doc. ético-moral).

Este mismo planteamiento del fenómeno de la droga en España y de la exigencia de una corresponsabilidad de todo el cuerpo en afrontarlo aparece también en el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad:

"La experiencia acumulada en España —se dice en el Plan Nacional— y en otros países desarrollados establece que el consumo de drogas y sus repercusiones sociales, persistirán durante largo tiempo, por lo que el conjunto de la sociedad deberá aprender a enfrentarse con este grave problema". Y al tratar de la prevención primaria se dice también "que el conjunto de la política preventiva necesita de una amplia corresponsabilidad del conjunto de la sociedad. Por ello, en gran medida la actuación de la Administración a cualquier nivel debe ser de apoyo a colectivos sociales implicados".

Ambos documentos coinciden también en abordar fundamentalmente la adicción a las drogas socialmente inaceptables o ilegales (heroína, cocaína, hachís, etc.), así como su tráfico, sin detenerse en los riesgos, por ejemplo, del consumo de alcohol, tabaco, etcétera. Y más en concreto, ambos documentos se centran en la drogadicción juvenil. También hay plena coincidencia al señalar las principales líneas de actuación que deben ir orientadas hacia: a) la prevención de la toxicomanía; b) la asistencia, rehabilitación e inserción en la sociedad de los toxicómanos y c) la vigilancia y control del tráfico de la droga.

Por lo que respecta a la prevención se afirma con gran acierto que "en los aspectos preventivos primarios no pueden disociarse las drogas legales de las ilegales, si bien las drogas ilegales presentan a niveles jurídicos, represivos y de salud, aspectos diferenciados que obligan a una especificidad de su tratamiento" (Ministerio de Sanidad). Pero este tratamiento —se añade— no debe impedir afrontar en mayor grado aquellas drogas que suponen un grave deterioro social: mortalidad, delincuencia, etcétera.

En lo que se refiere a la asistencia o rehabilitación de los toxicómanos, el documento de los obispos vascos se centra, sobre todo, en un lla-

mamiento a la acción y al compromiso pastoral de los jóvenes creyentes, de las familias cristianas, comunidades parroquiales, colegios, institutos religiosos, etcétera. Lógicamente no sugiere medidas concretas de acción, dado el enfoque en este punto eminentemente pastoral.

Por el contrario el Plan Nacional sobre Drogas sí descende a señalar una serie de medidas concretas que llenen las lagunas de la actual política sanitaria, señalando como objetivo prioritario en el tratamiento de las drogodependencias "la abstinencia y la reinserción social".

La reinserción social nos parece un punto capital en cualquier plan o proyecto sobre la drogadicción y, dicho sea entre paréntesis, creemos que el tema de la reinserción queda bastante desdibujado en ambos documentos, si bien en los dos se hace referencia a las "comunidades terapéuticas" y al gran servicio que pueden prestar éstas a los toxicómanos.

En España al crecer la demanda de asistencia están proliferando los centros de rehabilitación privados. Estos han sido clasificados en tres tipos: a) los que están promovidos por ex toxicómanos, como el Patriarca (con 13 granjas y tres pisos); b) los que dependen de instituciones religiosas, en particular de la Iglesia evangélica (unos 11 centros) y c) los dirigidos por profesionales, aunque dependientes de organismos públicos, asociaciones o fundaciones privadas (16 centros).

Todavía es pronto para conocer los resultados de estas comunidades terapéuticas, pero según la información existente responden a modelos de actuación ante la drogadicción muy distintos. El Gobierno que por cierto confiesa en su Plan Nacional sobre la Droga que no tiene un "modelo de actuación", debería seguir muy de cerca el tratamiento que utilizan esas comunidades terapéuticas en funcionamiento.

Si queremos aspirar en España a "una sociedad sin droga" —hoy por hoy una magnífica utopía— es preciso crear centros o comunidades terapéuticas con buenos profesionales que sean capaces de lograr una verdadera reinserción psicosocial de los toxicómanos, al menos, en un elevado porcentaje.

Pero esto va a suponer dos cosas muy elementales: que el Estado o las Autonomías en su caso pongan los medios humanos, económicos e institucionales necesarios y que se respeten al máximo las iniciativas privadas y se las apoye, y al mismo tiempo supone que toda la sociedad acepte que el fenómeno "droga" es un fenómeno y un desafío sociocultural nuevo.

Algunos expertos como el italiano V. Andreoli cada día están más convencidos que la reinserción sicosocial exige que su organización cumpla como mínimo estos dos requisitos:

— Concepción de una terapia que vaya más allá de las tradicionales estructuras médicas y por lo tanto convicción de que en estos casos "terapia quiere decir también intervención de la familia, de la escuela, de la parroquia y de las organizaciones administrativas y políticas".

— *Convicción cultural de que "los factores del riesgo y la patología procedente del uso no terapéutico de fármacos no están vinculados a 'un virus', a unas bacterias, y en todo caso no son 'cause-oggetto', sino que pueden depender de las organizaciones, de la dinámica del grupo familiar, del grupo escolar, es decir, de causas 'non-oggetto' sino sociales".*

En resumidas cuentas lo que V. Andreoli quiere decir es que la reinserción sicosocial supone bastante más que la pura desintoxicación. Y en este sentido la reinserción no es un problema médico, sino es en ciertos aspectos menores como en el caso en que sea necesario el uso de fármacos sustitutivos.

Finalmente, hay que añadir que de poco servirán las medidas orientadas a la prevención, la rehabilitación y reinserción de los toxicómanos si no se actúa con más firmeza y convicción sobre el tráfico al por mayor y al por menor de la droga.

La droga en España

Por Victorino Ortega

I. TRES HECHOS RECIENTES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA DE LA DROGA

El día 28 de abril de 1985 la Brigada Central de Estupefacientes culminaba una gran operación descubriendo e incautándose de 30.000 kilos de marihuana y 50 kilos de *cocaína* ocultos en una falsa bodega del barco mercante "Lady K" de bandera panameña. El valor de esta mercancía —se estima— podría haber alcanzado en los mercados clandestinos cerca de los 50.000 millones de pesetas (1). En relación con esta incautación de droga la Policía detuvo a 19 personas: los 14 componentes de la tripulación y 5 personas más en Madrid por su relación directa con los anteriores. De esas 19 personas detenidas 18 eran de nacionalidad colombiana y una guatemalteca.

El día 3 de mayo de 1985 fuerzas de la Guardia Civil e inspectores de la Brigada de Policía Judicial, en dos actuaciones, se incautaron de 4 kilos de heroína pura en el aeropuerto de Barajas que introdujeron dos ciudadanos nigerianos y de 63 kilos de hachís en Alcobendas, demostrándose que la banda de cinco españoles traficantes había comercializado más de 200 kilos. Tres operaciones en menos de una semana que revelan qué niveles de tráfico y consumo se están alcanzando ya.

Estos dos hechos, juntamente con los datos que aportaré más adelante, nos indican que la opinión de hace sólo diez años, de que España era un simple cruce de caminos del tráfico y consumo de drogas en los países industrializados en los que ahora nos vamos a integrar, fue una ingenuidad imperdonable. Y como todo tráfico, sea de drogas, sea de armas, sea de divisas, etcétera, se paga muy caro. A la altura de 1985 —se ha escrito— la heroína (y lo mismo habría que decir de la cocaína o el hachís) no pasa de largo por España, sino que en buena parte se consume.

Y una prueba de ello la tenemos en que "según cálculos solventes, extrapolados de encuestas oficiales, España contabiliza en este momento más de 100.000 consumidores de *heroína*". Con el agravante de que esa cifra "supone un incremento de 20.000 nuevos adictos desde 1981" (2).

(1) Esa cifra que ciertamente ha sido ofrecida en los medios de comunicación, no coincide con otras valoraciones. En todo caso esa incautación supone miles de millones.

(2) Cfr. Inmaculada G. MARDONES, "La heroína, un viaje sin retorno", "El País", 24-VI-1984.

Pero tal vez el hecho reciente más importante al respecto es que por primera vez empezamos a tomarnos en serio los problemas de la droga, mediante la elaboración por el Gobierno de un "Plan nacional sobre drogas". Todavía está en fase de anteproyecto, por llamarlo de alguna manera, y tal como ha llegado a la revista en su cuarta revisión lo publicamos en la sección de documentación.

En dicho Plan se dice expresamente que el "*objetivo del Plan es acometer prioritariamente una política general frente a la heroína y otras sustancias cuyo uso creciente, de carácter epidémico, exige una respuesta institucional urgente, tal como quedó expresado en el último debate sobre el Estado de la Nación, sin excluir futuras acciones del Gobierno frente a los problemas de salud planteados por el abuso de otros productos psicoactivos socialmente integrados*".

Hay que añadir también que junto al "Plan sobre drogas" existe también una Comisión de Investigación sobre la Droga en el Senado, que después de seis meses de trabajo no ha podido todavía presentar sus conclusiones. Todo ello nos revela un esfuerzo laudable por parte del Gobierno en afrontar esa lacra social que supone en España el crecimiento del consumo y del tráfico de drogas.

Dicho esto, no puedo menos de traer aquí unas recientes declaraciones del senador socialista por la Comunidad Autónoma del País Valenciano y portavoz de la mencionada Comisión, señor Angel Luna. "Creo —declaraba Angel Luna a la revista 'Tiempo'— que lo que más le debe preocupar a la sociedad, por encima del problema en sí del consumo de drogas, es el enfoque que se le dé al problema." Hasta aquí no tendría nada que objetar.

Pero más adelante, añade este portavoz de la Comisión: "Hay mucho de moral en los planteamientos que se hacen de la lucha contra la droga. *Y yo creo que no es un problema moral*. Hay que hacerlo frente con una gran claridad en *las causas por las que se combate*. Nosotros luchamos contra la droga porque representa un problema de salud pública, un problema de desintegración y marginación social, y porque puede suponer un problema de seguridad ciudadana" (3).

Con todos los máximos respetos hacia el senador socialista y portavoz de la Comisión Especial de Investigación sobre la droga, tengo que decir que el planteamiento del señor Angel Luna me parece de lo más peregrino. ¿Cómo se puede afirmar que el consumo y tráfico de drogas "no es un problema moral" y decir después que es un "problema de salud pública", un "problema de marginación social", un "problema de inseguridad ciudadana"? ¿Acaso estos tres problemas no constituyen un problema de moralidad pública? ¿Cómo se puede decir que lo importante que tiene que clarificar esa Comisión Especial son "*las causas por las que se combate*" la droga?

(3) Cfr. Carlos CARNICERO, "La lucha antidroga es un objetivo electoral del Gobierno", "Tiempo", del 6 de mayo de 1985. El título de este artículo corresponde a la opinión de su autor, pero no responde a la opinión del senador Angel Luna.

Lo que sucede es que al senador socialista lo que le preocupa fundamentalmente es cuál va a ser la posición (ideología) política de los senadores de la oposición que participan con él en la "Comisión Especial de Investigación", si se van a pronunciar por medidas más o menos "represivas y de limitación de la libertad" o por medidas más o menos tolerantes y permisivas. Dicho más brevemente, para Angel Luna el problema de cómo afrontar el consumo y tráfico de drogas es un "problema de libertades".

Personalmente no pienso que el problema de la droga, lo mismo que el del terrorismo o el de la inseguridad ciudadana puedan solucionarse con simples medidas represivas o policiales. Pero de ahí a decir que el consumo y tráfico de drogas es un problema de "libertades" hay un abismo. Si algo diferencia a un drogadicto del que no es drogadicto es precisamente que el primero ha dejado de ser un hombre libre.

Sería lamentable que la Comisión Especial del Senado a la hora de acordar soluciones al problema de la droga se enzarzara en "planteamientos ideológicos" o políticos, como parece prever Angel Luna. Si no investiga a fondo las causas y motivos por los que los jóvenes se drogan, si no propone medidas eficaces de colaboración "interministerial, judicial y policial", si no estudia a fondo el por qué de la carencia de verdaderos centros de rehabilitación de toxicómanos llevados por profesionales, dicha Comisión terminará con una mera declaración de principios teóricos, pero ciertamente no responderá a lo que debería ser una Comisión de Investigación sobre la Droga.

II. ALGUNOS DATOS ESTADISTICOS SOBRE LA DROGA EN ESPAÑA

Es cierto que no contamos con estadísticas fiables referentes al tráfico de droga y a su consumo. Por eso hay que ser muy cautos, no tanto en el manejo de las cifras, cuanto en los juicios de valor que tienen como base las estadísticas. Pero tampoco contamos con estadísticas completas sobre el número de parados, el volumen de la economía sumergida, el fraude fiscal y sociolaboral, etc., y no por eso hay que esperar para abordar estos problemas hasta que tengamos estadísticas fiables.

Existen estudios parciales sobre el consumo de droga en España en distintas provincias, zonas, ciudades o autonomías que deberían continuarse. Y una de las conclusiones o propuestas de la Comisión Especial del Senado sobre la droga debería ser la necesidad de abordar una investigación sería con todos los medios humanos y económicos, capaz de mejorar nuestra base estadística en esta materia. Mientras llega ese estudio nos tenemos que contentar con reflejar aquí algunos datos que nos revelan, al menos indirectamente, el incremento del tráfico y consumo de droga en España en los últimos años:

CUADRO N.º 1

DROGA INCAUTADA (1976-1985)				
Años	Heroína Kgs.	Cocaína Kgs.	Hachís Kgs.	LSD pastillas
1976	0,15	14,9	4.312	3.082
1977	7,46	22,7	10.066	2.367
1978	7,42	14,9	6.526	4.332
1979	12,49	45,	18.984	10.124
1980	6,127	58,2	10.919	14.868
1981	34,00	47,1	19.716	24.472
1982	71,00	125,00	16.919	19.430
1983	109,325	239,00	13.677	12.358
1984 (1)	109,500	1.200,00		
1985 (2)	4,5	50,00	30.000	

Fuente: "Comentario Sociológico", n.º 47-48, julio-diciembre 1984 y elaboración propia.

(1) Según la revista "Tiempo" del 7-13 de enero de 1985 en 1984 fueron incautados 1.080 kgs. de heroína. Por parecerme una cifra abultada he reflejado la cifra de heroína incautada que reflejaron otros medios.

(2) Las cifras de 1985 reflejan sólo la incautación el día 3 de mayo, de 4,5 kgs. de heroína en el Aeropuerto de Barajas a dos ciudadanos nigerianos y la realizada el 28 de abril en el barco mercante "Lady K" (Cádiz), de 50 kgs. de cocaína y 30.000 de marihuana.

El comentario más general que se suele hacer de estos datos es que en los últimos años la incautación policial de drogas blandas, como el hachís y el LSD, ha disminuido, mientras que por lo que se refiere a las drogas duras: heroína y cocaína dicha incautación ha ido en aumento.

Sin embargo, hay un dato que puede ayudar a interpretar mejor el verdadero significado del cuadro n.º 1. Y es que según fuentes oficiales parece que sólo se logra incautar entre un 5 y un 10 por ciento de la droga que se consume (4). Hay ejemplos que lo demuestran: a) con ocasión de la detención el 13 de noviembre de 1984 de dos grandes traficantes colombianos (J. L. Ochoa Vázquez y Gilberto Rodríguez) en Madrid, la Policía encontró en el domicilio de uno de ellos un libro de *contabilidad* en el que constaba que sólo durante 1983 *habían vendido 4.073 kilogramos de cocaína*; b) el 3 de mayo de 1985 los inspectores de la Brigada de Policía Judicial desarticulaban una banda traficante de drogas en Alcobendas (Madrid). Se incautaron de 63 kilos de hachís, pero aparece un libro de *contabilidad* en el que consta que dicha banda había comercializado más de 200 kilos (5).

Según el fiscal especial Jiménez Villarejo el incremento de las incautaciones de droga en España, es un indicador, no sólo del aumento del tráfico de cocaína y heroína en España, sino también del "aumento de su consumo en nuestro país". No obstante, con frecuencia determinados medios de comunicación y los máximos responsables de una política antidroga tratan de quitar importancia a la gravedad de la situación creada.

(4) Cfr. Comentario Sociológico, n.º 47-48; julio-diciembre de 1984, p. 968.

(5) Cfr. "Tiempo" del 7-13 de enero de 1985 y "El País" de 4 de mayo de 1985.

Una de las cifras más discutidas, tal vez por ser la más significativa del índice de drogadicción en España, es la del número de heroínómanos existente. Se estima que existen en España entre 80.000 y 100.000 heroínómanos. Mi opinión personal basada en diversos estudios y comentarios al respecto es de que no es una cifra exagerada. Con bastante exactitud se ha señalado que existen en Madrid 15.000 "enganchados" a la heroína. De ellos 900 niños entre 14 y 15 años (6). En la Comunidad Autónoma Vasca hay ya 11.000 heroínómanos y cerca de 1.000 en Navarra (7). En Burgos provincia y capital existen, según un estudio solvente, 3.232 jóvenes consumidores habituales de droga (8), y de ellos 798 consumidores habituales de droga dura. En Cartagena, diversos estudios revelan que hay unos 15.000 jóvenes "enganchados" a la droga. No parece exagerado, pues, afirmar que más de un 10 por ciento de ellos son heroínómanos.

Si siguiéramos sumando los datos, más o menos controlados, acerca del número de consumidores habituales de droga dura en el resto de las diversas provincias españolas, ciertamente llegaríamos a la conclusión de que cifrar hoy en 100.000 el número de heroínómanos en España no es ninguna cifra abultada. Pero prefiero traer aquí otro dato que empieza a ser alarmante y nos confirma en la apreciación de la cifra anterior. Se trata del aumento de los fallecimientos a causa de la heroína:

CUADRO N.º 2

LA HEROINA EN ESPAÑA (1978-1985)

Años	Cantidad intervenida	Muertos	Detenidos por drogas
1978	7,42	27	
1979	12,45	17	
1980	6,227	30	9.166
1981	34,00	57	10.582
1982	71,00	79	11.076
1983	109,325	93	10.643
1984 (1)	109,500	87 (1)	5.381 (1)

Fuente: "Comentario Sociológico", n.º 47-48, julio-diciembre 1984. Puede verse también "Revista de Estudios de Juventud", n.º 17; marzo 1985, págs. 32 y 160.

(1) Los datos se refieren sólo al primer semestre.

Dado el aumento de fallecimientos a causa de la heroína que refleja el cuadro n.º 2, en 1985 ciertamente habremos superado ampliamente el centenar. Todavía no parece que hayamos llegado a la cifra de 300 jóvenes que mueren en Italia debido a la droga (9), pero vamos camino de

(6) Cfr. A. del RIO en "Ya" del 16 de abril de 1985.

(7) Cfr. Pastoral de los Obispos Vascos: "El oscuro mundo de la droga juvenil", en "Ecclesia", 1 de diciembre de 1984.

(8) Cfr. Instituto de Sociología Aplicada, *Juventud y droga en Burgos, hoy*, Ed. Diputación Provincial, 1984.

(9) Cfr. G. BRUNETTA: *Giovani e famiglie di fronte alla droga-I dati di due recenti indagini*, en "Aggiornamenti Sociali", n.º 1, enero de 1985.

poder llegar si no se ponen medidas más eficaces, no sólo en relación con la detención de los grandes traficantes, sino en relación con los propios consumidores.

Hay otro dato muy relacionado con ese centenar largo de fallecimientos fundamentalmente debido al consumo de heroína. Se trata del fuerte incremento de la morbilidad que ha ido asociada en los últimos años a la adicción de drogas, como puede observarse en el cuadro n.º 3:

CUADRO N.º 3

MORBILIDAD ASOCIADA A ADICCIÓN A DROGAS
(por 100.000 habitantes)

Años	Total	Hombres	Mujeres
1978	1.320 (3,6)	1.042 (5,8)	277 (1,5)
1979	1.673 (4,5)	1.245 (6,9)	427 (2,3)
1980	3.413 (9,2)	2.593 (14,2)	821 (4,3)
1981	4.304 (11,5)	3.184 (17,3)	1.119 (5,9)
1982	4.956 (13,1)	3.707 (20,0)	1.249 (6,5)

Fuente: "Revista de Estudios de Juventud", n.º 17; marzo 1985.

El subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, Pedro Sabando Suárez, comentaba estos datos de forma muy lacónica, pero ciertamente muy significativa: "Las cifras de morbilidad hospitalaria relacionadas con el síndrome de abstinencia al alcohol muestran pequeñas oscilaciones (de un año a otro) sobre cifras notablemente altas, *mientras que el mismo indicador para drogas de tráfico ilícito refleja un incremento progresivo manifiesto*" (10).

Después de exponer brevemente la actualización del problema de la drogadicción en España y los datos, en mi opinión más significativos en relación con el tráfico y consumo de drogas duras, así como en relación con la morbilidad asociada a la adicción de ese tipo de drogas, quiero detenerme en un punto o aspecto que juzgo de suma importancia. Se trata del tratamiento o asistencia a los drogadictos.

III. MODELOS DE ACTUACION ANTE LA DROGA

El estudio y la actuación frente a los consumidores de sustancias tóxicas se suele afrontar desde distintas perspectivas, pero por regla general no suelen faltar estas tres: La prevención, el tratamiento médico y psicológico y la inserción social (11). El propio "Plan Nacional sobre Drogas", en su cuarta revisión y que el lector encontrará en este mismo número de la revista, después de señalar los objetivos básicos del Plan señala las

(10) Cfr. Pedro SABANDO, *Actuación de la Administración sanitaria*, en "Revista de Estudios de Juventud", marzo 1985; p. 158.

(11) Cfr. Enrique MIRET MAGDALENA, *Líneas de actuación ante la problemática de la droga en menores*, en "Revista de Estudios de la Juventud", marzo 1985.

medidas referentes a la: a) *Prevención*; b) *Asistencia*; c) *Reducción de la oferta*; d) *Coordinación* y e) *Actividades de soporte*, para concluir con una referencia a determinados colectivos específicos.

Este Plan Nacional al referirse a la "asistencia" después de afirmar que el objetivo del tratamiento de las drogodependencias es, en términos generales, la *abstinencia y reinserción*, establece como primera actividad (o medida) la "definición de un modelo de atención".

Si entiendo bien lo que esta prioridad de actuación significa, entre las múltiples actividades para la asistencia a drogadictos que el Plan Nacional fija, quiere decirse que el Gobierno o el Ministerio de Sanidad no tiene establecido todavía un *modelo de actuación ante la droga*. Y este paso a dar me parece algo fundamental. La tarea no es fácil si nos atenemos a las múltiples opiniones al respecto.

Ha sido Helen Nowlis, consultora de la Unesco, quien ha sintetizado los diversos modelos de actuación reduciéndolos a estos cuatro: a) el modelo que considera la drogadicción como un *problema médico-sanitario*; b) el que la considera como un *problema ético-jurídico* fundamentalmente; c) el que parte de la hipótesis de que se trata de un *problema psicológico o psicosocial* y d) aquel que reduce en exceso la drogadicción a un *problema sociocultural* (12).

Es evidente que cualquiera de estos cuatro modelos de atención simplifica o reduce en exceso el problema de la droga que si bien es un fenómeno social es también un problema sanitario y humano. Posiblemente más que de cuatro modelos tal como han sido sintetizados tendríamos que decir que se trata de cuatro aspectos —todos ellos importantes— de un mismo problema. En ese sentido el modelo ideal de una política sobre la drogadicción será aquel que más se aproxime e incluya en mayor o menor grado esas cuatro vertientes⁶ o dimensiones del problema.

No se puede negar que como todo fenómeno social también la drogadicción tiene una dimensión sociocultural a tener muy en cuenta, pero de ahí a reducirlo a un problema sociocultural hay un abismo. Diversas opiniones autorizadas se oponen a este reduccionismo:

"No habría que dar tanta importancia a los desajustes sociales, que provocan comportamientos desviados en relación con la difusión o el consumo generalizado de droga. Los estudios sociológicos demuestran que sólo una baja proporción de consumidores manifiesta haber empezado por desacuerdos con la estructura social... Parece que la agresión de la oferta tiene más importancia que las circunstancias sociales del consumidor" (13).

"Sobre el fenómeno de la droga que hemos estudiado, se puede concluir que la vinculación droga-estructuras sociales es todavía una utopía en relación con el tratamiento preventivo y terapéutico de este fenómeno. Y sólo es real por lo que respecta a la acción patógena que

(12) Cfr. "Comentario Sociológico", n.º 43-44; julio-diciembre de 1983, p. 1.006.

(13) Declaración del fiscal especial contra la droga, en "Comentario Sociológico", n.º 47-48; diciembre de 1984, p. 968.

tales estructuras pueden desarrollar favoreciendo el uso de fármacos con finalidad no terapéutica" (14).

Por lo que respecta al modelo que reduce la drogadicción a un problema médico-sanitario hemos de reconocer que simplifica demasiado este problema. Se corre el riesgo de que un planteamiento de este género, por una parte, prescinda de la distinción (no corresponde a la medicina) de drogas lícitas o ilícitas y, por otra, se contente con frecuencia en alejar la droga del hombre, es decir, desintoxicar al toxicómano olvidando que tanto en la frase preventiva como en la de reinserción hay que alejar al hombre de las drogas.

Un planteamiento del problema de la droga, como problema médico-sanitario, puede llevar a soluciones tan radicales, como poco éticas y humanas. Recientemente el doctor americano Herbert Berger proponía en Madrid como solución el "proporcionar la droga gratis, para acabar con el contrabando y la delincuencia". Este experto en adicciones se expresaba así:

"Si nosotros, los médicos, regaláramos lo que hoy se vende en el mercado negro, acabaríamos con él de un día para otro. ¿Quién iba a comprar una droga que se puede conseguir gratis?"

"Un mercado libre de la droga haría que los adictos pagaran su dependencia en sufrimiento, pero la sociedad estaría libre de los robos y la violencia que se crea entorno al mercado negro..."

"Todos los médicos deberían tener derecho a recetar cualquier droga, desde la heroína hasta la cocaína... 'Porque en una democracia se debe hacer lo que es mejor para la mayoría. *Hay que curar a la sociedad antes que a los drogadictos.* Eso lo podemos hacer satisfaciéndoles su necesidad imperiosa de drogas.' A partir de ahí tal vez se puede empezar a curarlos."

"Nuestro *primer* deseo es salvar a la sociedad de las depredaciones de los drogadictos; el *segundo*, es convertirlos en un miembro útil de la misma, y en *tercer* lugar, curarlos si podemos..." (15).

Sin entrar a discutir el modelo de actuación (médico-sanitario) que subyace en esos textos que nos llevaría demasiado lejos, me permito las siguientes observaciones. En primer lugar, en ese planteamiento subyace una jerarquía de valores con la que no puedo estar de acuerdo: lo primero es "curar a la sociedad" del contrabando. Y sólo a partir de este principio atender a las personas drogadictas. Para curar a los drogadictos, lo primero es "droga gratis", es decir actuar sobre la "oferta", prescindiendo de la "demanda" que en este caso significa prescindir por completo de las medidas de prevención y, en cierto modo, también de la reinserción social de los adictos.

(14) Cfr. Vittorino ANDREOLI, *Droga e strutture sociali*, en "Esperienze sociali", enero de 1980.

(15) Cfr. Herbert BERGER, Declaraciones a "Diario 16" y "Cambio 16", 7 y 13 de mayo de 1985 respectivamente.

En segundo lugar, es cierto que el doctor Berger, aunque en segundo plano, busca el convertir a los drogadictos en miembros útiles a la sociedad. Pero a la hora de la verdad él mismo se contradice, al reconocer que "con la metadona que les damos consiguen al menos un *nivel mínimo de funcionamiento en la sociedad*". Si éste es el resultado que logra el doctor Berger con sus enfermos a base de metadona, ¿qué ocurriría con el mercado libre de la droga, aunque su uso implicara la receta médica? Sin duda un nivel todavía menor de inserción útil en la sociedad. Y al mismo tiempo, ¿qué ocurriría con ese 18 por ciento de la población mundial que según el citado doctor es adicta *de por sí* a la droga? ¿Simplemente aceptarlos y mantenerlos de por vida como drogadictos?

Los otros dos modelos antes enumerados, el que atiende primordialmente a los aspectos psicológicos o psicosociales y el ético-jurídico me parecen muy importantes y no deberían faltar en cualquier plan de actuación sobre la droga.

El primero porque es una demostración de que al abordar este fenómeno social importa más el hombre —el drogadicto—, su estabilidad psíquica y su inserción en la sociedad que el tipo de sustancias externas a él. Importa sí y mucho alejar la droga de los jóvenes potencialmente drogadictos, pero importa mucho más el tratar de alejar a los jóvenes drogadictos o no del alcance de la droga.

Y en cuanto al modelo ético-jurídico o con otra terminología jurídico-policia ya he dicho antes que no soy partidario de afrontar el problema de la droga en su vertiente humana con medidas fundamentalmente represivas o policiales. Pero en cuanto fenómeno social cada día más agudizado el planteamiento ético-jurídico no puede faltar.

Por otra parte, dada la confusión todavía reinante que se creó a partir de la modificación del artículo 344 del Código Penal (27 de junio de 1983) y los resultados alcanzados, hace que haga mía la opinión de un penalista experto en este punto, el catedrático de Derecho Penal, M. Barbero Santos, que además fue miembro del Consejo Científico Criminológico del Consejo de Europa (1979-1983). Este profesor después de un análisis pormenorizado del fenómeno de la drogadicción escribe:

"Más lejos (que otras legislaciones europeas) llega el Código Penal vigente que, tras la reforma de 1983, no prevé —y por tanto deja impunes— no ya el consumo o la posesión de drogas en cantidades módicas, tampoco reprime la posesión en cantidades ingentes (no destinadas al tráfico) o su donación. Y distingue, respecto al tráfico, entre drogas que (no causen o) causen un grave daño a la salud. En el primer supuesto la pena es de un mes y un día a seis meses. En el segundo, de seis meses y un día a seis años y multa de 30.000 a 1.500.000 pesetas.

Regulación prácticamente sin parangón en el Derecho comparado y que viola —aún más que la Propuesta de Anteproyecto de Nuevo Código Penal— convenciones internacionales asignadas por España, v. gr., el Convenio sobre estupefacientes de 1961.

El legislador español parece haber olvidado que el problema de la droga no es, como en los años sesenta, un *problema de conquista de libertad*, sino con palabras de Enrico Berlinguer, de caída *in effettiva*

tirannia e schiavitù... Por eso, un partido tan progresista como el italiano, presentó a la Cámara, el 9 de abril de 1984, una Propuesta de ley... en que se proponen penas de 4 a 15 años para el tráfico de estupefacientes, y de 20 a 30 años para la asociación para el tráfico. Y se sugieren determinados criterios para determinar con precisión el concepto de *dosis personal*, cuya posesión no será punible; sí la que exceda de la citada dosis. Se castiga en todo caso como tráfico la posesión de drogas duras por el no toxicómano (incluso en cantidades exiguas) y la donación de cualquier clase de droga a menores de 18 años" (16).

IV. REDUCCION DE LA OFERTA

La opinión del profesor M. Barbero Santos puede parecer una crítica para los autores de la reforma del artículo 344 del Código Penal y, más en concreto, para los defensores de la tesis de que el problema de la droga en España es "un problema de libertades". Así es, pero los defensores de esa tesis, no sólo ignoran los estudios más serios sobre la droga como fenómeno social, sino la legislación europea comparada más moderna y progresista al respecto.

Sin embargo, el *Plan Nacional sobre Drogas* del Ministerio de Sanidad y Consumo que publicamos (ver documentación) en su apartado 4 referente a la "reducción de la oferta" desmonta esa tesis "seudoprogresista" lo cual me parece un acierto. Entre las 13 medidas propuestas, inspiradas en la jurisprudencia existente y la legislación internacional, se fijan éstas:

- Elevación de las penas previstas en el artículo 344 del Código Penal.
- Investigación y embargo de los bienes de los traficantes.
- Sanciones a los responsables de establecimientos públicos... que faciliten o consumo o tráfico de drogas.
- Suspensión, o en su caso, sustitución de pena para traficantes-adictos, en determinadas circunstancias, etcétera.

Todas estas medidas me parecen realistas, porque no sólo apuntan a los grandes traficantes, sino a los pequeños traficantes. Todos los estudios muestran que los jóvenes obtienen la droga: a) A través de un vendedor (que no es precisamente un "capo de la mafia" traficante) que no pasa de ser un "pequeño intermediario" traficante; b) por un amigo personal, simple intermediario de los llamados "camellos de cuello blanco"; c) en locales públicos, por donación gratis, fabricación propia, etcétera.

El mayor riesgo que puede correr el mencionado Plan Nacional sobre droga en España es el de que quede en "papel mojado" o se intente llevar a la práctica a base de pequeñas y aparentes medidas sin la menor eficacia real y con una total desconexión con la Ley de Reforma de la Sanidad.

(16) Cfr. Marino BARBERO SANTOS, *Problemática Jurídico-Penal de las Drogas*, en "Revista de Estudios de Juventud", marzo 1985; p. 84 y ss.

La droga en Euzkadi: Reflexiones Generales

Por Isidoro de Bereincua

1 Presentación

Probablemente este artículo va a resultar decepcionante para esa masa de lectores que pretenden instintivamente encontrar en las publicaciones notas sensacionalistas, como el gran alimento que puede nutrir su morbosidad, que nunca sabemos si obedece a la necesidad de equilibrar tanta frustración.

Lo hemos titulado "Reflexiones Generales" porque no vamos a hacer un trabajo de análisis estadístico sino que vamos a plasmar una serie de pensamientos derivados de nuestra experiencia con el mundo de la droga y con nuestra vivencia dentro del pueblo vasco.

2 Algo hay que desmontar

Nuestro eterno problema de que nos creemos tan distintos que pensamos que, también en el problema de la droga, nuestra situación en Euzkadi tiene unas connotaciones tan específicas que exige un diagnóstico y, por tanto, unas soluciones especiales.

La droga en Euzkadi tiene, en mi opinión, las mismas características socio-históricas y de infraestructura económica que en el resto de las áreas similares del Estado.

Qué duda cabe que, por ejemplo, la concentración industrial que tenemos, similar a la de Cataluña o al cinturón de Madrid, aumenta los problemas frente a otras regiones en las que el desarrollo industrial es mucho menor. Pero dentro de las áreas industrializadas, nuestro caso es común a estas circunstancias.

3 Sobre el paro

El problema del paro se está presentando como un problema coyuntural, cuando es un problema derivado del nuevo orden económico.

En mi opinión, no es verdad que el paro es un factor decisivo, porque el desarrollo de la droga, en base al gran negocio que supone, se inicia a comienzos de la década de los 60 cuando todavía la economía mundial progresa, referida siempre como expresión de avanzada en los países netamente capitalistas y por tanto industrializados; y en esa época la situación económica no era mala sino claramente buena, ya que la erosión empieza en el 72 con la aparición cíclica de la inflación y en el 73 con la subida del precio del petróleo por la OPEP, en un salto terrible de 1,5 dólares USA el barril a más de 11 dólares USA.

La presentación del problema del paro va unida íntimamente a la presentación del concepto de trabajo.

En el anterior orden económico, representado por la sociedad industrial que se inicia a mediados del siglo XVII, el trabajo se representaba como una ocupación vertebral de la vida del hombre en base a unas horas mínimas al día de ocupación, y con una retribución asegurada.

La oferta de trabajadores aumenta por puro crecimiento vegetativo, por un desarrollo cultura-profesional, y por la incorporación de la mujer a la sociedad. Esta oferta tiene una línea de crecimiento mantenida con un ángulo cada vez mayor.

En cambio la demanda de trabajadores lleva una línea de crecimiento discontinua, con un ángulo pequeño, que tiende incluso a estabilizarse, cuando no a disminuir, por lo menos relativamente, por razón del avance de la tecnología, que tiende a mecanizar el trabajo, por razón de no querer asumir en las inversiones los riesgos del aumento de costos laborales en una competencia durísima en los mercados; y por razón de un traslado de la inversión del sector secundario al sector terciario, promoviéndose la avalancha de empresas de servicio que se ha producido.

Este planteamiento en Euzkadi se ha visto interpretado con un matiz más negativo en razón a una industria pesada en Vizcaya, cuya crisis arrastra a la industria auxiliar (hay que tener en cuenta que cada puesto de trabajo en la empresa-síntesis genera cuatro o cinco puestos en la industria auxiliar) en razón a la estructura familiar de la empresa mediana y pequeña condicionada por el salto generacional, más fuerte que nunca, y por una dificultad idiosincrásica que tenemos los vascos para la venta.

Por tanto, el problema del paro, al no ser un problema coyuntural, no puede tener una solución coyuntural.

La solución es una interpretación nueva, distinta, del trabajo, que incorporada inteligentemente acabaría con la desesperanza y por tanto con la frustración de tantos jóvenes que se preparan mal por un equivocado sistema de educación.

Hay que pensar que los seis millones de puestos de trabajo creados en el período anterior del Presidente Reagan, en USA, no han ido de cara a una utilización tradicional sino a sectores no productivos pero que sirven para desarrollar la personalidad global del hombre. Y sobre todo, planeando la sociedad del ocio sobre la que ya se ha empezado a trabajar en muchos países.

En un pueblo eminentemente trabajador como es el vasco, y reacio, absolutamente reacio a la evolución, va a costar enormemente asimilar el nuevo concepto.

4 Situación geográfica e histórica

Evidentemente que está está influyendo en el consumo de la droga. Hace diez o quince años, nuestros territorios, sobre todo Vizcaya y Guipúzcoa, eran pasillo por donde circulaba hacia Europa la droga que venía de África; en parte opiácea y en parte cannábica.

Nuestros lindes con la frontera francesa, que abría las puertas de Europa, nuestras costumbres de relaciones comerciales europeas, tanto con Francia como con Gran Bretaña, nos constituía en una plataforma ideal para el paso comercial de la droga.

Añadamos a esto el puerto vinculado ya al Superpuerto con el tráfico marítimo, uno de los elementos fundamentales de nuestra economía, constituyendo una oportunidad extraordinaria para practicar el contrabando en nuestras costas.

Asimismo, nuestras relaciones con Iberoamérica, que tanto en Euzkadi como en Cataluña han propiciado la relación con los grupos poderosísimos en Centroamérica, manejando la marihuana y el hachís; y en la actualidad, la cocaína de Sudamérica.

No olvidemos, por último, que somos fabricantes de armas por excelencia, como consecuencia de nuestra tendencia histórica a manejar el acero, y todos sabemos que los cauces comerciales de las armas son prácticamente los mismos que los cauces comerciales de la droga. Factor a tener en cuenta, muy importante.

5 Violencia

Esta realidad que no podemos negar está escarapateando, en mi opinión, el problema de la droga. Ya sabemos que nuestra tierra desgraciadamente tiene un núcleo de violencia que sigue expresando su especialidad incluso en el actual proceso democrático; y también conocemos que nuestra historia está esmaltada de violencia, incluso entre nosotros mismos, probablemente impulsada por ese fanatismo tan nuestro que nos hace intransigentes, favorecido por nuestro individualismo ancestral.

Se ha extendido, en algunos ámbitos, la posibilidad de que fuésemos víctimas de un plan para que nuestra juventud se desintegrara en el caos de la drogopendencia. Pero, aun admitiendo que en el increíble y criminal mundo de la droga, todo puede parecer posible si tenemos en cuenta la bestialidad de lo iniciado en Tailandia hace diez años, comprando y matando niños recién nacidos para desviscerarlos y convertir su cuerpo en embalajes de transporte de droga, es difícil creer que pueda haber un complot con una estipulación de objetivos y puesta en acción de medios que exige una organización muy cuadrículada.

Esto estaría en contra del tipo de estructura comercial que se maneja en el repugnante mundo de la droga, donde el sistema es una estructura antiestructural, muy flexible, de tal modo que puedan cubrirse los huecos y corregirse los desplazamientos sobre la marcha, para poder evadirse los traficantes del peso de los que tienen la responsabilidad de la salud social.

6 Nuestro Gobierno Vasco y otras iniciativas

No ha estado insensible ni muchísimo menos frente al problema de la droga. Entre otras medidas que ha ido tomando, como es la colaboración para el corte del tráfico, ha puesto en marcha el Proyecto DAK, realidad desde hace pocos años para la recuperación sanitaria del drogadicto. Maneja presupuesto corto, pero tiene un programa amplio, no sólo de duración sino de prevención y de formación de profesionales a todos los niveles.

En el sector privado están naciendo iniciativas como la de Andiona en Durango, formada por padres de drogadictos de aquel pueblo que presionan el Ayuntamiento para que tome medidas contra los narcotraficantes.

Algo parecido, a nivel de territorio, sucede con la de Tsarraska, formada también por padres de drogadictos, que se han constituido para llamar la atención de las autoridades, y no sólo para la represión del tráfico sino para ampliar instalaciones de consulta y atención a los drogadictos, y por supuesto corrección de su problema.

También la Sociedad eclesial; en este caso tanto la diócesis de San Sebastián como la de Bilbao, están promoviendo el Proyecto Hombre que es un Plan Formativo, con derivaciones recuperativas, y que se lleva experimentando en Italia hace ya varios años habiéndose extendido a unas veinte áreas de aquel país.

Es un proyecto formativo, no directamente sanitario, que tiene como objetivo principal construir un Hombre Nuevo que, a su vez, pueda orientar la construcción de la Nueva Sociedad que se nos viene encima, en el cambio irreversible de Era que se ha producido después del último genocidio tan brutal que supuso la última guerra mundial.

Otra iniciativa en Vizcaya que ha nacido muy bien promovida es Etor-kintza, cuyo presidente es el Dr. Aya Goñio, un gran profesional y persona de extraordinaria calidad humana.

7 La droga

Lo que destaca es la heroína, tanto por el destrozo que produce a la chica o al chico, así como porque ha sido espectacular su expansión desde hace diez años. Esta droga viene de los países asiáticos por los más sofisticados medios.

Pero también se consumen con asiduidad las drogas cannábicas, y en estos momentos el hachís más que la marihuana. Los lisárgicos no tienen todavía demasiado desarrollo, afortunadamente.

Hay bastantes casos, con su característica de irreversibilidad, y tememos que crecerá imparablemente como ha sucedido en otras áreas.

Lo que ahora ha aumentado es la cocaína, incluso en su modalidad inyectable, y esto es muy grave porque en ese estado la dependencia aparece con fuerza. Preveo para 1985 una avalancha de esta droga en Euzkadi.

8 Los drogadictos

Las edades normales de los afectados son las mismas que en otros entes autonómicos; y también la misma tendencia a bajar algo en niveles de edad.

Lo que destaca en Euzkadi, igual que pasó con el alcohol, es que la línea de aumento de consumo en la mujer es mucho más bruscamente elevada que la de los hombres. Es decir, que el aumento del número de chicas "enganchadas" o a punto de hacerlo, es bastante mayor que el aumento de los chicos, desde un punto de vista relativo. Sin embargo, por razones sico-sociológicas son muy reacias a entrar en Centros de Recuperación.

9 Las zonas

Euzkadi es muy heterogéneo en su mapa sociológico, lo cual hace también heterogénea la concentración de droga.

En este sentido se han publicado varias veces los puntos de mayor concentración y es curioso observar que no se puede sacar una consecuencia global que suponga un criterio básico.

Por ejemplo, aparece concentración de droga en barrios de nivel socioeconómico bajo, pero también en los que tienen nivel alto. Por un lado parece que razones socio-económicas y entre ellas el paro directo no está influyendo si nos atenemos a este dato, pero siempre aparece el negocio como expresión económica.

Evidentemente que los camellos se están moviendo mejor en barrios que pudiéramos llamar periféricos, pero esto puede explicarse por la estructura que juega con las necesidades de los que no pueden.

Aparecen focos de concentración en pueblos fronterizos, que quizá se expliquen, por su proximidad a otros países y el hábito del comercio legal e ilegal con tanto vehículo de transporte.

Desconcierta que tanto en la costa como en la zona rural aparecen focos de concentración, aparente por causas opuestas según su naturaleza geográfica. Lo mismo se puede decir de las zonas industriales y de las ganaderas, aunque parece que hay una concentración relativa mayor en las primeras.

10 Estadísticas y estudios

Las primeras adolecen de que son pocas y no pueden tener, lógicamente, todos los datos que serían necesarios. Hay estudios privados y del sector público; en general descoordinados, hechos con una gran preocupación socio-sanitaria, ya que han estado impulsados por médicos, y que se han hecho hace tiempo.

Quizá se podría pensar en un proyecto central, en el que la responsabilidad técnica la lleve una empresa especializada, y con la que colaboren todas las personas y entidades que estén ahora actuando en la lucha contra la droga.

Un estudio bien hecho, actualizando los datos que se han ido obteniendo y ejecutándolo en relativamente poco tiempo. Sin embargo, quiero terminar estas reflexiones generales aportando algunos datos suficientemente contrastados y que en sí mismos son elocuentes:

1) "Según datos cuidadosamente recogidos en organismos solventes son ya 11.000 heroinómanos en la Comunidad Autónoma Vasca y cerca de 1.000 en Navarra. A la luz de estadísticas fiables, un tercio de heroinómanos se van hundiendo en la droga y acaban muriendo destruidos por ella..."

2) No podemos ofrecer cifras exactas respecto al número de consumidores de cocaína, pero respecto de los adictos al *hachís* sabemos que "el número de consumidores es ingente: 150.000 en la Comunidad Autónoma Vasca y 14.000 en Navarra. Por otro lado, casi todos los heroinómanos actuales se iniciaron en la droga a través de esta sustancia (*hachís*). No es que ella induzca por sí misma a la escalada hacia drogas más fuertes como la heroína. Pero los canales de distribución y los puntos de mercado son los mismos. De este modo el consumidor de *hachís* se ve fácilmente incitado a dar el salto de una a otra" (1).

(1) Cfr. Carta Pastoral de los Obispos vascos: "El oscuro mundo de la droga juvenil", *Ecclesia*, n.º 2199, 1.º de diciembre de 1984.

Juventud y droga en Burgos, hoy*

Por Eduardo A. Fraile

La investigación que presentamos, es el fruto del trabajo de un equipo dirigido por el Dr. Jesús M.^a Vázquez, Catedrático de la Universidad de Salamanca y Director del Instituto de Sociología Aplicada de Madrid, por encargo de la Diputación Provincial de Burgos, el Ayuntamiento de la ciudad y Cáritas Diocesana, conscientes estas entidades de su responsabilidad en pro de la juventud.

Este libro surge a la vida portando un deseo profundo y específico: el conocimiento científico, desde el ángulo sociológico del fenómeno cuantitativo y cualitativo, del consumo de drogas por los jóvenes burgaleses. No es fácil; no es cómodo; no es definitivo. Este libro es un reto tanto para el equipo que hemos realizado este trabajo, como para las entidades burgalesas que lo han financiado; por eso quiere representar un esfuerzo orientador a la ayuda y a la concreción. No abarca cuanto sería de desear, pero aprieta en todo lo posible sobre aquellos extremos que pueden conocerse con fiabilidad en nuestro momento. Por eso esta encuesta constituye una fuente documental de suma utilidad como instrumento de consulta, como marco en el que pueden hallarse los datos cuantitativos sustanciales que hoy retratan y afectan a los jóvenes burgaleses consumidores de drogas.

I. Objetivos y Técnicas DE LA INVESTIGACION

- Conocimiento de la *situación real* del consumo de drogas en la juventud burgalesa.
- Estimación numérica y tipológica de los jóvenes consumidores de drogas.
- Conocimiento de los problemas que afectan a los jóvenes consumidores de droga: personal, psicológico, familiar, educativo, cultural, religioso-moral, médico, jurídico-legal y policial.
- Establecimiento de las bases que permitan —una vez estudiado el problema— la confección de un *esquema realista* para la viabilidad de una política de prevención, rehabilitación e integración social de los jóvenes burgaleses adictos a la droga.

(*) Este título corresponde a un trabajo de investigación editado por la Diputación de Burgos (1984).

- Proporcionar una base objetiva, actual y realista, para la organización de jornadas de estudio, ciclos de conferencias, edición de publicaciones, etc., dentro de un plan de mentalización de la sociedad burgalesa para atender las necesidades generadas por la politoxicomanía.

Los objetivos arriba enunciados es cuanto se ha obtenido en este estudio. Ahora bien, el tratamiento del consumo de drogas entre la juventud lo hacemos desde la perspectiva —preferentemente— sociológica sin hacer incursiones a otros campos científicos (médico, asistencial, familiar, pastoral, etc.).

Por otra parte, tuvimos que acotar el análisis entre jóvenes de 13 a 25 años y el objeto de estudio (el consumo de drogas), dejando el amplio aspecto de politoxicomanías (alcohol, tabaco, etc.) que hoy hallamos tan arraigados en nuestra sociedad.

La investigación fue llevada a cabo mediante una amplia encuesta centrada en el análisis de los jóvenes burgaleses comprendidos en esas edades (13 y 25 años), residentes en la ciudad y la provincia (Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Lerma, Salas de los Infantes, Briviesca, Espinosa de los Monteros, Melgar de Fernamental, Villarcayo, Pradoluengo, Sedano y Villasana de Mena), mediante la aplicación de cuestionarios a jóvenes comprendidos en esos años (638 cuestionarios aplicados y recogidos), a padres con hijos de esa edad (373 cuestionarios aplicados y recogidos) y a expertos en la problemática de las drogas (en número de 75 cuestionarios de preguntas abiertas, en relación directa o indirecta con el tema, mediante previa relación nominal, cumplimentados hasta el 31 de mayo), utilizando como método de selección el muestreo aleatorio estratificado, realizando la entrevista, en el caso de los jóvenes, de manera personal, en calles y plazas de afluencia juvenil, y en el caso de los padres, la selección de la muestra se hizo en los hogares por los métodos de *Random Route* y *Kish*.

También utilizamos otra técnica de detección de realidades sociales, como es la *observación participante y controlada* (OPC) "in situ" de la conducta verbal y de la concepción y visión del mundo propio (y de los "otros") de los jóvenes adictos a la droga. Esta última técnica aplicada ha sido fuente documental de primera mano para el conocimiento de circunstancias especiales y grupales de la dinámica del consumo de drogas por los jóvenes burgaleses. Las informaciones obtenidas directamente del drogadicto, acerca de los tipos de drogas más consumidas, especialmente (hachís, anfetaminas, ácidos, heroína y menos la cocaína y el speed-ball), precios que se pagan de las mismas, canales de distribución, información de "camellos", etc., presentan una riqueza de datos de gran valor para el objetivo de este estudio.

Podemos afirmar, sin afán de protagonismos, y respetando el secreto deontológico que nos ha obligado a no decir todo lo que se ha llegado a conocer que la investigación realizada muestra los grupos sociales e incluso entidades que están implicados y se "mojan" en la actual situación en que se encuentran hoy en Burgos los jóvenes que consumen drogas. Una cosa está muy clara, a tenor de los resultados obtenidos en esta

encuesta: estimamos que el número total de consumidores habituales de drogas en Burgos (capital y provincia), es de 3.323; cifra que representa el 3,9 por 100 de la población juvenil comprendida entre 13 y 25 años (de un total de 84.800 jóvenes). Es cierto que un 55,2 por 100 no la han probado nunca (este porcentaje supone un número de 46.786 jóvenes), pero no podemos olvidarnos de que 33.894 jóvenes, sin contar entre ellos a los que consumen droga de forma habitual o adictos, han tomado o toman droga en ciertas ocasiones, siendo el mayor porcentaje entre los jóvenes varones que en las mujeres y mayor el número de consumidores en Burgos ciudad que en la provincia.

La síntesis de conclusiones, a través del análisis simple y correlacionado de cifras y los hechos sobre el consumo de drogas en la sociedad burgalesa, no constituyen, ni pretenden, una definición última de los problemas sociológicos de los jóvenes burgaleses y el consumo de drogas. Pero sí marcan un cuerpo de tendencias que favorece verificaciones ulteriores, asentadas en cimientos valiosos, sobre este auténtico fenómeno social preocupante, hambriento de positivo estudio científico y no de apreciaciones subjetivas, simples lamentos o referencias quebradizas. Nos guste o no, tenemos que ver los hechos con la trágica realidad con que se nos presentan.

En este sentido el análisis de los perfiles más característicos de la juventud estudiada, datos demográficos, medio familiar, la profesión y el estudio, el tiempo libre, sus relaciones de amistad y lecturas, la vida social y política, su autocalificación religiosa y la valoración que les merecen realidades relevantes como son: la guerra, el aborto, el divorcio, las drogas y las relaciones sexuales prematrimoniales, nos ofrecen una visión conjunta de criterios, opiniones, actitudes y situaciones humanas y sociales de la juventud burgalesa.

Si a esto añadimos las opiniones de los padres y de los expertos encuestados, tenemos una valiosa ayuda para componer el objetivo de nuestra investigación.

Sin embargo, la presentación de esta realidad no era la meta propuesta por los autores de este libro; hubiera quedado muy pobre si solamente nos hubiéramos ceñido a presentar los datos extractados de unas tablas. En un esfuerzo de trabajo e ilusión hemos querido orientar sobre *las medidas* más urgentes viables e inmediatas en favor de los drogadictos. Precisamente porque el conocimiento de la situación sociológica del tema de la droga en la sociedad burgalesa, no ha venido por vía de vagas referencias o juicios intuitivos, sino por un riguroso trabajo empírico. Así pues, si en cualquier investigación sociológica que se precie de tal se impone una referencia escueta o amplia de las medidas a adoptar respecto a la situación estudiada, en un intento de contribuir al cambio y mejoramiento del entorno social en el que nos movemos y que constituye su objeto propio de estudio, máxime en un trabajo como el realizado en el presente estudio. Estas medidas han sido fruto de la reflexión del equipo realizador, así como de las opiniones vertidas por los expertos consultados al respecto. Estos últimos: psicólogos, educadores, cuerpo judicial y juristas, cuerpo policial y de instituciones penitenciarias, médicos y farmacéuticos, alcaldes, dirigentes de jóvenes, asistentes sociales,

moralistas y otros profesionales, concuerdan en el hecho de haber tomado conciencia de la situación, una vez conocida esta realidad, llevar a cabo una campaña de orientación a los ciudadanos sobre "la droga", las consecuencias que se derivan de su consumo, en todos los centros educativos tanto de Burgos ciudad, como en la provincia, perseguir al traficante, crear centros de rehabilitación, concienciar a la sociedad para afrontar el problema.

II. Principales líneas de ACCION

Las medidas a adoptar para reducir los problemas que se asocian al consumo extramédico de drogas causantes de dependencia están insertos en estas líneas de acción:

- Medidas de PREVENCIÓN.
- Medidas de REHABILITACIÓN SOCIAL.
- Medidas de REINSECCIÓN SOCIAL.

Las medidas preventivas deberían incluir las fases insoslayables de:

- *Mentalización* de la sociedad burgalesa ante los drogadictos.
- *Información* (seria, no sensacionalista, exenta de moralismo, etc.) sobre las drogas.
- Promover los efectos de *modelado de conductas* incompatibles con el consumo de drogas.
- *Detección* precoz del consumo de drogas.
- *La educación sobre drogas* como parte de una educación sanitaria inserta en la educación integral.
- *La formación y participación del medio familiar* en todo el desarrollo del proceso de prevención, rehabilitación y de reinsección.
- *Control y represión*. Medidas legislativas y policiales. Agravación de penas para el tráfico de drogas. Potenciación de los servicios policiales con mayores y mejores medios técnicos.
- Actualización de una política *familiar y de juventud* acordes con el contexto sociocultural de hoy.

Las medidas de *rehabilitación social* implican estas consideraciones y etapas:

- Todo proceso de *rehabilitación* debe estar orientado hacia una reinsección social.
- La *rehabilitación* es un medio para que el drogadicto se integre en su sociedad: una realidad social con disfunciones, puesto que "es la sociedad que existe y en la que le ha tocado vivir", siendo el *escapismo* societario una rémora para la ulterior reinsección social.

La rehabilitación debiera estar dotada, al menos, de los siguientes servicios:

- desintoxicación.
- rehabilitación médica
- orientación educativa y profesional
- capacitación
- sostenimiento
- comunidades autónomas
- residencias
- servicios sociales para los pacientes y sus familiares
- asesoramiento y terapéutica familiar
- servicios de observación prolongada

• *Áreas a tratar en el proceso de rehabilitación:*

- el propio drogadicto (psíquica y somáticamente)
- el entorno
- la comunidad

• Las etapas del proceso de rehabilitación del adicto habitual a la droga significa acciones simultáneas y no escalonadas y deberían estar orientadas a capacitar al toxicómano a vivir en sociedad para que afronte los problemas de la vida cotidiana sin necesidad de recurrir a la droga.

Las medidas de *reinserción social* se formulan en estos términos:

- No existe reinserción social sin el previo proceso de la rehabilitación.
- La reinserción social es un proceso que incumbe a *muchos*. Los miembros que forman el colectivo: no sólo el drogadicto, sino todos los profesionales y familiares que han intervenido en su rehabilitación.
- La reinserción es un período de apoyatura social para que puedan ya —los ex adictos a la droga— afrontar los problemas y frustraciones y no quedar abandonados.
- El toxicómano se ha reinsertado en la sociedad cuando vuelve a asumir el papel que le corresponde dentro de la familia, cuando lleva a cabo una actividad rentable, ya sea escolar o laboral, o en caso de no tener trabajo, que se le vea con interés real por encontrarlo, y cuando su hábito de relaciones deja de ser marginal, y todo esto sin consumir droga.
- Es imprescindible la existencia de una infraestructura que pudiera acoger al toxicómano en sus distintas etapas en el proceso de tratamiento, rehabilitación y reinserción.

Por todo ello tenemos que dejar constancia de que la realidad social y situacional de los toxicómanos es un todo en el que no caben recetas o parcheos parciales, ni tampoco fáciles exhortaciones hacia acciones inmediatas, tan alejadas de la viabilidad por su utopismo, como contraindicadoras para otros segmentos de población aquí no estudiados. Nos parece necesario advertir que las *medidas* aquí apuntadas son de aplicación inmediata a corto o largo plazo, siempre dependientes de los recursos personales, materiales e institucionales de una comunidad. Pero lo que sí señalamos con esperanza, que ahora, desde ya, hay que poner

manos a la acción colectiva y responsable, que haga cambiar el signo de lo aquí decantado sobre el consumo de drogas en Burgos. Es insoslayable recordar —exigir en justicia— a la Administración del Estado las *necesidades más urgentes* desglosadas por Departamentos Ministeriales a quienes compete más directamente los problemas sacados a la luz sobre los drogadictos en el presente estudio. Queremos y deseamos que este estudio vivo no quede en letra muerta, y el ejemplo de Burgos, que ha dado un paso muy importante, ante la amenaza que supone para la convivencia social este fenómeno de las drogas, se vea secundado por el resto de las ciudades de España, quienes en mayor o menor grado ven cómo en muchos de sus jóvenes va haciendo huella. De este modo esta obra no se cerrará en su última página, sino que se abre en ella: se abre en su aplicación, a su desarrollo y sucesivo perfeccionamiento.

III. DATOS más significativos:

CUADRO N.º 1

CONSUMIDORES OCASIONALES DE DROGAS

	Porcentaje	Núm. absoluto	Total
SEXO			
Varones	45,3	19.755	43.160
Mujeres	34,6	14.252	41.190
LUGAR DE RESIDENCIA			
Capital	41,0	14.695	35.842
Provincia	37,8	18.506	48.958

	Porcentaje	Núm. absoluto	Total
EDAD			
13-15 años	18,4	3.325	18.073
16-18 años	39,5	7.580	19.191
19-21 años	48,0	10.287	21.431
22-25 años	50,0	13.052	26.105

CONSUMIDORES HABITUALES DE DROGAS

	Porcentaje	Núm. absoluto estimado
SEXO		
Varones	76,9	2.525
Mujeres	24,0	798
LUGAR DE RESIDENCIA		
Capital	64,0	2.127
Provincia	36,0	1.196

DOCUMENTACION

A) PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS*

Por la DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA

1. INTRODUCCION

Entre las definiciones de drogas revisadas frecuentemente por la Comunidad Internacional, una de las más operativas es la que establece que droga es cualquier sustancia psicoactiva que es consumida con el fin principal de modificar el comportamiento y la apreciación del entorno fuera del marco de una correcta práctica médica, independientemente de que cree o no dependencia.

Los patrones de uso y abuso de estas sustancias, por su diferente repercusión sobre la sociedad, exigen en general unas modalidades de aproximación diferentes. Por ello, independientemente de la necesidad de afrontar la disminución del consumo de drogas en su conjunto el Gobierno estima, en base a la demanda social, que *el objetivo del presente Plan es acometer prioritariamente una política general frente a la heroína y otras sustancias* cuyo uso creciente, de carácter epidémico, exige una respuesta institucional urgente, tal como quedó expresado en el último debate sobre el Estado de la Nación, sin excluir futuras acciones del Gobierno frente a los problemas de salud planteados por el abuso de otros productos psicoactivos socialmente integrados.

Esta epidemia que aparece en España en los años finales de la década de los setenta, y que no ha dejado de crecer, adquiere especial relevancia porque *afecta principalmente a la juventud*, comprometiendo, por tanto, no sólo a la sociedad actual, sino el proyecto de nuestra sociedad futura.

La experiencia acumulada en España y otros países desarrollados establece que el consumo de drogas y sus repercusiones sociales, *persistirán durante largo tiempo*, por lo que el conjunto de la sociedad deberá aprender a enfrentarse con este grave problema. Esa misma experiencia indica que una política general bien definida, contribuirá a *disminuir el crecimiento de la población afectada, mejorará la salud individual de muchos ciudadanos* y contribuirá a *disminuir la tensión social y, por tanto, la percepción social dramática* de este problema. Estos son los objetivos básicos de este conjunto de medidas que se exponen a continuación.

2. PREVENCIÓN

En este epígrafe se agrupan el conjunto de medidas encaminadas a la *prevención primaria*, es decir, aquellas que tienen por objetivo que la población no consumidora no llegue a serlo.

La acción en este campo debe ir destinada a las poblaciones afectadas. En principio hay que diferenciar dentro de ellas las poblaciones en *riesgo de convertirse en toxicómanos*, de aquéllas a las que concierne el problema. Las poblaciones en

* Se trata de la 4.ª Revisión, de fecha 5 de marzo de 1985, del Proyecto o *Plan Nacional sobre drogas* del MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

riesgo, varían según el tipo de drogas: socialmente aceptadas (alcohol, tabaco), de tráfico ilegal (heroína, cocaína, LSD, cannabis...) y los fármacos (psicotropos).

Considerando que las drogodependencias, en su conjunto comportan riesgos para la salud, en los aspectos preventivos primarios no pueden disociarse las drogas legales de las ilegales, si bien las drogas ilegales presentan a niveles jurídicos, represivos y de salud, aspectos diferenciados que obligan a una especificidad de su tratamiento. Este tratamiento no debe impedir afrontar en mayor grado aquellas drogas de uso reciente que, por sus especiales características, suponen un grave deterioro social en distintos órdenes: mortalidad, delincuencia, incidencia en la población juvenil, etc...

Partiendo de estas premisas, *la población de riesgo de consumir heroína es juvenil y preferentemente masculina*. Su inicio se sitúa mayoritariamente entre los 16 y los 18 años. Su edad de demanda de servicios se concentra en personas de edades que oscilan entre los 18 y 25 años, aunque es preciso hacer constar que en estos momentos se incrementa progresivamente la demanda de servicios en personas de edades comprendidas entre los 12 y 16 años, lo que crea algunos "problemas específicos", dado que los servicios existentes no están diseñados para responder a las características de este grupo de población.

Aún así en ese medio con mayor riesgo hay una población juvenil no atraída por la toxicofilia en torno al 60 por ciento de total. Lo que hace que, *la definición de población en riesgo es un problema no resuelto* en España, ni en otros países occidentales. El patrón de la población consumidora de cocaína apunta hacia edades más elevadas de inicio de consumo, su definición abarca segmentos con mayor poder económico y de educación y, en conjunto, el consumidor estricto de cocaína no reclama asistencia de modo importante. En cualquier caso, hay que señalar que el consumidor de heroína tiende a usar todo tipo de drogas (analgésicos, alcohol, barbitúricos, cocaína...) y por tanto las poblaciones de riesgo de ambas drogas se superponen en un alto porcentaje.

El consumo de *inhalantes* presenta como peculiaridad que se da en edades muy tempranas (12-16 años) y, en general, su uso no está actualmente extendido a los adultos. Las poblaciones afectadas, no de riesgo, son los *padres*, las *asociaciones de vecinos*, *juveniles*, *de educadores*... en directa relación con los consumidores o con preocupación social en términos generales.

Frecuentemente *gran parte de las medidas preventivas sobre el consumo de drogas no son específicas de este campo*, sino generales, en el sentido de mejorar las condiciones de vida y de prevenir la marginalidad. Tal es el caso de la escolarización entre los 14 y 16 años, el paro juvenil...

Las actividades prioritarias a desarrollar se centran en la *educación para la salud en el medio escolar*, *la promoción de bienestar en la población juvenil* y *la participación de los agentes sociales*, dentro de un marco de coordinación entre los servicios escolares, juveniles, sociales y de salud.

El conjunto de la política preventiva necesita de una amplia corresponsabilidad del conjunto de la sociedad. Por ello, en gran medida *la actuación de la Administración a cualquier nivel debe ser de apoyo a colectivos sociales implicados*. De igual modo, *la Administración local, como más próxima a los ciudadanos, juega un papel especialmente relevante*.

2.1. Actividades:

- Medidas estructurales y mejoras cualitativas del sistema educativo.
- Promoción de actividades alternativas de alumnos.
- Proyecto piloto en el País Vasco sobre educación escolar en colaboración con el Consejo de Europa.
- Introducción de la educación para la salud en los "currícula" de los diferentes niveles escolares.

- Orientación sobre consumo de drogas en Centros de Información para la Juventud y Centros de Información Ciudadana.
- Apoyo a programas de trabajo social promovidos por asociaciones juveniles.
- Formación Ocupacional y Empleo.
- Apoyo a asociaciones a través de la acción concertada.
- Campaña de orientación en los medios de comunicación de masas.

3. ASISTENCIA

El objetivo del tratamiento de las drogodependencias es, en términos generales, *la abstinencia y la reinserción social*. Sin embargo hay que hacer constar algunas salvedades a éste enunciado general.

Un factor clave para la rehabilitación del toxicómano es la valoración subjetiva del individuo en cuanto a la capacidad terapéutica del servicio que va a atenderle.

La abstinencia del consumo de drogas debe ser una aspiración en materia de salud. Ello no excluye que *en algunos casos, cuya cuantía es difícil de valorar, la integración social puede ser teóricamente obtenida a través de tratamientos temporales con estupefacientes* (metadona), u otros fármacos (naltrexona...) en el caso de los heroínómanos. Por tanto, a pesar de que desde la Administración Pública se potencien las modalidades terapéuticas libres de drogas, debe existir la posibilidad aunque sea limitada de otro tipo de tratamientos.

Por otro lado, la población consumidora de drogas, incluyendo las de tráfico ilícito como heroína, es muy variable en cuanto a su grado de integración social. Esta afirmación no excluye el que *los heroínómanos presenten una amplia prevalencia de marginalidad*. Por tanto, dada la enorme variabilidad de los individuos que deben ser atendidos y la ausencia de fórmulas terapéuticas excluyentes, *la oferta terapéutica debe ser diversa*.

La tradición sanitaria española en lo que se refiere a la provisión de servicios asistenciales hace que la presencia de la estructura de salud en el campo de las drogodependencias sea muy escasa. Como ejemplos valgan el alcoholismo y la heroínomanía. En términos generales los servicios sanitarios han atendido únicamente la "patología orgánica" vinculada a esos consumos (infecciones, hepatopatías...).

Los Servicios Sociales, aunque incapaces de satisfacer el total de la demanda asistencial, han desarrollado programas en este campo. A veces han cumplido, y cumplen, funciones no estrictamente vinculadas a la acción social. Dado que las *acciones de los servicios de salud y de acción social son complementarias*, debe existir una adecuada coordinación entre los mismos.

La *distribución de competencias* verticalmente entre las diferentes Administraciones del Estado se establece en este campo entre la Administración Central, la Autonómica, las Diputaciones y los Ayuntamientos. En ocasiones, se produce la asunción de responsabilidades no propias, por la inexistencia de iniciativas en los ámbitos correspondientes, y al mismo tiempo dada la inexistencia de una política y una planificación general, se produce desde instancias diferentes la acumulación de iniciativas idénticas. Dentro de esta desordenada distribución y asunción de competencias, los problemas se complican con una distorsión relevante por el hecho de que tradicionalmente las Diputaciones han asumido la asistencia de todas las alteraciones de conducta, ya que el principal instrumento del Estado para prestar asistencia sanitaria, la Seguridad Social (INSALUD), no ha cubierto este tipo de atención.

Se estima necesario que el ordenamiento de las iniciativas públicas debe tener en cuenta —junto con la *Constitución y los Estatutos de Autonomía*— las líneas generales diseñadas en los *Proyectos de Ley de Régimen Local, de la Ley General de*

Sanidad, y en su caso, de las medidas que lo complementan como las directrices de la *Reforma Psiquiátrica*, así como la *Ley General de Servicios Sociales*. Resulta imprescindible, según lo expuesto, la necesidad de coordinación de actividades. Este tema, por su trascendencia, se expone en un epígrafe individualizado.

Como referencia general *no se debe hacer una red paralela de servicios sanitarios y sociales, específicamente dedicada a la atención a toxicómanos*. Esto no excluye el que si ciertas circunstancias lo aconsejan, por la frecuencia de problemas en algunas zonas geográficas o por la gravedad que presenta un grupo elevado de individuos, se haga necesario ocasionalmente crear centros específicos de atención a toxicómanos.

También se considera necesario que se conceda *prioridad a los servicios sanitarios sociales comunitarios, y sectoriales o de área, más que a los centros de referencia altamente especializados*. Tal es el caso de los Centros de Salud Mental frente a los hospitales.

Por último la colaboración de la Administración Pública con las iniciativas privadas se estima necesaria dado que algunos aspectos asistenciales requieren una disponibilidad del voluntariado y una agilidad en sus planteamientos, en ocasiones no asumibles por la Administración Pública. Así ocurre con los pisos de acogida, familias sustitutorias, las llamadas "Comunidades Terapéuticas. *Evidentemente esta colaboración con la iniciativa privada debe primar las acciones de las entidades privadas sin fin de lucro*, y debe responder a una normativa que garantice los aspectos que de conformidad con el modelo que se adopte, resulten procedentes (defensa de los derechos individuales, garantías administrativas, protección sanitaria, reinserción social).

3.1. Actividades:

- Definición de un modelo de atención.
- Seminario sobre Planificación de Atención a Toxicómanos en los Servicios de Atención Primaria.
- Seminario sobre Planificación de Servicios de Reinserción Social.
- Actuación de INSALUD en atención primaria, salud mental, atención de urgencias, hospitalización, consultas externas hospitalarias y soporte de laboratorio.
- Programa Nacional de módulos para la reinserción social de toxicómanos en el área municipal de Servicios Sociales y creación de Servicios Municipales de información, orientación y acogida.
- Programa de Formación Ocupacional y Empleo.
- Regulación de prescripción de Metadona.
- Regulación de actividades de centros que presten sus servicios para cura y rehabilitación de toxicómanos.

4. REDUCCION DE LA OFERTA

El desarrollo de la acción represiva a todos los niveles requiere *complementar las medidas actuales en base a las demandas detectadas en la sociedad española, la jurisprudencia existente y las tendencias expresadas por la legislación internacional*.

Asimismo, exige modificaciones normativas que optimicen la realización de los compromisos adquiridos mediante los acuerdos internacionales suscritos por España, principalmente el *Convenio Unico sobre Estupefacientes* y la *Convención sobre Psicotropos*, así como el incremento de la colaboración española en la comunidad internacional en materia de ayuda a los países productores, con programas de sustitución de cultivos.

4.1. Actividades:

- Ley de Estupefacientes y Psicotropos.
- Modificación del control de decomisos.
- Elevación de las penas previstas en el artículo 344 del Código Penal.
- Investigación y embargo de los bienes de los traficantes.
- Sanciones a los responsables de establecimientos públicos en los que se realicen actos de promoción, favorecimiento o facilitación el consumo o tráfico de drogas.
- Suspensión, o en su caso, sustitución de pena para traficantes-adictos, en determinadas circunstancias.
- Agravación específica de pena por sustracción de productos en farmacias, almacenes y centros sanitarios.
- Definición Institucional del Fiscal Especial.
- Aumento de la eficacia de la Acción Policial.
- Aumento del control sobre uso de medicamentos psicoactivos.
- Inducción a la disminución de uso de inhalantes y solventes industriales.
- Colaboración con programas de sustitución de cultivos en los países hispano-americanos.
- Acreditación de Agregados especializados en nuestras Embajadas.

5. COORDINACION

La distribución de responsabilidades en los aspectos asistenciales, son extensibles en gran medida a los aspectos preventivos y, en parte a la acción represiva. Aunque en esta última las funciones principales competen a la Administración Central y, dentro de ella, a los Ministerios de Justicia e Interior, se estima que también se establezca una colaboración con las Fuerzas de Orden Autonómicas y Municipales.

La creación de estructuras de coordinación sobre los problemas derivados del consumo de drogas se debe establecer en las delimitaciones básicas del Estado: *Administración Central y Administración Autonómica*. A estos niveles de coordinación hay que añadir el de los *Ayuntamientos* y, en algunos casos, *Diputaciones* donde la densidad demográfica, la gravedad del problema y provisión de recursos lo hagan necesario, lo que además viene también exigido en lo que a la coordinación de los Ayuntamientos se refiere, por el desarrollo, de hecho, de la iniciativa a nivel comunitario.

5.1. Actividades:

- Creación de un Gabinete sobre drogas a nivel de la Administración Central.
- Coordinación Intradepartamental.

6. ACTIVIDADES DE SOPORTE

Entre las deficiencias observadas en el abordaje a los problemas derivados del consumo de drogas destacan por su repercusión la formación del personal encargado de realizar las diferentes actividades y la exigencia de un sistema informativo que permita evaluar la situación actual y la eficacia de las medidas que se proponen.

6.1. Formación de personal:

Existe una deficiencia actual notable en la capacidad de los diferentes profesionales para hacer frente dentro de sus responsabilidades a la demanda generada por el consumo de drogas.

A pesar de ello, en los últimos dos años, aunque con escasa coordinación, diferentes iniciativas están haciendo frente a estas exigencias.

El propósito de las actividades propuestas es *coordinar y sistematizar una política formativa que abarque el pregrado, la formación continuada y la investigación específica.*

Actividades:

- Formación académica de profesionales.
- Formación y perfeccionamiento del profesorado de EGB y BUP a través de la formación continuada.
- Inclusión de la atención a toxicómanos en los programas MIR.
- Fomento de la formación continuada de los profesionales sanitarios.
- Programa de Formación, Investigación y Cooperación Técnica.
- Investigación universitaria.
- Investigación a través del Fondo de Investigación de la Seguridad Social (FISS).

6.2. Información:

En este epígrafe, la información se concibe, en términos generales, como soporte para la planificación. La información como actividad preventiva ha sido tratada en el epígrafe correspondiente.

Se estima necesario, con carácter prioritario, completar los indicadores que proporcionan los *estudios longitudinales* como elementos más válidos que permitan conocer los problemas derivados del consumo de drogas en la Sociedad Española. Dentro de estos indicadores se estima que los más relevantes son los que proporcionan un *conocimiento más preciso sobre oferta y demanda de servicios y sobre delincuencia vinculada indirectamente al consumo y tráfico de drogas.*

Actividades:

- Estudio sobre validación de indicadores de prevalencia de consumo y demanda y oferta de servicios.
- Evolución de consumo de medicamentos psicotropos en España.
- Estudio comparativo de la legislación internacional sobre consumo, tenencia y tráfico de drogas.
- Estudio sobre relación delincuencia y tráfico y consumo de drogas.

7. LOS COLECTIVOS ESPECIFICOS

7.1. Consejo Superior de Protección de Menores:

La prevalencia del consumo de drogas en los centros dependientes del Consejo Superior se estima en el 25 por ciento de los 6.000 menores asistidos. Ante esta situación los responsables se encuentran frecuentemente desbordados por la insuficiencia de recursos cuantitativa y cualitativa.

Entre las competencias generales del Consejo Superior que continuarán dependiendo de él una vez concluidas las transferencias está la realización de programas piloto o experimentales, en el seno de la cual orienta sus actividades.

La población menor dependiente del Consejo Superior de Protección de Menores, con fines expositivos, se puede diferenciar entre la tutela y la de régimen de reforma. La primera, debe ser atendida por los servicios sociales y, en su caso de salud, comunitarios. La población internada en establecimientos de reforma debe

recibir asistencia en sus centros específicos, con programas orientados al tratamiento del consumo de drogas.

Actividades:

- Creación de un Centro Piloto en Guadarrama (Madrid).
- Formación de personal específico para el trabajo con menores consumidores de droga.

7.2. Las Instituciones Penitenciarias:

En el terreno asistencial, tras la normativa publicada el 28 de marzo de 1983, se posibilita que los reclusos clasificados en grado 3 se puedan beneficiar de seguir tratamiento extrapenitenciario en los servicios comunitarios. Esta normativa ha comenzado a ser aplicada, principalmente mediante convenio con las llamadas Comunidades Terapéuticas.

En conjunto, en estas Instituciones se plantean también problemas de insuficiencia de recursos para hacer frente a las necesidades creadas en el consumo de drogas. En términos generales esas necesidades tienen las siguientes vertientes: *represión de tráfico en las Instituciones Penitenciarias y tratamiento de sujetos adictos.*

Actividades:

- Modificación del destino y contactos de internos vinculados a tráfico de drogas.
- Mejora de la vigilancia de entrada de las visitas a las prisiones.
- Creación de Centros o Unidades especializadas en el tratamiento del colectivo de toxicómanos en las Instituciones Penitenciarias.

7.3. Las Fuerzas Armadas:

Las Fuerzas Armadas consideran falta leve el consumo de sustancias psicotrópicas entre sus miembros y falta grave cuando se hace en acto de servicio. De igual modo el consumo de sustancias psicotrópicas con finalidad terapéutica excluye de la prestación del servicio militar voluntario especial y en formación de mandos y especialistas tanto para las escalas de complemento como para la reserva naval.

Está sin dilucidar la actitud referente a la incorporación al servicio militar obligatorio de los sujetos consumidores de drogas y de los drogodependientes que no presentan otra causa de exclusión total o temporal. Los tres ejércitos consideran insuficiente sus recursos materiales y humanos de que disponen para la atención a este problema en sus respectivas instalaciones.

Actividades:

- Normativa que regule la incorporación al servicio militar de los consumidores de drogas y drogadictos.
- Colaboración con las instituciones civiles en el ámbito de prevención y de la formación de personal.
- Aumento de los recursos para atender a los problemas derivados del consumo de drogas en las Instituciones militares.

B) TRES OPINIONES COLECTIVAS:

1. "CAMELLOS" DE CUELLO BLANCO*

La detención del hasta hace unos días secretario de la Embajada de Colombia en Madrid, la petición de extradición de diversos mañosos de la droga detenidos por la policía española y el anuncio hecho de que una delegación de fiscales del distrito de Nueva York vendrá a intercambiar información con nuestro fiscal especial anti-droga y la Brigada de Estupefacientes demuestra que la *mafia* del tráfico internacional de la droga ha establecido sólidas cabezas de puente en España.

A partir de 1980, el consumo y paso por nuestro territorio de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de alta toxicidad crecen de manera alarmante. Por dar alguna cifra indicativa, se estima que el número de heroinómanos en España oscila entre los 70.000 y 80.000, jóvenes en su inmensa mayoría. Sólo en negocio de la heroína movió en 1983 más de 200.000 millones de pesetas. Se ensombrece más el horizonte si se comprueba que aumenta uniformemente el número de consumidores, que la drogadicción se extiende a las edades más tempranas, que falta una información generalizada sobre la gravedad de este fenómeno y que las respuestas sociales resultan realmente pobres: nos movemos entre el desconsuelo y la alarma. Se persigue al drogadicto, considerado como un vicioso, un inmoral o un cancerígeno social al que hay que castigar y aislar de la sociedad. Pero las redes del tráfico crecen incesantemente.

Los centros de rehabilitación no logran cortar la epidemia. La educación preventiva en la escuela no pasa de una mera información, difundida a través de charlas informales en aulas y centros educativos. La eficacia policial interviene una mínima parte del contrabando, realiza redadas de modestos *camellos* en barriadas, colegios, bares y locales nocturnos. Crecen, por otro lado, las motivaciones del consumo de droga. Pero aunque fuéramos capaces de disminuir el paro y de crear una sociedad más feliz, las causas del tráfico creciente de estupefacientes no desaparecerían.

Una estrategia seria contra esta lacra social, más cruel en sus víctimas que el mismo terrorismo, tiene que emplearse más a fondo contra las personas y entidades causantes del tráfico internacional. Los drogadictos son, con frecuencia, agentes esclavizados por el dinero y la dependencia de esos *camellos* de cuello blanco que actúan en la sombra. Esta red internacional de la muerte se aprovecha de nuestra situación geográfica, de la fragilidad de nuestras fronteras —asediadas por la avalancha de 42 millones de turistas— y de nuestra crisis socioeconómica.

En el informe del Secretariado de las Naciones Unidas para el Control de Estupefacientes del año 1982 se advierte que son España y Holanda el objetivo estratégico de las grandes organizaciones de la droga, una vez desarticulada la *french connection*. Eligen a los más jóvenes, a las barriadas populares, donde es más fácil suscitar el síndrome de la dependencia económica. Por su situación dentro de España, se han cebado en Euskadi, Navarra, el Bajo Llobregat y las provincias más próximas a África.

El camino comenzado por nuestros legisladores es bueno. El artículo 344 del Código Penal (modificado el 27 de junio de 1983) se fija especialmente en las sustancias que causan grave daño a la salud y castiga con las penas máximas a los traficantes que abusen de su profesión, a los responsables de empresas y establecimientos y a los miembros de una organización que tuviera como finalidad difundir la mercancía maldita. Se ha nombrado un fiscal especial y se han celebrado reuniones con representantes de otros Gobiernos, como el italiano, EE UU y ahora Colombia. Pero todo esto no es más que un primer paso. Washington invierte cada año 100 millo-

*Editorial de "EL PAIS" del 31-XII-1984.

nes de dólares en esta lucha. Son necesarios recursos económicos y humanos si se quiere vencer la amenaza.

El fiscal Jiménez Villarejo ha pedido más medios para lograr la colaboración interministerial, judicial y policial. No se ha dado la adecuada contestación a esta justa demanda. Las viejas discordancias entre los ministerios del Interior y de Justicia explican culpablemente la tardanza. El empleo por la policía de la droga intervenida para captar confidentes es, por lo demás, demasiado frecuente.

La insistencia policial en seguir mezclando la represión de droga dura y blanda, la tendencia de sectores sociales a denunciarla de igual modo y sin distinciones, la desinformación creciente sobre este tema, también son amenazas a tener en cuenta. Y todo ello beneficia a los traficantes. Si cualquier drogadicción es mala (sea el *porro*, el tabaco, el alcohol o las anfetaminas), la heroína es peor que todas ellas. Y es en torno a la heroína y la cocaína donde se ha tejido una enorme red de delincuencia internacional manejada por los *camellos* de cuello blanco. El tratamiento mera o principalmente represivo no resuelve por ello la cuestión. El terrorismo de la *mafia* de la droga tienta a las mismas fuerzas de seguridad del Estado, corrompe a las nuevas generaciones y degrada cualquier sociedad. He aquí una buena batalla para el Año de la Juventud 1985.

2. LOS SOCIALISTAS Y LA DROGA*

El hecho de que el Partido Socialista se haya decidido a reflexionar sobre la estrategia a seguir ante el problema de la drogodependencia es algo que, sin duda merece felicitación. Con ello es posible que se salven varios años —vitales para el aumento del consumo— de dudas y parcheo en el control de una conducta que sólo ha empezado a preocupar cuando se ha convertido en un problema de inseguridad ciudadana.

Durante tres días, en Segovia, con asistencia de especialistas de afín ideología de varios países europeos que llevan más años luchando contra esta lacra social, los socialistas han visto la necesidad de endurecer las penas para reprimir el narcotráfico.

Sin embargo, todo parece indicar que el PSOE, que ha reconocido su culpabilidad histórica al haber asociado, en tiempos no muy lejanos, el consumo de droga a una conducta de progresía, no acaba de encontrar la decisión necesaria para plantar cara a los estragos de la drogodependencia en nuestro país. Mientras aduce en su descargo que la reforma introducida por su Gobierno en el artículo 344 del Código Penal ha sido malinterpretada, sigue proponiendo la plena despenalización del consumo de droga y que se reduzcan las penas establecidas para el pequeño traficante adicto si manifiesta su voluntad de someterse a una cura de deshabituación. Esta solución parcial sigue sin atacar el problema de raíz, ya que distinguir entre tráfico y tenencia para el consumo no deja de ser difícil, aunque el tráfico sea menor. De esta manera, el pequeño traficante seguirá siendo la puerta por la que continúe actuando impunemente el que se enriquece con la droga. Está claro que hay oferta de droga en la medida que hay demanda.

Aunque es verdad que el consumidor de droga llega a convertirse en un enfermo, el camino hacia la toxicodependencia tiene un comienzo y las consecuencias de empezar a andarlo no se le escapan al candidato a drogadicto, como no se le ocultan al que llega a depender del alcohol.

Aún cuando, según el PSOE, la reforma haya sido malinterpretada y ahora se apresure a afirmar que hubo quien confundió la expresión "drogas que no dañan gravemente a la salud" con el "cannabis", no cabe duda que es muy difícil hacer la dis-

*Editorial del "YA" del 28-IV-1985.

tinción entre las drogas que causan grave daño a la salud y las que no lo hacen.

Como ha demostrado la experiencia de otros países, la droga mal llamada "blanda" es el primer paso para buscar otras experiencias alucinógenas más excitantes. Por ello, cabría afirmar que no hay ninguna droga que no cause o pueda causar, a la larga o a la corta, un grave daño a la salud.

Otro tema, que sólo es posible mencionar aquí, es el de la necesidad de acometer una verdadera política preventiva con aquellas poblaciones de alto riesgo. En este sentido, contrasta la preocupación socialista por la drogodependencia con la paralización del Plan de Prevención de la Delincuencia en tres barrios madrileños, cuyo incumplimiento han denunciado las asociaciones de vecinos.

La intención del PSOE de coordinar esfuerzos y unificar las líneas de acción de sus dirigentes, debería pasar por acabar con las meras declaraciones de principios para atajar una lacra que, además de haber contribuido a aumentar el número de delitos, está sobre todo, destruyendo a personas humanas.

3. LA DROGA: PROBLEMA SOBRE PROBLEMA*

El PSOE se propone reestudiar su política en torno al consumo y tráfico de drogas. Para ello ha organizado, entre el 25 y 27 de este mes, una reunión en Segoriva, reunión que tiene el máximo interés puesto que, como nadie ignora, la política del PSOE es por lo general la política del Gobierno. Y en este sentido permítasenos decir que, vistos los enunciados de la reunión, no está muy claro lo que el Gobierno quiere hacer.

En primer lugar ya se crea de origen una confusión, lo que en nuestra expresiva lengua vernácula llamaríamos "fugir d'estudi". Se diluye el gran problema de la droga mezclándolo con el consumo de tabaco y alcohol, con lo cual se podría crear en el ciudadano ingenuo —y ya hace falta ser ingenuo para llegar a drogadicto— que inyectarse heroína viene a ser lo mismo que tomarse un coñac. No se trata aquí de alabar el tabaco ni el alcohol, que en efecto son un problema, sino de deslindar muy bien los campos, pues los efectos son muy distintos y las medidas a tomar completamente opuestas. Educativas, sin duda, en el caso del tabaco y el alcohol; policiales, sin duda, en el caso de la droga.

Hemos dicho policiales, y aquí parece surgir la segunda e inquietante imprecisión. Porque se pretende castigar con más dureza el tráfico, llegando hasta los "capitalistas" (de verdad celebraríamos que alguna vez fuese detenido un auténtico organizador y no un mensajero) pero se propugnaría, parece, una mayor tolerancia con los pequeños traficantes consumidores de acepten someterse a cura. La medida es humanamente elogiable pero tiene dos defectos técnicos de capital importancia: a) no parece estar nada claro adónde acudir cuando alguien quiere desintoxicarse; b) se olvida que el pequeño traficante-consumidor es precisamente el que proporciona el acceso a la droga. De modo que si no detenemos a los grandes y no perseguimos a los pequeños, ¿qué va a pasar?

Sin duda —digámoslo claramente— la reunión rebosa buenas intenciones. Sin duda conviene que el tema se estudie a fondo. Pero concretando, sin vacilaciones, abordando el problema de frente y no diciendo que es un problema de libertades. Porque justamente si algo distingue al drogadicto es que deja de ser un hombre libre.

*Editorial de "LA VANGUARDIA" del 23-IV-1985.

En torno a Keynes hoy

Por Javier Gorosquieta

Fines y medios

El economista más famoso e influyente del siglo XX, el británico John Maynard Keynes (1883-1946), pensaba con modestia de la Economía. Dijo, p. ej., en un famoso brindis, con ocasión del banquete de despedida que la "Royal Economic Society" le ofreció en 1945 al cesar en la dirección del *Economic Journal* que había presidido durante 34 años: "Brindo por la Economía y los economistas, que son los garantes, no de la civilización, sino de la posibilidad de la civilización".

La economía no era para él el fin de la vida humana sino el medio para su desarrollo. Anunció en su conferencia de Madrid del 10 de junio de 1930 un tiempo en que la economía haría posible que el "hombre pudiera dedicarse al cultivo de sus verdaderas aficiones (la literatura, el arte, la filosofía, la religión)".

En sus creencias habían influido sobre todo los *Principia Ethica* de su profesor de Cambridge, G. E. Moore. Para éste las únicas cosas valiosas por sí mismas eran los estados mentales —con clara prioridad sobre los estados de acción—, de los que el más valioso era el placer de las relaciones humanas, el disfrute de la belleza y el conocimiento. Estas eran las últimas cosas que merecían la pena en la vida: disfrutar de la amistad, el amor, la belleza, el conocimiento, la religión.

Y disfrutarlas ya, a plazo inmediato, a corto plazo. Moore le ofreció una ética para lograr buenos estados mentales a *plazo inmediato*, negando la categoría de bien a cualquier moral que exigiese el sacrificio actual del bien de los individuos. Keynes admiró también a Edmond Burke, que veía la felicidad de la sociedad en la consecución de *objetivos inmediatos*. "Los bienes que Burke proclama —dirá Keynes en un premiado trabajo sobre Burke en 1904— están todos en el presente: paz y tranquilidad, amistad y afectos, vida familiar y esos pequeños actos de caridad con los que una persona puede ayudar a sus conciudadanos." "Ningún criterio político brillante —afirmará también refiriéndose a Burke— le parecía digno de los esfuerzos y del sacrificio actual."

Se podrá estar o no de acuerdo con esta filosofía del plazo inmediato, pero es evidente que fundamentó, junto con las apremiantes necesida-

des socioeconómicas de su época, la preferencia de los planteamientos keynesianos por el corto plazo. "El *largo plazo* —escribía en *A Tract on Monetary Reform* (1923)— constituye una guía errónea para los asuntos corrientes. A *largo plazo* todos estaremos muertos. Los economistas se asignan a sí mismos una tarea demasiado fácil, demasiado inútil, si en las épocas críticas sólo nos pueden decir que cuando la tormenta haya pasado el océano volverá a estar tranquilo." Un pensamiento aplicable, sin duda, a los apremios de la estanflación —paro con estancamiento— propios de la actual crisis todavía en 1985. Mas hoy se piensa, en cualquier caso, que la mejor solución para los problemas socioeconómicos a corto plazo está en su encuadramiento en una planificación duradera, a largo plazo, con el fin concreto de eliminar incertidumbres empresariales.

¿Era Keynes totalmente ajeno, reacio, al largo plazo? No lo era, a juzgar, por de pronto, por el título y el contenido de su conferencia pronunciada en Madrid, antes aludida. El encabezamiento de la misma rezaba: "las posibilidades económicas de nuestros nietos". Keynes miraba entonces a nuestro tiempo, a los últimos veinte años del siglo XX, y veía el panorama con optimismo. Creía se darían las dos condiciones precisas, para él, para asegurar el desarrollo económico a largo plazo: la acumulación de capital y el progreso tecnológico. Unas condiciones que era inútil buscar más atrás del siglo XVIII. "Es en verdad notable —escribía— la ausencia de importantes inventos técnicos entre la era prehistórica y los tiempos modernos. Todo lo que verdaderamente importa y que el mundo poseía al comienzo de la Era Moderna ya era conocido por el hombre en el amanecer de la historia. El lenguaje, el fuego, los mismos animales domésticos que tenemos hoy día, el trigo, la cebada, el vino y el olivo, el arado, la rueda, el remo, la vela, la piel, el lino y los paños, ladrillos y ollas, oro y plata, cobre, estaño y plomo —y el hierro se añadió a la lista antes del año 1000 antes de Jesucristo—, la banca, el estado, las matemáticas, la astronomía y la religión... No existen datos de cuándo poseímos todas esas cosas por primera vez." "Pero ahora —decía en Madrid— disponemos de técnica y medios para llegar a una nueva era de prosperidad económica... Los perfeccionamientos técnicos —añadía— de estos días y, sobre todo, de los días próximos serán tan extraordinarios que el hombre encontrará a poco coste lo que necesite."

Ambos factores —progreso tecnológico y acumulación de capital— se dan también en nuestros días. Podemos, por lo tanto, también hoy alimentar un optimismo keynesiano a largo plazo, si somos capaces, como él lo fue, de creatividad, para afrontar con éxito nuestra crisis, diferente de la de los años 30, a corto y medio plazo. Para ello necesitamos inventar y poner en práctica una política económica *racional*. Ella, según Keynes, requiere "evitar dos tentaciones: la sembrada, de una parte, por el pesimismo de los revolucionarios, que creen que las cosas están tan mal que nada nos puede salvar, si no es un cambio violento del sistema económico. Y, por otro lado, la originada por el pesimismo de los reaccionarios, que consideran el equilibrio de nuestra vida económica y social tan precario que no debemos arriesgarnos a hacer cambios y experimentos".

Keynes pensaba con optimismo que hacia el final del siglo XX las

naciones desarrolladas se situarían en un nivel de vida entre cuatro y ocho veces superior al que ostentaban en 1930. El hombre en esas áreas habría cubierto sus necesidades *absolutas* —las primarias y verdaderas, como son la alimentación, el vestido, la vivienda, la instrucción básica, etcétera— y, si perseguía con menos avidez la satisfacción de todas sus necesidades *relativas*, podría dedicarse a cultivar y alcanzar los verdaderos fines y metas de la vida humana, aludidos al principio. La economía habría cumplido perfectamente ahí con su naturaleza y sus objetivos.

Desgraciadamente la sociedad de consumo, con la publicidad y las técnicas de mercadeo, continúa dedicándose a despertar y descubrir nuevas necesidades cada vez más artificiales y menos precisas, de tal manera que someten al hombre, en los países industriales, a un economismo verdaderamente absurdo, en contra de los ideales keynesianos.

La clave de la "General Theory"

Las tres obras fundamentales de Keynes son las siguientes: el *Tract on Monetary Reform* (1923), el *Treatise on Money* (1930) y la *General Theory of Employment, Interest and Money* (1936). De ellas la más importante, completa y definitiva es la *General Theory*. Keynes fue dando cada vez menos importancia a las fuerzas que determinan las variaciones en los precios para centrarse cada vez más en las que influyen o producen las alteraciones (crecimiento, disminución, estabilidad) en la Renta Nacional y el empleo. De ahí llegó a colocar como piedra angular de su teoría a la *demanda efectiva* (la demanda real, en una sociedad, de bienes y servicios de consumo más su demanda real de bienes y servicios de inversión). Así lo demuestra la siguiente carta de Keynes a Harrod: "Usted no menciona (en el artículo que Harrod escribió comentando la *General Theory*) la *demanda efectiva* o más concretamente la estructura de la demanda del producto total... Para mí el hecho más singular y extraordinario al contemplar la historia del pensamiento económico, es la completa desaparición de la teoría de la demanda y oferta totales, esto es, la teoría del empleo, *después* de haber sido durante un cuarto de siglo el tema más discutido de la Ciencia Económica. Para mí uno de los cambios más importantes, tras haber publicado mi *Treatise on Money*, es el haber adquirido conciencia clara de este hecho de forma súbita. Me di cuenta de ello tan sólo después de haber enunciado la ley psicológica de que, cuando la renta crece, aumentará la diferencia entre renta y consumo, una conclusión de enorme importancia para la formación de mi pensamiento. A partir de ahí y bastante más tarde, me di cuenta de que el interés no era sino la consecuencia de la preferencia de liquidez. Por fin, después de una gran cantidad de borradores y de continuas ideas obtuve una definición adecuada de la eficacia marginal del capital, con todo lo cual pude unir los distintos elementos de mi teoría."

Aparecen en esta cita el mensaje central de la *General Theory* —la demanda efectiva— y otros tres elementos clave de la teoría keynesiana: la propensión marginal al consumo decreciente con el aumento de la renta o ingresos; el interés como precio que equilibra, no el ahorro y la inversión, sino la oferta y demanda de dinero líquido; la eficacia marginal

del capital o tanto por uno de rentabilidad esperada de una inversión como motor de la actividad empresarial.

La demanda efectiva, pública y privada, de bienes de consumo y de bienes de inversión, determina los niveles de Renta Nacional y de empleo. ¿Por qué? Porque nadie produce para quedarse con la mercancía, sino para venderla en el mercado. Por eso, si no se vende todo lo que se produce, se reduce la Renta Nacional y el empleo al nivel de las ventas —compras— efectivas. Por eso el estímulo a la demanda —incluida la pública— puede ser un buen camino para impulsar la economía hacia cotas de pleno empleo.

De ahí que, cuanto mayor sea la propensión marginal al consumo (la inclinación a gastar en bienes y servicios de consumo los incrementos adicionales de renta o ingresos) más deprisa se podrá avanzar hacia el pleno empleo y el aumento de la Renta Nacional. Pero como la psicología nos dice que la propensión marginal individual al consumo es finalmente decreciente con el incremento de la renta, cada vez será más difícil adelantar hacia el pleno empleo a medida que la Renta Nacional crece y se desarrolla. Es decir, que es más fácil por el mecanismo de estimular la demanda efectiva crecer y crear empleo en los primeros estadios de la salida de la depresión que en los últimos, que en los alrededores del pleno empleo.

Con relación al tipo de interés, Keynes desautoriza la visión clásica del mismo como equilibrador entre la oferta de fondos prestables (ahorro) y su demanda (inversión). Keynes sostiene que esa imagen es equivocada; que el interés lo que iguala es la preferencia de liquidez (demanda de dinero líquido) con su oferta (oferta monetaria de dinero legal y de crédito a la vista). De ahí explica que pueda haber un exceso de ahorro no invertido por más que bajen los tipos de interés. Keynes concibe la inversión no como una función del tipo de interés, sino como algo que depende en última instancia de la decisión libre del empresariado. La inversión puede ser estimulada, ciertamente, en circunstancias normales, por la caída de los tipos de interés y la mejora de las expectativas empresariales (de la eficacia marginal del capital), pero no es propiamente ni en sentido estricto una función matemática. Puede ser animada, particularmente, por la eliminación de elementos de *incertidumbre* sobre el futuro: estabilidad política, programación a largo plazo, cuadros macroeconómicos de futuro bien definidos, transparencia informativa, etc. Pero nadie evitará que el empresario deba tomar sus decisiones de futuro en condiciones radicales de incertidumbre.

Como decimos, puede ayudar asimismo la caída de los tipos de interés, del coste por la disponibilidad del dinero líquido que necesita el empresario. Preguntado Keynes por qué daba tanta importancia a la demanda de dinero, respondía: "Porque, en parte sobre una base razonable y en parte también instintiva, nuestro deseo de retener dinero como una fracción de la riqueza acumulada es un barómetro del grado de desconfianza de nuestros cálculos respecto del futuro. La posesión de dinero pacífica muestra inquietud y la prima que exigimos por sacrificar la posesión del dinero constituye la medida del grado de nuestra inquietud sobre el incierto futuro." Es decir, que las inversiones creadoras de empleo se

ven también desalentadas indirectamente cuando aumentan las incertidumbres sobre el futuro. Porque tales incertidumbres incrementan en el público en general la demanda de dinero líquido; tal aumento de la demanda impulsa hacia arriba los tipos de interés; y tal alza de los tipos de interés estrecha los márgenes de la rentabilidad esperada por los empresarios y desalienta, por lo mismo, las inversiones.

Su teoría central, Keynes la plasmó en concreto en tres actitudes de política económica:

1.^a Su rechazo, por razones teóricas, de una política de reducción de salarios como remedio del desempleo. Los clásicos habían creído lo contrario: bastaba con que el *precio del trabajo*, el salario, fuera lo suficientemente flexible a la baja para que el mecanismo de la oferta y la demanda asegurara siempre el pleno empleo. Keynes piensa, en primer lugar, que las condiciones de incertidumbre pueden ser tales que, por más que caigan los niveles de sueldos, los empresarios no se decidan a invertir lo suficiente. En segundo lugar, veía que la hipótesis de flexibilidad total de los sueldos a la baja no era realista en una sociedad laboral dominada institucionalmente por los sindicatos y por regulaciones legales sobre salario mínimo. En tercer término, Keynes no veía los salarios sólo en su vertiente de coste empresarial, sino también en su aspecto de demanda efectiva necesaria; la caída de los salarios podría deprimir la demanda efectiva en los mercados de bienes y servicios de consumo.

2.^a La segunda actitud política —de política económica— de Keynes se refiere a su escepticismo sobre la política monetaria. “Por mi parte —dice— me siento ahora algo escéptico sobre el éxito de una política monetaria tendente a influir sobre el tipo de interés. Creo que será el Estado, que se encuentra en situación ventajosa para estimar la eficacia marginal de capital, con una visión de largo plazo y en aras del beneficio social, el que acentúe su participación en la inversión total del país, ya que parece probable que las fluctuaciones de la estimación por los empresarios de la eficiencia marginal de las distintas inversiones, son demasiado grandes para poder ser contrarrestadas mediante variaciones en los tipos de interés.” Dos ideas importantes aparecen en esta cita: la primera, que la política monetaria de tipos de interés —de su mantenimiento en niveles razonables— puede ser buena para estimular las inversiones en períodos de cierta estabilidad pero no en otros de grandes perturbaciones e incertidumbres. La segunda, la importancia de la beligerancia directa del Estado a través de las inversiones públicas, para reanimar la demanda efectiva, la Renta Nacional y el empleo.

3.^a Que deriva de ahí: su insistencia en la importancia de la política fiscal. “El Estado —escribe— tendrá que ejercer una influencia orientadora en la propensión al consumo, mediante distintas medidas: en parte, mediante el sistema fiscal; en parte, mediante la fijación del tipo de interés, y en parte, de otras formas más directas. Parece poco probable que la influencia de la política monetaria sobre el tipo de interés baste por sí misma para lograr el índice óptimo de inversión. Creo, por tanto, que una socialización de la inversión total resultará el único medio para asegurar una aproximación satisfactoria a la situación de pleno empleo, aunque esta política no deba ni tenga por qué excluir la adopción de toda suerte

de compromisos y de instrumentos mediante los cuales el sector público coopere con la iniciativa privada." He aquí el origen keynesiano del capitalismo *mixto* —iniciativa privada más sector público empresarial beligerante— que ha predominado en los países industriales de occidente desde la Segunda Guerra Mundial, que ha prevalecido en la larga etapa de prosperidad que va desde 1951 a 1973.

Keynes y los salarios

La meta de Keynes fue la estabilización de la economía con pleno empleo. Evitar la inflación y el desempleo fueron sus dos grandes objetivos. Para combatir el desempleo nunca defendió, en sus tres principales obras citadas arriba, la reducción de los salarios monetarios. Esta defensa le parecía propia de la economía clásica, tradicional, convencional, ya superada.

Pero en cada uno de esos tres libros existen diferencias importantes en esta materia. En los dos primeros cronológicamente Keynes sostenía la eficacia teórica de la disminución de los salarios monetarios en la reactivación de las inversiones. La secuencia era la siguiente: reducción de salarios monetarios equivale a disminución de costes internos; disminución de costes internos significa, a igualdad o elevación de los precios de venta, mejora de los beneficios; a la mejora de los beneficios debe responder una reactivación de la actividad empresarial, de las inversiones, y la creación de empleo. Pero mirando a la *práctica* Keynes observaba una gran rigidez institucional de los salarios monetarios a la baja, sobre todo por la acción y la postura de los sindicatos. Por eso, el de reducción de los salarios, le parecía un camino poco operativo para la creación de empleo. Creía, en esos años, preferible la aplicación de la política monetaria con el fin de reducir los tipos de interés, a *corto plazo* en el *Tract on Monetary Reform*, a *largo plazo* en el *Treatise on Money*.

Algo más adelante volvió sobre el tema de la caída de los salarios como estimulante para la creación de empleo. Ahora pensaba que, si los salarios monetarios no eran institucionalmente sensibles a la baja, sí lo eran los salarios reales, medidos en poder de compra. Y lo eran por el famoso fenómeno de la *ilusión monetaria*. Según él los trabajadores de aquel tiempo eran sensibles a la caída de los salarios nominales, pero no lo eran, gracias, sin duda, a la inflación sólo reptante, moderada, a su descenso en poder adquisitivo, en poder de compra. De ahí que una cierta inflación, una cierta subida sostenida de los niveles de precios, podía implicar una baja efectiva de los salarios reales y estimular así las inversiones y la creación de empleo.

En la *General Theory* cambia incluso la visión teórica, no sólo práctica, del problema. Keynes concluye: "no existen razones para mantener la creencia de que una política de salarios flexible sea capaz de mantener una situación continuada de pleno empleo". ¿Por qué? Porque salarios menores significan menor demanda efectiva y, por lo tanto, caída de los niveles de precios; de ahí, mayor disponibilidad de dinero real (medido en poder de compra) por parte de las empresas, dada una determinada

oferta monetaria. Este incremento de la oferta monetaria tenderá a reducir los tipos de interés. Pero no es seguro que esta baja de los tipos de interés estimule las inversiones y la creación de empleo. Y no es seguro, bien porque puede aumentar autónomamente en el sistema la preferencia por la liquidez, que impulsaría de nuevo hacia arriba los tipos, bien porque las expectativas empresariales pueden estar tan deprimidas que no baste para devolverles el tono vital este estimulante de los tipos de interés. Tanto más cuanto que, si las expectativas empresariales están muy hundidas, la caída supuestamente estimulante de los tipos de interés tendría que ser bastante drástica, consecuencia, por lo mismo, de una disminución de los salarios, al menos reales, también drástica. Pero esto último hundiría en un círculo vicioso y en un proceso acumulativo las ventas, las expectativas, la inversión y el empleo. Para Keynes entonces, en el caso de un grave desempleo y depresión, sólo una actuación vigorosa del Estado a través de la política fiscal y las inversiones públicas, puede poner de nuevo a la economía en la vía de la recuperación y el empleo.

Hoy día, en relación con la aguda crisis que padecemos desde 1973, los economistas poskeynesianos piensan en general que sería claramente positivo para la creación de empleo una política de rentas que contuviera las elevaciones de los salarios reales. Porque nuestra crisis es distinta de aquélla de los años 30 (ahora inflación depresiva o estanflación, escasez de materias primas y energía, alteración de los precios relativos de los factores productivos frente a deflación depresiva y abundancia de factores entonces), los remedios tienen que ser también parcialmente distintos. Hoy, si los salarios reales se mantienen o suben mientras la renta real del país disminuye por el encarecimiento de las materias primas y de la energía, se produce un desplazamiento de las pérdidas hacia las rentas y los rendimientos de capital. Esa actitud defensiva de los trabajadores ocasionaría un *paro clásico* que Keynes no analizó. Un paro clásico, es decir, debido a la no existencia de una demanda de trabajo suficiente por parte de los empresarios a los precios rígidos (a los salarios rígidos) de esa oferta de los trabajadores. En esa situación actual sólo unas moderadas reivindicaciones salariales podrían mejorar el nivel de empleo ante los denominados *schocks* de oferta, es decir, ante esos problemas que se presentan ahora por el lado de la oferta: escaseces de materias primas y energía, alteración de los precios relativos de los factores (trabajo y capital), necesidad de reconversión industrial de muchos sectores, etc. Si no se moderan hoy esas demandas salariales, sucederá en gran medida lo que vemos está aconteciendo en España: que buena parte de las inversiones empresariales se dedican al pago de indemnizaciones por despido y a las llamadas inversiones en productividad, es decir, en sustitución de trabajo por maquinaria.

Keynes y la inflación

Keynes afirmaría que el paro "es la más grave injusticia social del sistema capitalista". Pero también consideraba injusta a la inflación. Escri-

bía: "La inflación es injusta y la deflación ineficaz. De los dos males, quizá la deflación sea el peor, si eliminamos los casos de una inflación crónica como la de Alemania (de los años veinte), porque es peor en un mundo empobrecido provocar desempleo que defraudar al rentista. Pero no deben contraponerse ni sopesarse entre sí estos dos males. Es más fácil convenir que ambos constituyen peligros que deben evitarse. El capitalismo actual, precisamente porque confía el ahorro al inversor individual y la producción a la empresa privada, necesita y presupone una medida estable de valor, y no puede ser eficaz —ni siquiera sobrevivir— sin ella".

Es decir que Keynes, entre ineficacia (paro) e injusticia (inflación), se inclina por la injusticia, pero a la postre confiesa que la inflación, en un sistema capitalista de empresa privada, también es ineficaz, porque trastorna ese régimen al eliminar una medida estable de valor, la moneda no depreciada.

También hoy podemos convenir, en nuestra crisis, que el paro y la inflación son injustos y que es preciso luchar, como entonces, por eliminarlos conjuntamente. También y sobre todo hoy la inflación es ineficaz, no sólo porque priva al sistema capitalista fundamentalmente privado de una medida estable de valor, sino porque coloca al empresario entre la espada y la pared; entre la espada de unos costes crecientes y la pared de la imposibilidad de trasladar a los precios de venta la inflación de costes, porque la demanda esta deprimida por la crisis y reacciona retrayéndose más, ante la subida eventual de los precios. Consecuencia actual de la inflación es, entonces, el estrechamiento de los márgenes empresariales y, de ahí, el desaliento ulterior de las inversiones y el incremento del paro.

Keynes pensaba que si se lograba restablecer la confianza del público en el valor real futuro de sus ahorros (eliminando la inflación, estabilizando los precios en el futuro) y se conseguía reducir el desempleo (todo ello a corto plazo), el desarrollo a largo plazo volvería a discurrir al ritmo satisfactorio alcanzado en el pasado por los países europeos. "Si la política económica —decía— se ocupa de resolver los problemas a corto plazo, el largo plazo se ocupará de sí mismo." Algo parecido se puede afirmar, sin duda, de la crisis actual (atención a los mismos problemas —paro e inflación— a corto plazo), pero dentro de un conveniente programa de planificación a medio y largo plazo, con el fin de hacer desaparecer incertidumbres en esa perspectiva.

A pesar de todo lo dicho hasta ahora, se ha acusado a Keynes de no dar excesiva importancia práctica al riesgo de la inflación. Pensamos que es natural que Keynes no se lo diera. En aquel tiempo no era la inflación la que iba unida al paro, sino el fenómeno contrario, la deflación, la depresión económica. La preocupación fundamental de aquella sociedad era salir de la depresión y del paro. La inflación la veían lejana, como un desbordamiento de la prosperidad y de una situación de pleno empleo. Hoy no cabe, como hemos dado a entender, esta gradación de prioridades, porque hoy, en la estanflación, la inflación se presenta asociada al fenómeno del paro. Es preciso luchar simultáneamente contra los dos.

La política de inversiones públicas

La maduración del pensamiento keynesiano se fue centrando en la idea del capitalismo *míxto* (iniciativa privada más intervención del Estado). Y, dentro de esta conveniente beligerancia estatal, tuvo un papel prioritario la idea de las inversiones públicas, de las obras públicas. Por encima, en concreto, del manejo de la política monetaria.

“La inversión —decía Keynes— es un asunto que no puede dejarse sólo en manos privadas” si quiere aumentarse el empleo. En carta abierta al presidente Roosevelt, publicada en el *New York Times* (31-12-33) le instaba a separar las dos partes de su política económica —la recuperación y la reforma— acentuando la urgencia de la primera, lograda mediante una inversión pública vigorosa, financiada con deuda y asistida por una política monetaria de dinero barato que aumentase y prolongase los efectos favorables de las inversiones públicas sobre la producción y el empleo.

De todas maneras no se entendió demasiado bien con Roosevelt, en su entrevista de junio de 1934. Téngase en cuenta que de aquel presidente era este principio antikeynesiano: “la contribución más efectiva que cualquier Gobierno puede hacer a la economía es reducir el gasto federal”. Comentó Roosevelt a Miss Perkins la entrevista: “Vi a su amigo Keynes. Me dejó un verdadero galimatías de cifras. Debe ser matemático más que economista.”

Por el contrario, afirmaba Keynes: “Las autoridades públicas... deben estar dispuestas, no ya a prestar, sino a pedir prestado. En otras palabras, el Gobierno debe promover, por sí mismo, un programa de inversión interior...” El problema era crear empleo y demanda de bienes, sea por la iniciativa privada sea por la pública. El Gobierno tenía en su mano esta segunda modalidad. Incluso llegó Keynes a considerar interesante para la recuperación el emplear obreros en abrir zanjas que luego volvieran a tapar. Al menos se les retribuía y esa retribución, al transformarse en gasto, animaba la demanda, los mercados, tiraba de las ventas y de las expectativas empresariales.

“Es improbable —afirmaba Keynes— que la empresa privada vaya a emprender por su propia iniciativa nuevas inversiones en cuantía suficiente. La empresa no invertirá hasta *después* de que haya empezado a obtener beneficios... por consiguiente, el primer paso ha de darse en estas circunstancias por la autoridad pública. Esa inversión ha de ser en gran escala y organizada con resolución, si es que se quiere romper el círculo vicioso de la depresión... Alguien con espíritu cínico que haya seguido el argumento hasta aquí puede llegar a la conclusión de que nada, excepto una guerra, puede terminar con una depresión larga. Y es que, hasta el momento, los Gobiernos han considerado que sólo una guerra constituye el único objetivo respetable para un gasto financiado a déficit. En todos los gastos de paz, los Gobiernos se consideran tímidos, suplicantes, timoratos, sin perseverancia ni determinación, pensando en la deuda como una obligación y un pasivo, y no como un eslabón más en

la transformación del exceso de recursos parados y derrochados en su pasividad."

También hoy creemos aplicable a nuestra crisis esta filosofía de las obras públicas creadoras de empleo. Pero lo que sucede ahora es que el gasto público se centra sobre todo en transferencias corrientes no directamente productivas ni creadoras de empleo. Hoy el déficit público, sobre todo por ese motivo, debe tener un tratamiento distinto del de los años 30 (1).

Keynes y nuestros días

En las páginas anteriores hemos comparado a veces la situación que vivió Keynes y la nuestra de 1985. Es válida, en general, la afirmación de Joan Robinson: "Nadie debería tratar de defender a Keynes al pie de la letra o aplicar sus escritos literalmente a los problemas de hoy".

Nuestra crisis es distinta de la de los años 30. Como dice E. Fuentes Quintana, "el gran acontecimiento histórico que define nuestro tiempo y le separa de la era keynesiana es la radical y súbita modificación de los costes y precios relativos (trabajo vs. maquinaria y capital, productos manufacturados vs. materias primas y energía) que se va fraguando en la segunda mitad de los años sesenta y que, empujada por la incontrolada inflación estadounidense (pese a las advertencias preventivas de los economistas keynesianos), asociada a la guerra del Vietnam, va a estallar con la crisis energética de 1973. La conmoción en la relación real de intercambio constituye el origen de una serie de efectos que están hoy presentes en la crítica situación de las distintas economías: desequilibrios de las balanzas de pagos y crecimiento de la deuda exterior; efecto depresivo sobre la producción industrial y comercio mundial; obsolescencia técnica de los equipos instalados, prematuramente envejecidos a consecuencia de la modificación radical de los precios de materias primas, energía, trabajo y capital; traducción inflacionista de esa conmoción de precios relativos en el interior de las distintas economías nacionales, traducción dependiente de la cuantía de las importaciones y, sobre todo, de las reacciones de mercados y productos frente a la pérdida nacional impuesta por la caída de la relación real de intercambio".

Con estas características, nuestra crisis es hoy una crisis de oferta, es decir, una crisis que afecta sobre todo al lado de los procesos productivos. Una crisis muy distinta de la centrada en la demanda efectiva global, sin escaseces ni inflación por el lado de la oferta de factores productivos (materias primas y energía) que Keynes conoció. Hoy es preciso, sobre todo, proceder al ajuste y adaptación de los propios procesos productivos a las nuevas condiciones de los precios relativos. La prioridad absoluta hoy es la adaptación productiva desde la oferta. Además de regular hoy la demanda agregada, como en tiempo de Keynes,

(1) Véase J. GOROSQUIETA: *El Déficit Público* en REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, n.º 149, enero-marzo 1983, págs. 23 ss. y *Dominar la Crisis y crear empleo*, ib., n.º 156, octubre-diciembre 1984, págs. 345 ss.

es preciso sobre todo ajustar la producción de los distintos sectores y empresas para responder a esas nuevas condiciones de costes y precios relativos. No vale, sin más, la estrategia keynesiana. Si algo hemos de hacer hoy es cultivar la gran virtud de Keynes: su permanente disposición de ánimo para adaptar sus razonamientos a la tozudez de los hechos. Hoy la asignación de recursos mediante variaciones de precios y costes relativos no constituye, como afirmó Keynes en su tiempo, "un ejército para escolares". Es, por el contrario, un asunto básico.

Tibor Scitovsky ha señalado los peligros del sistema capitalista en unos momentos en que muestra, como ahora, fuerte arteriosclerosis ante la necesidad absoluta de flexibilidad de costes y de precios. En tales circunstancias, las actuaciones keynesianas sobre la demanda global para mantener la producción y el empleo, no harán otra cosa que promover una capacidad de compra que se estrellará en humos inflacionarios y desajustes crecientes de la economía a largo plazo contra las rigideces del sistema económico.

Otro aspecto importante. Keynes creyó que no habría peligro en abrir, sin límites previos ni reglas fijas, en una democracia, las puertas al gasto público y a la intervención discrecional del Estado. Que la "burguesía ilustrada" gobernante sería una garantía para la puesta en práctica de una política económica *racional*. Minusvaloró la presión pública de los grupos de intereses privados y colectivos y la consideración de la democracia como mercado político de votos. Consecuencia: no siempre la política económica ha sido racional, se han desbordado los gastos públicos sobre todo los que se materializan en gastos y transferencias públicas corrientes. La apertura keynesiana a la manipulación de la política económica del gasto y del déficit, eliminando los viejos dogmas del gasto mínimo y del equilibrio presupuestario comportaba peligros ciertos que nuestro tiempo ha comprobado sobradamente. Es preciso volver hoy a la política *racional*, a través del control parlamentario de las administraciones públicas.

Como escribe L. Angel Rojo, "las políticas basadas en estos principios (keynesianos) han acumulado un activo considerable en término de bienestar durante el largo período de expansión de la segunda posguerra; pero también han tendido a crear economías rígidas, resistentes a los ajustes, proclives a la inflación y crecientemente dominadas por la imagen de un Estado que debe y puede hacerlo todo, resolverlo todo, mantener los equilibrios macroeconómicos, ocuparse de todos los aspectos de la vida de los ciudadanos y asumir riesgos crecientes desplazados desde las instancias de ámbito menor —unas expectativas que ninguna institución humana puede, ciertamente, satisfacer y a las que no puede intentar responder sin generar distorsiones y afectar a los incentivos de los agentes económicos.

Estos peligros estaban implícitos en la idea de Keynes de un Estado dispuesto a cabalgar sobre las modernas sociedades organizativas para imponer una 'dirección consciente' a su evolución. Lo estaban, aunque, desde la sociedad básicamente liberal que vivió Keynes, resultaba difícil prever los desarrollos posteriores".

Es necesario volver hoy a la disciplina ajustada en la política económica y caminar, en la teoría, hacia una nueva ortodoxia.

Hacia una nueva ortodoxia

Alfred S. Heichner describe así la actual lamentable situación de la ciencia económica, una vez superada la ortodoxia clásica por Keynes y la ortodoxia keynesiana por los propios acontecimientos de la actual crisis: "la teoría económica resulta cada vez menos útil para el que espera comprender fenómenos del mundo real como el crecimiento económico, las fluctuaciones cíclicas, la inflación, la pobreza, el desempleo y el subdesarrollo —e incluso el éxito empresarial—. Funcionarios, hombres de empresa, estudiantes, ciudadanos de a pie, todos se encuentran con una teoría económica divorciada de la realidad que necesitan comprender. Es justamente este contraste entre refinamiento (teórico) y relevancia el que subyace en la actual crisis de la ciencia económica, una crisis que amenaza con terminar con la propia denominación de ciencia para esta disciplina".

Un primer camino constructivo de investigación está siendo el de la denominada "síntesis neoclásica". Reivindica la validez del modelo clásico del equilibrio a largo plazo. Ese modelo, con plena flexibilidad de precios y salarios y tendencia a alcanzar los precios correspondientes al equilibrio con pleno empleo a largo plazo, se presenta como el caso teórico *general*. El modelo de Keynes, con una rigidez a la baja de los salarios monetarios capaces de provocar situaciones de equilibrio con subempleo, aparece como un caso teórico *especial*, aplicable al corto plazo —aunque se acepta que el caso teórico especial es más *realista* en sus supuestos y, por tanto, de mayor valor en la economía aplicada. El modelo teórico a corto plazo —keynesiano— se presenta como derivado del modelo general a largo plazo —neoclásico— mediante la introducción de un supuesto específico —la rigidez a la baja de los salarios—. No niega, pues, esta vía, ni a Keynes ni a los clásicos, sino que los integra en una unidad superior.

Por los años cincuenta comienza a fraguarse una nueva teoría, en cierto modo antikeynesiana: la del *primer monetarismo* de Milton Friedman. Ataca las políticas convencionales de estabilización que aspiraban a lograr una combinación óptima de paro e inflación considerando a estas dos magnitudes como intercambiables: a mayor inflación menor paro y viceversa. Su posición se puede resumir así:

a) No son tan necesarias las políticas de estabilización porque la inestabilidad del sector privado no es tan grande como se cree.

b) Las medidas monetarias superan ampliamente a las fiscales en cuanto a la intensidad y eficacia de sus efectos sobre la economía.

c) Hay una "tasa natural de paro", debida en buena parte a causas psicológicas e institucionales, que es inútil pretender rebajar con medidas de política económica.

d) Las autoridades carecen de información suficientemente precisa en la que apoyar las políticas discrecionales de estabilización de la economía. En consecuencia Friedman propone el abandono de tales políticas

convencionales y sustituirlas por "normas" referentes, en el campo fiscal, al mantenimiento del equilibrio presupuestario y, en el campo monetario, al crecimiento de la cantidad de dinero a un ritmo estable y compatible con una inflación aceptable.

En los años setenta se ha desarrollado con fuerza un *segundo monetarismo*, que aparece con pretensiones de innovación teórica y que ha adquirido la denominación de Nueva Macroeconomía Clásica. Proponen normas frente a discrecionalidad, la renuncia a políticas sistemáticas anticíclicas y al intento de compensar por vías monetarias *shocks* de oferta como el provocado por el encarecimiento del petróleo. Recomiendan, asimismo, el abandono de políticas sorpresivas, por perturbadoras, y un esfuerzo por difundir lo más posible la información en la economía. La principal tarea de la política monetaria y de la política fiscal habrá de consistir en proveer al sector privado de un entorno estable y predecible.

Existe también un *fundamentalismo keynesiano*, con centro en Cambridge (Inglaterra) que trata de preservar el que considera pensamiento original de Keynes y que rechaza la subordinación de sus ideas a la rehabilitación del pensamiento ortodoxo clásico realizado por la "síntesis neoclásica".

Se dan además, diversas corrientes nekeynesianas que tratan de desarrollar las ideas de Keynes enlazando con ellas. Consideran, en general, que los tres lados del triángulo poskeynesiano son la distribución, la inversión y el mecanismo de los precios. Pero, como afirma uno de ellos, Alfred S. Eichner, "el paradigma incipiente (la teoría poskeynesiana) es más un programa de búsqueda, con improductivas líneas de investigación entrelazadas, que un cuerpo de conocimientos completamente desarrollado".

Dice L. Angel Rojo, a la vista del panorama que presenta hoy la ciencia de la Economía: "En conjunto, el panorama actual de la Macroeconomía se caracteriza por un grado notable de confusión. La línea de pensamiento procedente de Keynes atraviesa una crisis profunda ante una evolución de la realidad que no ha sido capaz de explicar satisfactoriamente y aún menos de dominar. Las nuevas ideas, por su parte, aún no están consolidadas y no dejan de ofrecer flancos débiles frente a la evidencia empírica."

Esperemos continúen los esfuerzos desde una postura netamente keynesiana: la de estar dispuestos a adaptar continuamente los análisis teóricos a los nuevos datos y hechos que vaya imponiendo la realidad empírica. Sólo así obtendremos una nueva ortodoxia consistente, con su principio fundamental interno de llamada al cambio.

BIBLIOGRAFIA

- Revista PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA, n.º 17, dedicado a conmemorar tres centenarios: C. Marx (1818-1883), J. Schumpeter (1883-1950), J. M. Keynes (1883-1946).
- ROJO, Luis Angel: *Keynes: su tiempo y el nuestro*. Alianza Editorial. Madrid, 1984.
- EICHNER, Alfred S. y varios: *Economía poskeynesiana*. Edit. Hermann Blume. Madrid, 1984.

REVISTA DE
**FOMENTO
SOCIAL**

Pablo Aranda, 3 - MADRID - 6

PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA 1985:

España	1.660 ptas.
Extranjero	30 \$ USA
Extranjero (vía aérea)	40 \$ USA

ESTA REVISTA ME INTERESA

Nombre y Apellidos:

Calle:

Ciudad: Zona Postal

Provincia País

★ El pago de la suscripción lo hago efectivo:

- ☐ Contra reembolso.
- ☐ Giro Postal.
- ☐ Por domiciliación en m/cc. núm. Banco
- ☐ Por Talón Bancario (a nombre de la Revista).

ESTA REVISTA PUEDE INTERESAR A:

(se les enviará un ejemplar gratis)

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

(Por favor, copie y envíe este boletín a:

FOMENTO SOCIAL, c/ Pablo Aranda, 3. MADRID-6)

Los procesos sustractivos de empleo (I)

Por Luis Puchol*

0. FUNCION DE EMPLEO Y PROCESOS SUSTRATIVOS

Podemos definir la función de Empleo como *aquella desarrollada ordinariamente por la Dirección de Personal de las empresas, y que tiene como objetivo suministrar a la organización, en cada momento, las personas necesarias (en calidad y cantidad) para desarrollar óptimamente los procesos de producción y/o de servicios, y esto con un criterio de rentabilidad económica.*

La expresión *en cada momento* reviste un doble aspecto: en los momentos de gran actividad empresarial (temporada alta, expansión, aumento en la cartera de pedidos, etc.), es preciso agregar personal a la organización, y a esto lo denominamos *procesos aditivos*, mientras que en los momentos de temporada baja, recesión económica, disminución de la demanda, etc., es necesario detraer de la organización los trabajadores excedentes. Y a esto último lo llamamos *procesos sustractivos*.

Por dolorosos que puedan resultar, los procesos sustractivos son una medida higiénica de absoluta necesidad. No puede considerarse, en modo alguno, a la empresa como un autobús al que se puede subir, pero del que es imposible, o al menos muy difícil apearse. Un autobús dotado de acelerador, pero que careciera de freno. Tal autobús, si existiera, no tardaría mucho en estrellarse con todos sus ocupantes ante el primer obstáculo imprevisto.

Sentada esta premisa, es necesario agregar inmediatamente que la concepción economicista de la empresa y la búsqueda de la rentabilidad no deben hacernos perder de vista el enfoque humanista de las relaciones de trabajo, por lo que es necesario atemperar la crudeza de los procesos sustractivos con medidas e instrumentos de política social que contribuyan a paliar los efectos traumáticos que los ajustes de plantilla puedan provocar.

* Profesor de Dirección de Personal en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Comillas (ICADE).

Es un hecho que, en España, el régimen político anterior al actual, al parecer con el deseo de compensar la carencia de libertad sindical, de expresión, de asociación, de manifestación, de reunión, de huelga, etc., estableció un sistema de contratación laboral muy semejante al símil del autobús que hemos enunciado (1). Esta política respondió, y fue posible, merced a la coincidencia temporal con una etapa de crecimiento, tanto a nivel nacional como fuera de nuestras fronteras.

MALO DE MOLINA considera que, en el período referido, existieron ciertas vías "que suavizaban la rigidez provocada por la legislación restrictiva sobre el despido en el ajuste a corto plazo del empleo". Estas actuaciones se resumen, fundamentalmente en:

- El mantenimiento por parte de los empresarios de algunas prácticas adaptativas que les permitían mantener una parte de la plantilla (normalmente aquella situada en la franja menos cualificada) con un cierto grado de flexibilidad.
- La utilización masiva de las horas extraordinarias (2).

La legislación laboral española actual, aún adolece de cierta rigidez en este aspecto, aunque justo es reconocer que últimamente se han dado pasos importantes para aproximarnos a lo que es práctica corriente en los países de Europa Occidental, y el hacerlo así es conveniente para la creación de empleo (3).

No se debe confundir empleo y seguridad en el empleo. Es más, cuando se refuerza excesivamente la segunda, se debilita el primero. Las empresas no crearán empleo, a menos de que estén persuadidas de poderlos suprimir en función de la evolución del mercado (4).

Los momentos que actualmente vivimos en España, y en la mayor parte de Europa Occidental, están marcados por la crisis del empleo. Aunque este trabajo pretende principalmente describir técnicas y procedimientos para llevar a cabo con éxito y de la manera menos traumática posible lo que hemos denominado "procesos sustractivos", la misma originalidad del problema exige que previamente intentemos establecer el escenario en que estas acciones han de llevarse a término. Es preciso, pues, conocer la naturaleza del fenómeno, sus causas, sus efectos inmediatos y —de alguna manera— tratar de prever sus efectos a medio y largo plazo, antes de esbozar los intentos de solución que la Dirección de Personal pueda ofrecer al Management.

1. LA NATURALEZA DEL FENOMENO

Existen en España dos fuentes básicas de información para establecer la cuantificación del paro; el INEM (Instituto Nacional de Empleo) que

(1) GOROSQUIETA, J. "Más sobre el paro". *Revista de Fomento Social*. Julio-septiembre 1984, n.º 155, p. 259.

(2) MALO DE MOLINA, J. L. "El impacto del cambio institucional en el mercado de trabajo durante la crisis". *Papeles de Economía Española*, n.º 15 (*Políticas para una recuperación prolongada*). 1983, p. 240.

(3) Me refiero a los cuatro recientes decretos de noviembre de 1984.

(4) GATTAZ, Y. "L'emploi". *Personnel*. Oct. 1981, n.º 236, p. 24.

proporciona datos acerca del *paro registrado* por sectores y su evolución, y el INE (Instituto Nacional de Estadística) que, por medio de la Encuesta de Población Activa (EPA), ofrece datos acerca del *paro estimado*, cifra que, por hipótesis, siempre será superior a la del paro registrado. Los datos del paro registrado, referidos a junio de 1984, se cifraban en 2.644.900 personas, de las que casi un millón (998.400) correspondían al sector "sin empleo anterior", integrado principalmente por jóvenes en busca de su primer empleo. La tasa de paro (cifra de paro/población activa) se cifraba en ese momento en torno al 20.1 por ciento (5).

Resulta un lugar común afirmar que, en los momentos actuales, el trabajo es un bien escaso y que su posesión se está convirtiendo en un lujo. De alguna manera se está llegando a escindir la sociedad en dos grandes castas: las de los privilegiados que detentan un puesto de trabajo y que, razonablemente, estiman que se encuentran en situación de mantenerlo, y la de los preteridos que carecen de él, bien porque lo hayan perdido, bien porque nunca lo hayan tenido. La instalación con carácter duradero de esta desigualdad podría conducir en el futuro a situaciones muy peligrosas, tanto desde el punto de vista político como social.

2. LAS CAUSAS

El desempleo que nos afecta es la resultante de una combinación desafortunada de una oferta de puestos de trabajo en constante descenso y una demanda de puestos de trabajo que no hace más que aumentar.

2.1. LA OFERTA DE EMPLEO

a) La oferta de empleo se ha visto limitada como una consecuencia de la desaceleración del crecimiento, experimentada en los países industrializados a partir de 1973, en relación con la llamada crisis del petróleo (6).

b) El progreso técnico, la automatización, están destruyendo empleos. En el pasado, aunque el efecto inmediato de la introducción de una nueva tecnología era el desempleo de los trabajadores innecesarios, al

(5) ORTEGA, V. "La situación económica a examen". *Revista de Fomento Social*. Julio-septiembre 1984, n.º 155, pp. 231 y ss.

En el momento de redactar estas notas, la prensa anuncia que el Ministerio de Trabajo estudia la modificación de criterios con que se elaboran las estadísticas de paro registrado, con el fin de disminuir sustancialmente la cifra de desempleados. Los criterios que se introducirían son: no considerar como parados a los mayores de 55 años, ni a los desempleados por ILT, así como a quienes sigan algún curso de formación ocupacional, o sean considerados como "estudiantes", concepto cuya ampliación se anuncia. Por último se excluiría a quienes rechazaren cualquier oferta de empleo, aunque no fuera adecuada a su formación. La aplicación de estos nuevos criterios "reduciría" los 2,6 millones de parados a un millón o millón y medio". *El País*. 18.1.85, p. 47.

(6) Vid. VIÑALS, J. "El mercado de trabajo y sus implicaciones para las políticas macroeconómicas de ajuste". *Papeles de Economía Española*, n.º 15 (*Políticas para una recuperación prolongada*). 1983, pp. 258-275.

cabo de cierto tiempo se creaban nuevos empleos como consecuencia del "tirón" económico que la propia innovación producía (7). Así sucedió con la introducción de la máquina de vapor, el automóvil... La diferencia positiva de estos dos fenómenos, destrucción de empleo y creación de nuevo empleo, depende de la reacción de la demanda y del consumo.

Pero las innovaciones del pasado, destinadas a sustituir al músculo humano en la producción de bienes, reducían la necesidad de mano de obra en unas proporciones que hoy en día aparecen como modestas, si se comparan con las reducciones que originan las tecnologías electrónicas e informáticas, tendentes, no ya a sustituir al músculo del hombre, sino a su propio sistema nervioso (8).

En los momentos actuales no existe ese gran producto que "tire" del mercado en orden a la creación de empleo. Los progresos técnicos se han producido en tres campos:

- La informática y sus aplicaciones;
- la electrónica;
- la bio-industria, aún en fase incipiente.

Ninguno de estos productos son, hoy por hoy, un factor de creación de empleo (9).

c) La elevación de los costes, directos e indirectos, de la retribución del personal supone que, en los momentos actuales, es más rentable para el empresario invertir en tecnología que en salarios (10). El empresario considera el coste del trabajo humano como uno de los *inputs* cuyo precio debe considerarse en la reducción de costes del *output*, identificado aquí con el producto fabricado o el servicio prestado (11).

d) Las perspectivas de empleo, desfavorables en la industria, no

(7) El sabotaje, acción que originariamente consistió en estropear intencionadamente las máquinas que amenazaban al empleo, arrojando los zuecos (*sabots*) en los engranajes; las violencias luditas, en la Gran Bretaña de principios del XIX, cuando Ned Ludd induce a sus compañeros a destruir las máquinas de hilar, causantes de los despidos masivos en la industria textil, y el hecho que se repite casi cada año en Andalucía, en que la Guardia civil tiene que custodiar las cosechadoras de algodón para protegerlas de los jornaleros en paro, son otras tantas manifestaciones de la resistencia obrera frente a la innovación tecnológica.

(8) LEONTIEFF, W. W. "Distribución de trabajo y renta". *Investigación y Ciencia*. Nov. 1982, p. 132.

(9) VIMONT, C. "La situation actuelle de l'emploi et ses perspectives dans les prochaines années". *Personnel*. Oct. 1980, n.º 227, p. 37.

(10) LEONTIEFF (*op. cit.*) menciona la política llevada a cabo por el Gobierno de Singapur, tendente a favorecer el incremento de los salarios reales, con el fin de inducir a la empresa privada a invertir en tecnología. Esta medida es completada, por el lado de intervención en la demanda de empleo, con un control estricto de la inmigración y el fomento de medidas de control de natalidad.

(11) El empresario no tiene como objetivo inmediato la creación de empleo. Estos se generan como una consecuencia natural de éxito económico. Quizás sea oportuno recordar aquí la afirmación, tan conocida, de Adam Smith: *Every individual endeavors to employ his capital so that its produce may be of greatest value. He generally neither intends to promote the public interest, nor knows how much he is promoting it. He intends only his own security, his own gain. And he is in this led by an invisible hand to promote an end which was not part of his intention. By pursuing his own interest he frequently promotes that of society more effectually when he really intends to promote it*. The wealth of Nations (1776).

pueden compensarse por la oferta más favorable en el sector terciario. Gran parte de las empresas de servicios (banca, seguros, consultoría, publicidad...) dependen estrechamente de la prosperidad de las empresas industriales (12).

e) El desarrollo de nuevos países industrializados representa, a medio plazo, una disminución para los países tradicionalmente industriales, e incluso, a un plazo mayor, puede conllevar el advenimiento de competidores en el propio mercado nacional.

f) Junto a estas causas estructurales, coyunturales, objetivas, existe un factor ya apuntado anteriormente, que es de orden psicológico. Me refiero a la resistencia del empresario a contratar personal, ante una coyuntura favorable, por el temor de no poder prescindir de él de una manera rápida y económica, si más adelante dejara de necesitarlo (13).

2.2. LA DEMANDA DE EMPLEO

a) La cifra total de la población activa se ha visto incrementada en los últimos años de una manera notable, por la coincidencia temporal de una serie de factores:

- El aumento de las nuevas generaciones en edad de incorporarse al mundo del trabajo, incremento que tiene su origen en el llamado "*baby-boom*" de los felices sesenta. En España cada año se incorporan al mercado del trabajo 200.000 jóvenes "en busca del primer empleo".
- El incremento de la tasa de participación de la mujer en la población activa.
- El retorno de emigrantes anteriormente establecidos en distintos países, especialmente de la C.E.E., que perdieron sus puestos de trabajo como consecuencia de los problemas de empleo planteados en los respectivos países de acogida.
- El aporte de inmigrantes, principalmente de exiliados sudamericanos (argentinos, uruguayos, chilenos...) que, huyendo de las dictaduras establecidas en sus respectivos países buscaron asilo

(12) En los momentos actuales, algunas empresas del terciario que escapan a esta norma, subrayan irónicamente la profundidad de la crisis. Conoce un auge todo lo relacionado con la educación en general (a mayor desempleo, más tiempo libre y —además— mayor necesidad de formarse para aspirar a uno de los pocos puestos de trabajo existentes). No son ajenas a este boom de la educación, las políticas de los estados tendentes a prolongar la escolaridad obligatoria, con el fin de retardar la incorporación de los jóvenes al trabajo. También está, tristemente, en auge, todo lo relacionado con seguridad (puertas blindadas, dispositivos anti-robo, custodia de bienes y personas), así como lo que se refiere a previsión de un futuro incierto: fondos de pensiones, entidades de previsión...

(13) "Miguel Roca suele decir que, debido a la rigidez de la normativa, el pasado verano los empresarios de hostelería, ante el buen tiempo climatológico, que les permitía mantener más tiempo del previsto abiertos los hoteles y restaurantes, no pudieron prolongar los contratos a los trabajadores, porque tenían que 'colgar' con ellos por 3 o 6 meses, cuando sólo los necesitaban para un mes o cuarenta días." (PARRA, C. "Las empresas tienen a su disposición contratación temporal 'a la carta' ". *Ya*. 26.11.1984, p. 14).

permanente o transitorio en España. Junto a estos inmigrantes, con frecuencia titulados medios y superiores, hay que reseñar otro colectivo de carácter completamente diferente: el de marroquíes, portugueses y ciudadanos de distintos países del África Negra.

b) El desarrollo de la escolarización y el número excesivo de licenciados (excesivo en relación a la oferta de empleo para sus respectivas especialidades) que ha acarreado la frustración de grandes sectores de la juventud, como consecuencia de la imposibilidad de satisfacer unas expectativas legítimas, pero difícilmente viables (14).

c) El valor "trabajo", dominante en las generaciones nacidas entre 1930 y 1945, es decir, entre los años de la preguerra y la primera posguerra, está siendo sustituido en amplios sectores de la población de menor edad por los valores "ocio" y "cultura". En cualquier caso, la concepción cuasi-calvinista del trabajo y el triunfo social, deja abierto el paso a posturas vitales más hedonistas (15).

El estudio en paralelo de la menguante oferta de empleo, frente a una demanda que se incrementa, no solamente desde un punto de vista cuantitativo (búsqueda de un puesto de trabajo), sino también desde una perspectiva cualitativa (búsqueda *selectiva* del puesto de trabajo) (16) permiten asegurar que el desequilibrio no es un problema transitorio, sino que se puede contar con su permanencia entre nosotros con carácter duradero.

3. LAS SALIDAS DEL PROBLEMA

Las soluciones que pueden aportarse al problema planteado pertenecen a dos grandes grupos: soluciones *globales* cuyo estudio e implementación deben necesariamente ser acometidos a nivel de Gobierno nacional, o incluso supranacionalmente, y soluciones *a nivel de*

(14) La política estatal de prolongar los años de escolarización como un remedio para retrasar la llegada de los jóvenes al mundo del trabajo, sólo puede tener un efecto paliativo a muy corto plazo. Pero es que, además, parece ignorarse el hecho de que cuanto mayor sea la formación de los jóvenes, tanto más profunda será su frustración, como consecuencia de la diferencia entre sus aspiraciones profesionales y las posibilidades reales de encontrar un empleo acorde con aquéllas. "Los jóvenes que acceden actualmente al mercado de trabajo, están diez veces más instruidos (y críticos), mil veces más informados y treinta veces menos motivados por la necesidad económica que los de 1950", ha dicho Robert Lagane, presidente del movimiento *ETHIC*.

(15) "Se percibe, asimismo y de una manera clara, un cierto descenso del viejo espíritu del capitalismo industrial y de la ética del trabajo. El centro de interés del obrero comienza a orientarse hacia su vida privada cotidiana, y no a la satisfacción del trabajo bien hecho." DEHESA, G. de la y GARCIA, J. "Las políticas industriales para los años ochenta". *Papeles de Economía Española*, n.º 5 (*Crisis Industrial*) 1981, p. 41.

(16) Con frecuencia se habla de los problemas económicos del empleo, partiendo de una petición de principio: que un empleo equivale a otro y que un trabajador puede ser sustituido por otro. Evidentemente, esto no es así. La empresa tiene que emplear selectivamente en función de las competencias individuales de los trabajadores, atendiendo tanto a las características físicas de éstos, como a las psicológicas, su capacidad para trabajar en equipos, sus conocimientos, su experiencia, que a veces es resultado de largos años de trabajo.

empresa, que pueden, y deben, ser llevadas a cabo internamente por la dirección de cada Compañía, dentro del marco jurídico-económico-laboral de cada estado nacional. Son, por supuesto, de las segundas de las que vamos a tratar, toda vez que las soluciones globales escapan por completo a nuestro control (17).

A la empresa se le señalan diversos objetivos generales:

- Incremento de los excedentes;
- crecimiento económico en equilibrio;
- objetivos socio-económicos (creación de empleo, aumento de riqueza y renta...) (18).

Se suele señalar la contradicción que puede plantearse entre estos objetivos, e incluso dentro de cada uno de ellos, según se contemple el corto o largo plazo, así como las distintas prioridades de los objetivos en función de variables tales como el tamaño de la empresa, la edad de la misma, el ramo de producción o servicios y el hecho de que la propiedad y la dirección estén o no unidas. En unas ocasiones, unos objetivos adquieren una mayor relevancia, al tiempo que otros declinan. Pero existe una constante: la búsqueda de la rentabilidad.

PETERS y WATERMAN (19) afirman que, para las empresas americanas "excelentes", la búsqueda de la rentabilidad no es el objetivo último, aunque sí es la premisa más importante. Cuando la rentabilidad no es posible, la empresa, como todo ser vivo, se esfuerza por asegurarse, al menos, la viabilidad, la supervivencia. Cuando la eficiencia económica de la empresa es de signo negativo, ésta tiene que recurrir a lo que hemos denominado procesos sustractivos (20).

En los anuncios de reclutamiento de Directores y Jefes de Personal donde hace apenas unos años se pedía una persona "conocedora de las técnicas de selección de personal", hoy se demanda un "experto en acondicionamiento de plantillas", eufemismo que normalmente significa un hombre capaz de acometer con éxito una operación quirúrgica de reducción de plantillas, operación que normalmente es dolorosa y cruenta.

En las páginas siguientes vamos a analizar los procedimientos habi-

(17) Dentro de este grupo cabe incluir las políticas de búsqueda del crecimiento por relanzamiento de la demanda, o su inversa, por la lucha contra la inflación. Los planes de reconversión y la reestructuración de sectores en crisis, las medidas jurídico-económicas tendentes a favorecer a determinados colectivos de trabajadores (jóvenes, minusválidos... aunque esto es más bien una medida de redistribución de puestos de trabajo, y no una política de creación de empleo). También se incluyen en este apartado las medidas jurídicas tendentes a favorecer la flexibilidad (flexibilidad entendida como aceptación por parte de los trabajadores de algunas medidas respecto al nivel de percepciones, movilidad de empleo, contratación temporal...).

(18) *Vid.* BUENO, E.; CRUZ, I. y DURAN, J. J. *"Economía de la Empresa"*. Pirámide. Madrid. 1982. Cap. 8, pp. 147 y ss.

(19) PETERS, T. J. y WATERMAN, R. H. *"En busca de la excelencia"*. Plaza y Janés. Barcelona, 1983.

(20) Esta observación se refiere, obviamente, tanto a la empresa privada como a la pública. La equivalencia empresa pública = empresa deficitaria, tiene forzosamente que desparecer, si se pretende una reducción del déficit público como premisa para la recuperación económica.

tuales (expedientes de crisis, bajas incentivadas, jubilaciones anticipadas...) pero también vamos a tratar de algunas soluciones más imaginativas, y por ello menos traumáticas (trabajo a tiempo parcial, trabajo compartido, reconversión interna, conversión de trabajadores en autónomos...) advirtiéndole previamente que todas estas medidas más creativas están limitadas y condicionadas por una triple barrera:

- La dificultad que representa la normativa jurídica sobre empleo, excesivamente rígida (21).
- La resistencia de muchos empresarios a emprender "aventuras" cuyo resultado nadie puede garantizar.
- La desconfianza de los trabajadores y de los sindicatos que, sensibilizados por el temor a perder el empleo, ven en cada propuesta empresarial una aña-gaza para dejarlos en la calle, o un atentado a la sacrosanta ley de la irreversibilidad de los derechos adquiridos.

3.1. PROCEDIMIENTOS SUSTRATIVOS HABITUALES

a) *Los expedientes de regulación de empleo* (22). En opinión de MOLERO (23), a quien seguimos enteramente en la exposición de este punto, constituyen el instrumento más eficaz y, por tanto, el más utilizado por la empresas. Bajo esta denominación genérica se cobijan una serie de medidas de naturaleza muy distinta, tales como disminución de jornada, reducción de tiempo de trabajo, suspensión temporal de contratos de trabajo o extinción de los mismos.

La *disminución de jornada* pretende reducir el coste de la nómina en un tercio o más, por medio de una reducción paralela del tiempo de trabajo. Si la reducción es superior a un tercio del tiempo de jornada, los trabajadores perciben la parte proporcional del subsidio de desempleo.

Se trata de una medida puramente transitoria, válida, por ejemplo para una empresa que atraviesa un "bache" del que tiene fundadas esperanzas de salir en el espacio de unos pocos meses.

La *suspensión de contratos* consiste en la interrupción temporal de la relación laboral. Los trabajadores perciben el seguro de desempleo durante unos meses, reintegrándose a su puesto de trabajo si la empresa consigue superar la situación problemática en que se encontraba. Es, pues, otra medida de eficacia transitoria.

(21) Una brillante argumentación contra la "legislación que consagra la más absurda rigidez en el volumen de empleo, junto con una tradición de casi cuarenta años de creciente participación del sector público en la renta nacional", se encuentra en PUENTE, F. de la "Las intervenciones públicas en la economía española", en la obra colectiva *"El Sector Público en la Economía de Mercado"*. Espasa Calpe. Madrid. 1979, pp. 174-193.

(22) Están regulados por el E.T. art.º 47 y 51, y desarrollados por el R.D. 696/1980 de 14 de abril. El procedimiento viene recogido por los art.º 113 y 133 a 135 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido, aprobado por R.D. legislativo 1568/1980 de 13 de junio.

(23) MOLERO, C. "Las relaciones laborales y la transición". *ICADE*. n.º 1/1984, pp. 77-109.

El *expediente de regulación para conseguir la extinción de contratos* es la medida más cruenta y, lógicamente, la que mayor resistencia suscita por parte de los trabajadores. La empresa tiene que abonar una indemnización mínima, equivalente a veinte días de salario por año de antigüedad (frente a los cuarenta y cinco días que se señala para el despido improcedente). En la misma línea de minimización de la indemnización, en los supuestos de expediente de regulación de empleo, ésta no podrá superar el importe de una anualidad (doce meses de salario) frente a las cuarenta y dos mensualidades que se fijan como tope en el supuesto de despido. No se descarta, sin embargo, que se puedan pactar condiciones más favorables para el trabajador, condicionadas habitualmente a la agilización del proceso y a disminuir las resistencias a la medida objeto del expediente.

b) *La amortización de las bajas espontáneas*. De una manera natural, la nómina de los trabajadores de una empresa dada, experimenta una serie de bajas espontáneas. Si el empresario decide no cubrir estas bajas con contrataciones externas, nos encontramos ante la figura denominada amortización de las bajas espontáneas. Algunas de estas bajas son de carácter definitivo: las causadas por muerte, gran invalidez o incapacidad laboral permanente, total o absoluta del trabajador; así como las debidas a jubilación o a dimisión, cualquiera sea la causa que motive esta última (dimisión para ocupar un nuevo empleo, por matrimonio de la mujer trabajadora, por incompatibilidad con alguna ocupación pública, etcétera). Otras bajas son de carácter transitorio, como la motivada por la prestación del servicio militar, o sustitorio, que da derecho a la reserva del puesto de trabajo, la suspensión por ejercicio de cargo público representativo, por privación de libertad del trabajador (mientras no haya sentencia condenatoria), por fuerza mayor temporal, causas económicas o tecnológicas que impidan la prestación y aceptación del trabajo y la excedencia forzosa.

No mencionamos expresamente la suspensión por huelga o por cierre patronal, porque la duración de una y otra situaciones no suele normalmente exceder de la de unos pocos días o unas semanas.

Tampoco mencionamos la excedencia voluntaria como baja de carácter transitorio, porque al conservar sólo un derecho preferente al reingreso en las vacantes de igual o similar categoría que hubiera o que se produjera en la empresa (24), se convierte *de facto* en una baja cuasidefinitiva.

Estas bajas espontáneas son, en alguna manera, previsibles, y, en todo caso, se puede hacer una estimación basada en las frecuencias alcanzadas en ejercicios anteriores. De este modo, si el sobredimensionamiento de la plantilla no es muy grande, y si la situación económica de la empresa lo permite, se puede acondicionar la nómina de una manera gradual y no traumática, sin subsidios excesivos.

c) *Bajas pactadas*. Se suele pensar que, además de la amortización de las bajas naturales, el empresario puede plantearse la posibilidad de

(24) E.T. art.º 46.5

reducir sus plantillas a un ritmo algo más rápido, mediante el establecimiento de pactos individuales o colectivos con grupos determinados de trabajadores. Sin embargo, la práctica muestra que uno y otro sistema son incompatibles.

Las bajas naturales disminuyen de una manera casi absoluta (las debidas a la voluntad del trabajador, al menos) *antes y durante* una operación de incentivación de las bajas. Lógicamente el empleado que proyecta abandonar el trabajo, aguarda a que los rumores se traduzcan en una oferta concreta, demorando su decisión de dejar la empresa, con la esperanza de conseguir una mayor compensación económica (25).

Las jubilaciones espontáneas, también se reducen *después* de una operación de bajas incentivadas. La razón es que los segmentos de edad jubilables ya han abandonado la empresa como consecuencia de la incentivación previa.

Por consiguiente, se ha de elegir: o amortización de bajas naturales, o bajas incentivadas, pues ambas políticas no son compatibles.

Cuando se opta por la política de bajas pactadas, se suele recurrir principalmente a las *prejubilaciones*, a las *jubilaciones anticipadas* y a los *pactos de despido improcedente*.

— *Prejubilaciones*. Son jubilaciones antes de los 65 (o 64) años, aplicables a personal con 60 años cumplidos, y que cubran el requisito de estar en alta antes de una fecha determinada y/o de haber cotizado a la Seguridad Social durante el tiempo necesario para poder percibir la pensión de jubilación.

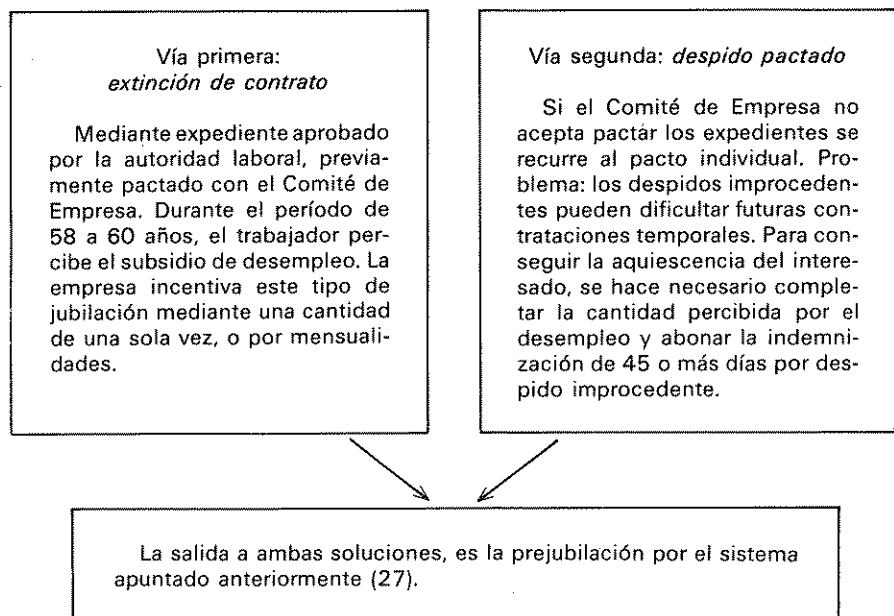
Como la pensión de los que se jubilen antes de la edad reglamentaria está afectada por la aplicación de unos coeficientes reductores (8 puntos menos por cada año inferior a 65), la cantidad restante tiene que ser suplida por la empresa. En ocasiones, se pacta una compensación de pensión con carácter vitalicio, o bien una cantidad fija por una sola vez, o en varios plazos. En otras ocasiones el pacto incluye aspectos no relacionados con una compensación en metálico, como permitir al prejubilado el disfrute vitalicio del piso propiedad de la empresa, o contratar en su lugar a un hijo o familiar suyo (26). A veces el pacto comprende, tanto aspectos monetarios, como no monetarios. En todo caso, lo habitual es que la empresa solvente a los interesados la tramitación del expediente, ahorrándoles gastos, desplazamientos y preocupaciones innecesarias.

— *Jubilaciones anticipadas*. Aplicables a personal con 58 años cumplidos. Este procedimiento puede realizarse por dos vías distintas:

(25) *Vid.* FLYNN, J. y NIVEN, R. "Piense bien si proyecta flexibilizar la plantilla de la firma". International Management, Oct. 1982, pp. 28 a 31.

(26) Se puede pensar qué ventajas obtiene la empresa en la sustitución 1 x 1 (un jubilado de más de 60 años por un joven). Aunque cuantitativamente el número de empleados no se reduce, se obtienen las siguientes ventajas:

- Rejuvenecimiento de plantilla.
- Ahorro en concepto de antigüedad.
- Sustitución de un trabajador con un salario elevado, en función de los sucesivos ascensos, por un trabajador con un salario —de momento— bajo.



Simulación de despido improcedente. Consiste en el despido mediante carta de notificación al interesado, y simulación de conciliación con resultado negativo ante el IMAC. En la posterior sentencia judicial, la empresa será condenada, alternativamente a la readmisión o al abono de una indemnización, optando la empresa (o el trabajador, en el supuesto de que éste fuera legal representante) por la extinción y consiguiente compensación. Esta estrategia ha sido abundante —y fraudulentamente— utilizada por las empresas de menos de 25 trabajadores, hasta la reforma de la legislación laboral de agosto de 1984.

3.2. ALGUNOS PROBLEMAS SUSCITADOS POR LOS SISTEMAS SUSTRACTIVOS HABITUALES

Cuando se contempla con cierta perspectiva temporal la actuación de las empresas que en un pasado más o menos reciente han puesto en práctica medidas de reducción de plantillas, se perciben una serie de problemas y de deficiencias en el planteamiento y en la implementación de tales medidas. Problemas y deficiencias que vamos a tratar de analizar seguidamente (28).

- a) La mayor parte de las empresas que deciden reducir sus plantillas

(27) Vid. PIÑAL, C. del. "La empresa, momento crítico de sus plantillas". *AEDIPE*, Junio 1984, pp. 33-35.

(28) Este análisis se fundamenta en datos obtenidos de personas que, en España, han flexibilizado las plantillas de sus empresas, excusándonos de proporcionar nombres de empresas y cifra de costes de reducción, por motivos obvios. Algunos de estos datos coinciden con un breve, pero interesante artículo sobre los efectos de la flexibilización de plantillas en Gran Bretaña, citado en la nota (25).

temen, más que a ninguna otra cosa, cuál pueda ser la reacción de los trabajadores afectados, y, muy especialmente, la del Comité de Empresa. Por lo tanto, toda la fase de estudios previos, de elaboración de listas del personal que se desearía ver partir, los cálculos de indemnizaciones, etc., se suelen llevar en el mayor de los secretos, sin que nada de lo contratado trascienda al exterior... o al menos así lo creen ellos. En realidad, el asalariado disfruta de una gran sensibilidad para detectar los problemas que puedan afectarle. Las constantes idas y venidas del personal directivo; las frecuentes reuniones de alto nivel; las peticiones de listados de trabajadores con datos de antigüedad, fecha de ingreso, etc., al centro de datos; la actividad extraordinaria del Departamento de Personal o de los asesores jurídicos, todo ello es interpretado en consecuencia.

Si lo que se pretendía era lograr el efecto de la sorpresa para impedir a los trabajadores reaccionar ante las medidas, no cabe duda de que el fracaso coronará todos los esfuerzos por ocultar la situación. Y como "donde no hay información, florece el rumor", mil bulos "de buena tinta", cada cual más disparatado que el anterior circulan por la empresa, llevando la inquietud y la preocupación incluso a quienes menos deberían temer por la seguridad de sus puestos. Los efectos sobre la cantidad y la calidad de la producción son fácilmente previsibles.

Por otra parte, la falta de implicación del personal refuerza la resistencia a las medidas de flexibilización, como consecuencia del sentimiento de hallarse ante una imposición prepotente, de una carencia de participación.

Parece preferible que la empresa muestre más transparencia con el personal acerca de las dificultades económicas que atraviesa (lo que, por otra parte, el personal conoce de sobra) anunciando de una manera clara y veraz los planes de reducción de plantilla.

b) En no pocas ocasiones, al elaborar los objetivos y las estrategias de flexibilización, se confunden los términos de lo que es un *fin* que se desea alcanzar, y de lo que es un simple *medio* para lograrlo. Así, los objetivos a conseguir se expresan en términos de número de personas que se desea ver partir, en lugar del ahorro que se desea conseguir con la medida.

En el artículo inglés al que se refiere la nota (28), los autores constatan que "sólo dos compañías (de las que ellos han estudiado) relacionaron la cifra de puestos de trabajo a anular con la estrategia corporativa general, definiendo qué parte del negocio querían preservar y, por tanto, perfilando los correspondientes recursos y destrezas profesionales necesarios. Otras firmas tendían a distribuir las reducciones de nómina sobre una base global, o según *'pro rata'*".

En todo caso, el personal que permanezca en la empresa debe ser capaz de alcanzar los objetivos de producción y/o servicios con un grado aceptable de eficacia y eficiencia. A veces se ha dado el caso de "flexibilizar" a un Jefe de Mantenimiento, muy eficiente, para darse cuenta al día siguiente de su partida que no había sustituto para su función.

c) Se ha definido, como uno de los principales problemas que aque-

jan a la empresa española actual, la desmotivación de los mandos intermedios. De "proletarización de los M.I." o de "rebelión de los Peritos" ha sido motejada la actitud reivindicativa de los cuadros en general que, de sentirse parte de la Dirección han pasado, no a proletarizarse, pero sí a despegarse de los objetivos empresariales, antaño sentidos como propios. El "puenteo" sistemático Dirección-Comité de Empresa, los incrementos salariales lineales (e, incluso, inversamente proporcionales) de los primeros años de la transición política —en general—, la "falta de memoria" de la empresa han sido los causantes de ese divorcio afectivo Mandos Intermedios-Empresa.

Los planes de flexibilización de plantillas, en su vertiente de prejubilaciones o de jubilaciones anticipadas, afectan especialmente a los M.I., buena parte de los cuales se hallan comprendidos en las categorías etarias en torno a los cincuenta-sesenta años.

Los M.I. ya no son la espina dorsal de la empresa, ni el báculo sobre el que la Dirección se apoya. Son una categoría a extinguir, por no decir a exterminar. Están condenados a desaparecer en una fecha demasiado próxima para ser tenidos en cuenta. No vale la pena, por tanto, dedicarles mucha atención; es tiempo y dinero perdidos preocuparse de su formación. En cuanto a su remuneración, cuanto más se les pague ahora, más dinero costará después su "flexibilización". Mientras tanto, nos quejamos de la crisis y de que los M.I. ya no son lo que eran. Con los M.I. que partieron, a menudo se fue la estabilidad y la continuidad de la línea, la experiencia práctica y el cómodo colchón que amortiguaba los choques entre los "de arriba" y "los de abajo" (29).

d) La promoción de las escalas inferiores, para ocupar el lugar dejado vacío por los M.I. que partieron, ha supuesto en algunos casos la llegada a puestos de responsabilidad de personas no siempre suficientemente formadas, no sólo en el aspecto técnico, sino también en el mando. Estas personas, una vez disipada la alegría inicial por una promoción que, en condiciones normales, no les hubiera correspondido hasta dentro de unos cuantos años, han empezado a darse cuenta de que se encuentran en primera fila, listos para ser inmolados cuando se produzca el próximo sacrificio.

e) Normalmente los planes han pasado por una etapa inicial en la que se pedían voluntarios para abandonar sus puestos, contra entrega de una cantidad. La partida de estos voluntarios ha producido el efecto de una selección de personal, sólo que al revés. Es decir, los primeros que se ofrecieron para la autoinmolación eran las personas más valiosas, con más formación e iniciativa, que se encontraban en mejores condiciones para encontrar otro trabajo o para montar su propio negocio con el dinero que la empresa les entregaba para "comprar" su dimisión. Naturalmente, los peores nunca se ofrecen.

(29) *Vid.* BREE, E. J. "La implantación del Mando Intermedio. El proceso de información, participación, codeterminación e implantación del Mando Intermedio". Ponencia presentada en el XI Congreso de la EAPM. Copenhague. Junio 1983. (Publicada en *AEDIFE*. Diciembre 1983, pp. 12-15.).

f) Además de estos efectos indeseables de las jubilaciones anticipadas y las prejubilaciones sobre la empresa, este tipo de medidas tiene una serie de efectos perjudiciales sobre la economía del país:

- La Seguridad Social va a tener que abonar durante más años, una cantidad de dinero mayor, a un número más grande de jubilados.
- Paralelamente, el número de cotizantes que debe permitir nutrir sus fondos, va disminuyendo. La consecuencia no puede ser otra que la quiebra de los fondos de jubilación y su transferencia a los presupuestos generales del Estado, con la consiguiente repercusión en los impuestos (30).

g) Junto a los problemas económico-empresariales que la jubilación anticipada plantea, existe otro problema de características psicológicas, imposible de soslayar desde cualquier perspectiva política o religiosa que considere que el hombre es algo más que una simple herramienta. Me refiero a la preparación del futuro jubilado para asumir su nueva situación. El estado de jubilado presenta una serie de problemas económicos, legales, fiscales, de utilización del ocio, incluso de replanteamiento de las relaciones de pareja, que no todos están en condiciones de asumir y de superar.

La idea motriz de la formación para la jubilación se fundamenta en la consideración de que la nueva etapa debe servir, no para apartar a los viejos como desechos (además, un hombre o mujer de cincuenta y ocho años no es un viejo), sino que debe ser utilizada para ayudarles a realizarse más plenamente en su nuevo estado. Un prejubilado puede contar con quince, veinte o más años por delante. ¿Qué hará en todo ese tiempo que le queda? "No saber envejecer —dijo JUNG— es algo tan estúpido como no poder salir de la infancia".

Prácticamente desconocida en España, la preparación para la jubilación a cargo de la empresa es una realidad en otros países, en donde sirve a un doble propósito:

- "Vender" la idea de la prejubilación o de la jubilación anticipada a los trabajadores y empleados dispuestos, en principio, a seguir esta especial formación.
- Humanizar un proceso, de por sí duro y penoso (31) (32).

(30) Para la problemática de la Seguridad Social, *vid.* el número doble 12/13 de *Papeles de Economía Española*. 1982, dedicado a este tema.

(31) Faltos de experiencias españolas a que referirnos, resulta recomendable la lectura de los siguientes artículos:

— STALEY, M. J. "Pre-retirement planning: a primer". *The Personnel Administrator*. Sept. 1975, pp. 44-46.

— PHILIBERT, M. "La préparation à la retraite" *Personnel*. Fév. 1977, n.º 194, pp. 32-35.

— TOURNIER, P. "La préparation à la retraite". *Bulletin de la Société Suisse pour la Gestion du Personnel*. Juillet 1976, n.º 3.

(32) La segunda parte de este estudio versará sobre "los procedimientos sustractivos del empleo menos frecuentes". Aparecerá en el próximo número de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL (N. de la R.).

Desarrollo hoy en Cantabria

Por Fco. Javier Beltrán de Heredia*

INTRODUCCION

El tema que brevemente voy a desarrollar está sintetizado en estas tres palabras: Desarrollo hoy en Cantabria. Son tres palabras fundamentales de amplio contenido. Desarrollo: un término todavía por definir. Hoy: un tiempo por profundizar. Cantabria: una realidad por redescubrir.

Necesariamente debo ser esquemático en un campo tan extenso. A lo largo de mi exposición aparecerán algunas ideas que afortunadamente hoy comienzan a adquirir carta de ciudadanía y no tienen la novedad que tuvieron cuando fueron concebidas. Sin embargo siguen siendo ideas motrices que es necesario poner en práctica.

1. DESARROLLO

Decía que Desarrollo es todavía un término por definir. En efecto, el término Desarrollo siempre ha hecho relación a Subdesarrollo. Por eso es una categoría que se aplicó *casi exclusivamente* a los países del Tercer Mundo, que eran al principio los subdesarrollados —“underveloped”—y los “en vías de desarrollo” —“developing”— después.

Desde mi iniciación en este tipo de problemática siempre pensé y hoy estoy cada vez más convencido que desarrollo es una categoría también aplicable a nuestros países que nosotros llamamos Desarrollados con cierto aire de superioridad y esta aplicación no supone ningún tercermundismo.

Hay tres razones que avalan este aserto. En primer lugar en nuestros países existen regiones tan subdesarrolladas como en los países del Tercer Mundo. Pienso sin embargo que existen otras dos razones más fundamentales y globales.

Los países del primer mundo poseen un gran potencial de subdesarrollo que encubren latente. Este potencial es el que ha quedado al des-

*Doctor en Ciencias Económicas. Profesor del CESTE (Santander).

cubierto con la crisis actual. En efecto, tres de las más importantes características de la economía de los Países en Vías de Desarrollo son el desempleo, el déficit de la balanza de pagos y la inflación. Las tres las hemos sufrido los Países Desarrollados, todavía las estamos padeciendo y sentimos constantemente su amenaza. Por último, y considero que este punto es el más importante, en la nueva era posindustrial en la que ya estamos inmersos somos tan subdesarrollados o más que los países subdesarrollados clásicos en la era industrial. Subdesarrollados en el desconocimiento de la nueva era y en la estrategia para encauzarla.

Por tanto si la categoría de Desarrollo es aplicable a nuestros países vamos a tratar de definirla. Quizá la etimología más clara sea la de la palabra inglesa "Development", que es derivación semántica de "envelop" y significa "sobre". "Development" sería sacar lo contenido en un sobre. En castellano la etimología de Desarrollo hace relación a una palabra que hoy tiene por lo menos un doble significado. Vendría de Rollo —con perdón— que se quiere extender: DESARROLLO. En los dos casos el concepto hace relación a *algo existente* que se quiere extender o sacar *desde dentro*.

Por tanto será preciso definir ese substrato existente. Y lo voy a hacer dentro de los tres horizontes que hoy se deben tener siempre en cuenta: horizonte internacional, nacional y regional, porque los tres nos afectan.

La realidad actual está dominada por la palabra "crisis", una palabra excesivamente manida pero no suficientemente aquilatada. Aunque existe la creencia de que ya estamos en su final, conviene sin embargo analizarla por un doble motivo. En primer lugar porque no es tan seguro que estemos en su final, y en segundo lugar porque, aunque estuviéramos, su análisis nos permite extraer serias consecuencias para el futuro. No se acertó a diagnosticar la crisis globalmente en su inicio. Hoy, después de más de diez años de su existencia, todavía se escuchan diagnósticos excesivamente parciales. Se sigue hablando casi exclusivamente de crisis energética y de crisis industrial.

Sin embargo, *antes* de la crisis de la energía y de materias primas, ya se estaba produciendo un cambio, una crisis, más profunda y duradera que anunciaba el paso de la era industrial a la era posindustrial. Se trata del cambio tecnológico que afecta no sólo a la Industria sino a los servicios y al Sector Primario. Y no sólo se circunscribe a los productos y modos de producción, sino que incide también en el mundo cultural y social. Este punto es sumamente importante y por desgracia descuidado. Se habla mucho de ciencia-ficción que por otro lado está resultando profética. Se hace también mucha Prospectiva Económica a muy largo plazo. Se debería hacer más Sociología-Ficción, Cultura-Ficción, más Prospectiva Sociológica y Cultural, como un intento de visualizar y orientar el futuro en el orden humano.

Existen algunos intentos, como el realizado por el Parlamento Europeo con el Congreso que organizó en La Haya hace cinco años sobre problemática social y cultural de la nueva era en el que tuve la suerte de participar. Pero estos intentos son escasos y desconectados.

El Desarrollo debe enfocarse y realizarse de modo interdisciplinario, (Congresos de París, Frankfurt y Versalles, Banco Mundial).

Existe, además, otro componente de la crisis, anterior también a la crisis energética: la crisis del modelo monetario internacional, que tuvo su origen en el abandono del Patrón Oro y que, unida a los efectos de la crisis energética, ha generado la crisis financiera.

Por tanto, la crisis se puede definir dentro del orden económico como crisis monetario-financiera, de cambio tecnológico y de energía.

Quisiera ahora brevemente describir algunas aspectos de la crisis en Europa, España y Cantabria. Me voy a limitar al ámbito industrial, no porque sea el exclusivo, como ya he indicado, sino porque es el más indicativo.

1.1. Escenario Europeo

La industria europea se concentró en la década de los sesenta en los subsectores de Siderurgia, Construcción Naval y Química Básica. Como consecuencia y debido a la falta de diversificación resultante, se crearon estructuras rígidas en la producción y ésta se especializó además en subsectores de gran consumo de energía.

El Continente tiene pocos recursos de energía primaria. Por otro lado, con la crisis se ha producido una mayor concentración de la Renta a escala mundial, transfiriéndola de los Países Industrializados a los Países Productores de Petróleo. Esta mayor concentración ha contribuido también a una caída de la demanda global y a un exceso de capacidad productiva tanto de capital como de mano de obra que se convierte en ociosa.

A la crisis del modelo monetario internacional se añade la provocada por los déficits de la Balanza de Pagos debido a las crecientes facturas del petróleo y los déficits del Sector Público para suavizar los efectos del desempleo. Se reduce así la masa monetaria disponible para la inversión privada con el consiguiente encarecimiento del coste del dinero y una mayor ralentización de la dinámica del Sector.

Al mismo tiempo se acelera la revolución tecnológica. Aparecen nuevos productos de demanda creciente, mientras que la demanda de otros decrece o desaparece. Además se presentan nuevos modos de producción cada vez más absorbedores de capital y menos de mano de obra.

De esta forma se genera una crisis industrial que afecta a la demanda, a la oferta y a las funciones de producción que ha conducido al estancamiento y a la inflación.

1.2. Escenario Español

En España la crisis mundial ha tenido una repercusión muy especial

debido a su peculiar estructura productiva y a sus circunstancias históricas.

Limitándonos también al escenario al Sector Industrial se pueden señalar los siguientes puntos claves: retraso respecto a Europa y especial vulnerabilidad ante la crisis de la energía y ante el cambio tecnológico.

El retraso al que me refiero no es sólo retraso cualitativo de la industria, sino retraso temporal en su readaptación.

Solamente a finales de la década de los cincuenta comienza en España la industrialización en profundidad a partir de los Planes de Estabilización de 1959 y dentro de un proteccionismo a ultranza.

Todavía hoy su experiencia industrial y su grado de industrialización es inferior al de la media de los países industriales europeos.

Este retraso cualitativo tiene su reflejo estructural en la gran atomización dentro de todos los subsectores con series cortas de productos y cortas producciones, y tiene su secuela en la ausencia de criterios claros para orientar su reindustrialización.

También en España, como en Europa, y con mayor intensidad, la industria se concentró en la industria pesada, gran consumidora de energía y en los sectores que hoy están sobredimensionados.

La industria del acero, la construcción naval y la industria textil y de zapatos representaba en la década de los sesenta el 30 por ciento de la producción industrial, mientras que en los países más industrializados sólo absorbía el 14 por ciento.

Por otro lado no existía en España una tradición ni una base tecnológica fuerte. Por esta razón la crisis del cambio tecnológico no ha sido enfrentada a tiempo con una política clara de innovación.

La crisis de la energía ha incidido más fuertemente en la elevación de los costos de producción y en el empobrecimiento de todo el país por ser España gravemente deficitaria en energía primaria y no haberse adoptado a tiempo y con rigor una política de conservación de la energía y de sustitución.

El prolongado período de cambio político ha retrasado la adopción de medidas de adaptación a esta crisis global y consiguientemente sus efectos se han prolongado a través del tiempo.

Además, el Desarrollo Industrial Español, como ya hemos indicado, ha nacido bajo el signo de la protección que ha contribuido a la rigidez del sistema, a su inercia ante el cambio y a su falta de ideas y rapidez en la reacción. En medio de esta crisis generalizada ha comenzado el movimiento de liberalización de la economía española que tendrá que seguir avanzando hasta la incorporación definitiva en el Mercado Común.

La crisis financiera también ha tenido una especial repercusión en las empresas españolas. El déficit de la Balanza de Pagos y del Sector Público elevó el costo del dinero disponible para ellas. Por otro lado, su débil estructura financiera, con excesiva preponderancia de la financia-

ción externa sobre la interna, de la financiación a corto sobre la de largo plazo y su endeudamiento en divisas agravó aún más la situación.

1.3. Cantabria

Quisiera ahora referirme brevemente a Cantabria. Existen dos diagnósis diametralmente opuestas sobre la salud económica de nuestra región.

La diagnosis optimista se basa en el hecho de que Cantabria ocupa el puesto 9.º en el ranking de renta total per cápita y el 5.º en el de renta interior per cápita, y en su calidad de vida. Se aduce, además, el equilibrio sectorial de la actividad productiva de la Región.

La diagnosis pesimista insiste en que el equilibrio sectorial es solamente aparente y se basa en datos de empleo y no de producción. Así, por ejemplo, en el Sector Agrario trabaja el 25 por ciento de la población activa y sólo se produce el 10 por ciento del Producto Interior Regional. Se presenta también los datos del desempleo que en agosto de este año alcanza a 27.215 personas, cifra que supone el 15,4 por ciento de la población activa y de continuar esta tendencia ascendería a 40.000 en cinco años. Se aduce además el envejecimiento de la población activa, pues la participación de los mayores de 60 años es dos puntos más elevado que la media nacional, y en el desempleo juvenil, que absorbe el 17,5 por ciento y supone 10 puntos por encima de la media nacional.

Una diagnosis correcta debe tomar la perspectiva del pasado, presente y futuro y distinguir la realidad y la potencialidad. Cualquier énfasis excesivo en el optimismo y en el pesimismo puede paralizar la dinámica psicológica del Desarrollo. El exagerado optimismo puede generar complacencia y por tanto inercia. El pesimismo exacerbado puede provocar desesperanza y por tanto inercia también.

Quisiera analizar brevemente el impacto de la crisis global en la Región y precisamente tomando los datos que aparecen en el Informe sobre la Renta Nacional del Banco de Bilbao de 1981, el mismo que sirve de base a la diagnosis optimista.

Cantabria es una de las regiones españolas que más ha sido afectada por la crisis junto con el País Vasco y el Principado de Asturias.

Este hecho ha sido debido a su estructura productiva.

Como ya se ha indicado anteriormente, aunque la crisis no es exclusivamente industrial, ha incidido con más vehemencia en la industria.

Cantabria, ya en 1967, *antes del comienzo de la crisis*, tenía un Sector Industrial cuya participación, en el Producto Interior Bruto, sin incluir la construcción, ascendía al 41,2 por ciento, sólo superado por Asturias y Vascongadas (50 por ciento) y prácticamente igualado por Cataluña (42 por ciento).

Al mismo tiempo existe en la Región un alto grado de polarización industrial, mayor que la media nacional, concentrado en Transformados

Metálicos, Metálicas Básicas y Química que suponían, todavía en 1979, el 61 por ciento del Valor Añadido Bruto y del Empleo Industrial. Este exceso de polarización hace a la Industria Cantabra más vulnerable en general por su escasa diversificación, hace a la Industria Cantabra más vulnerada en particular, por tratarse de Subsectores de gran consumo de energía.

Conviene tener presente que por falta de estadísticas desagregadas, sólo se pueden observar los efectos de la *primera* crisis de la energía y durante un período limitado de nueve años (1973-1981). Es de suponer que en los años posteriores estos efectos negativos se hayan incrementado, como veremos más adelante.

Los resumiremos en los siguientes apartados:

- A) Disminución de la tasa de crecimiento.
- B) Pérdida de productividad.
- C) Problemas especiales de la crisis financiera.

1.3.1. Disminución de la tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento de toda la actividad económica ha decrecido de una forma apreciable. Esta desaceleración de la tasa de crecimiento ha tenido lugar no sólo en términos absolutos, sino en términos relativos, *comparándola con la media nacional*.

Por esto se puede hablar de Cantabria como de una región en declive al menos en el Sector Industrial y en el de Agricultura y Pesca.

En efecto, durante el período que estamos analizando la tasa de crecimiento anual acumulativo del P.I.B. fue en la Región del 1,45 por ciento, frente a la media nacional de 2,17 por ciento, ocupando el puesto duodécimo entre las diecisiete Comunidades Autónomas, solamente seguida por Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha, Baleares y País Vasco.

En el Sector Industrial, Cantabria ocupa el *último lugar* en la tasa de crecimiento anual acumulativo del P.I.B. Industrial, que para la Región es de 0,12, mientras que la media nacional es de 2,23.

1.3.2. Pérdida de Productividad

Sin embargo, el dato más preocupante cara al futuro es la pérdida creciente de productividad con respecto a las demás regiones españolas.

Así en el período que estamos considerando la tasa de crecimiento anual acumulativo de la productividad global fue del 2,81 por ciento, frente a la media total del 3,67 por ciento. Cantabria ocupa en este aspecto el puesto decimotercero entre las diecisiete Comunidades Autónomas, seguida a muy poca distancia por Canarias y Asturias (2,69 y 2,63 respectivamente) y por Baleares y País Vasco.

Como consecuencia la productividad global, que antes de la crisis era superior en Cantabria a la media nacional, era en 1981 inferior.

Esta inferioridad se detecta en los tres grandes sectores de la Economía, y en la mayoría de los Subsectores industriales y precisamente en aquellos en los que se ha concentrado la Industria de la Región, es decir. Transformados Metálicos, Metálicas Básicas y Química.

Los únicos subsectores industriales en que la productividad regional es más alta que la media nacional son los de Textil, Madera y Corcho, Papel y Artes Gráficas, Cerámica, Vidrio y Cemento que sólo representa el 13 por ciento del producto industrial regional.

Conviene enfatizar que la comparación de productividades se ha realizado con la media de España donde tiene un elevado peso específico, regiones con menor tradición y experiencia industrial. Si la productividad de Cantabria se compara con las productividades de la Comunidad Económica Europea, con la que Cantabria tendrá que competir y de alguna forma está compitiendo ya, la diferencia es alarmante.

Las consecuencias de la menor productividad son claras: menor competitividad, pérdida de mercado, pérdida de actividad y empleo.

Respecto al optimismo que han podido generar los últimos datos aparecidos sobre la Renta y que ya datan de 1981 conviene hacer las siguientes precisiones:

- A) Es cierto que Cantabria ha ganado un puesto en el ranking regional de renta total, en el período 1973-1981.

Sin embargo, este hecho puede deberse a la distinta evolución de los precios relativos de los distintos sectores económicos, las diferentes tasas de amortización aplicables al producto regional y a la distinta asignación de rentas a factores no residentes.

- B) Respecto a la renta interior per cápita también ha ganado Cantabria, pasando del 7.º lugar en 1973 al 5.º lugar en 1981.

Este fenómeno puede deberse al diferente comportamiento en la evolución de la población.

En efecto, durante este período su tasa de crecimiento ha sido en Cantabria de 2,08 por ciento inferior al de la media nacional, que alcanzó a 2,15 por ciento.

1.3.3. Problemas especiales de la crisis financiera

También la crisis financiera ha incidido de forma particular en esta región.

En la estructura funcional de la renta cántabra el componente "Ahorro de las empresas" ha tenido siempre un gran peso específico.

Este ahorro es normalmente la fuente de autofinanciación de las empresas. Al haber disminuido o prácticamente desaparecido, la estruc-

tura financiera se ha tenido que debilitar y/o el nivel de inversiones ha tenido que descender.

Sin embargo, el ahorro *global* privado de la región ha sido en este período superior al de la media nacional y el volumen de depósito ha ido aumentando su participación en el conjunto nacional del 1,16 por ciento en 1971 al 1,25 en 1978.

A pesar de todo el volumen de créditos concedidos en Cantabria es inferior al de la media nacional y su participación en el conjunto nacional ha ido decreciendo de forma muy acusada de 0,96 por ciento en 1971 al 0,77 por ciento en 1978.

Quiere esto decir que el ritmo inversor privado de la Región es menor que el de la nación.

Por último, analizando la inversión pública en el período 1969-79 se observa que la inversión per cápita ha sido menor en Cantabria que en el conjunto nacional, presentando un déficit acumulado de seis mil millones de pesetas al año 1979.

Resumiendo, la crisis financiera, tecnológica y energética ha incidido más gravemente en la economía cántabra que en la media nacional, y aunque sus efectos han sido menos espectaculares en un principio, su repercusión será más grave en el futuro.

A no ser que se haga un gran esfuerzo para conseguir la inflexión de esta tendencia al declive.

1.4. Nuevo Desarrollo

Porque Cantabria cuenta con recursos humanos, naturales y financieros que pueden constituir la base para el despliegue de un *nuevo* desarrollo económico.

Los recursos humanos constituyen el pilar básico del Desarrollo. Es el caso ya muy conocido pero poco imitado del Japón sin apenas recursos naturales y con crecimiento espectacular. En esta nueva era cada vez se hace menos énfasis en las materias primas y más en la "materia gris". La Agencia de Desarrollo de Escocia, que cuenta con más de 700 empleados y 20.000 millones de presupuesto anual para una Región de apenas seis millones de habitantes, antes de apoyar a una empresa, analiza de forma prioritaria el personal que la compone. Un buen empresario con un buen equipo puede hacer una buena empresa incluso con un mal producto porque puede mejorarlo. Un mal empresario con un mal equipo pueden hacer una mala empresa incluso con un buen producto porque puede estropearlo. Como dato significativo, actualmente, en Estados Unidos ha comenzado la tendencia a buscar como gerentes personas de letras, aunque parezca mentira, por su mayor profundidad humana, flexibilidad y amplitud de horizontes.

El ideas-man, el hombre de ideas nuevas todavía poco cotizado y quizá mirado con recelo en España, es de los más buscados en el mundo desarrollado.

Cantabria cuenta con recursos humanos. Es la primera en España en índice de alfabetización. Su nivel cultural es también muy superior al de la media nacional. Posee una larga experiencia empresarial e industrial y una mano de obra muy cualificada. Es triste sin embargo constatar que el 30 por ciento de los estudiantes universitarios tengan que salir de la Región para formarse fuera. Este hecho supone un drenaje de cerebros porque es normal que el estudiante que se gradúa con éxito encuentre trabajo fuera.

El Desarrollo de Cantabria debe potenciar por tanto y en primer lugar la educación a todos los niveles, incluyendo también la formación de empresarios y gestores de todo tipo de empresa, privada y pública, Sociedad Anónima, laboral y cooperativa.

Ejemplo: 9 socios del desempleo, 2 años, hoy exportan el 50 por ciento de su producción. Incluso tienen un contrato con China.

Esta Región cuenta además con recursos naturales todavía sin explotar hasta el límite de su capacidad de absorción de valor añadido. Estos recursos pueden potenciar los tres sectores que engloban la actividad económica y hacer del Desarrollo de Cantabria un desarrollo equilibrado y armónico, que no es exclusivamente industrial ni agrícola-pesquero, ni sólo de Servicios. En Cantabria puede afortunadamente y debe ser desarrollo global.

Permitidme que en este campo haga dos pequeñas observaciones. Cuando se piensa en Desarrollo existe cierto complejo al hablar del Sector Agrario y Pesquero, como algo típico de los países del Tercer Mundo. Recuerdo que cuando hace ya varios años comencé a formarme en Desarrollo leía que en Estados Unidos el valor de la exportación de soja era superior al valor de las exportaciones de electrónica y armamento. Y esto sin contar las exportaciones de maíz, trigo, algodón, etc. Por aquel tiempo también el segundo apartado más importante de exportación de Holanda eran las flores. El Sector Primario como proveedor de materias primas para el hombre y para la industria nunca ha debido perder su puesto fundamental. Además es un sector base para grandes innovaciones tecnológicas. No olvidemos que la revolución siguiente a la electrónica e informática está siendo ya la revolución de la biogenética, que supone transformaciones más profundas que las anteriores.

Dentro de los Recursos Naturales es muy importante considerar en Cantabria su dotación de clima y paisaje. No sólo para no perjudicarlo con el nuevo desarrollo sino para mejorarlo y potenciarlo, con un triple objetivo. Uso y satisfacción de sus habitantes, que también ayuda al Desarrollo, atracción de Turismo, y esto es muy importante y olvidado y captación de inversores externos. En la nueva era una de las variables que comienza a incidir con fuerza en la localización de las empresas es la calidad de vida. Esta atracción ha sido uno de los motores que convirtió a California en una de las zonas más retrasadas de Estados Unidos en la punta de lanza en el mundo de las nuevas tecnologías. El nuevo desarrollo no ha estropeado su entorno. Allí nacieron los Parques Industriales de alta tecnología. Hoy más sofisticadamente llamados Tecnópolis, que empiezan a proliferar en el mundo y empiezan a surgir también en España. Se lla-

man Parques porque parecen zonas residenciales, chalés en cuyas plantas bajas de reducidas dimensiones se preparan los más sofisticados sistemas de electrónica, informática e ingeniería genética, dentro de una urbanización amplia y de zonas verdes.

Se ha adaptado así el nuevo sistema industrial que huye de las grandes concentraciones y de las chimeneas, y ha puesto en práctica el gran lema del gran profesor de Oxford, Schumacher, "The small is beautiful", "lo pequeño es hermoso".

Por último, Cantabria dispone de grandes recursos financieros, como ya he indicado anteriormente, debido a su elevada renta per cápita, redistribuida con bastante equidad, y a la propensión de ahorro de sus habitantes, superior a la media nacional.

Queda así cerrada la descripción en líneas generales de la situación económica de Cantabria con sus puntos negros de pasado y presente y con una apertura a la esperanza en el futuro. Cantabria debe y puede entrar en el nuevo desarrollo porque tiene dentro de su sobre algo que sacar "Developmet" o desarrollar "Desarrollo".

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO

Una vez demostrado que Cantabria puede y debe desarrollarse en el nuevo estilo, surge inmediatamente la pregunta: ¿Por qué no se desarrolla? ¿Cuáles son las dificultades para hacer pasar de la potencia al acto el nuevo desarrollo?

La respuesta es compleja y el tiempo disponible y vuestra paciencia no me permite ser exhaustivo. Quisiera sintetizar sin embargo las respuestas múltiples en una sola: "Exceso de riesgo".

No digo "excesivo costo de dinero". En Estados Unidos se han creado en los dos últimos años seis millones de puestos de trabajo, aun con un elevado costo del dinero.

La crisis actual, lo he pensado hace mucho tiempo, no es crisis esencialmente de dinero, es crisis de ideas nuevas, de proyectos nuevos. Hoy lo comprueban todas las entidades financieras, públicas y privadas, y todos los Organismos Inversores. Hay dinero, existe exceso de liquidez. No aparecen con la abundancia deseada nuevos proyectos rentables. En un proyecto los costos, también el costo del dinero es un factor para tener en cuenta, pero no el único. Lo definitivo es la rentabilidad.

Demos otro paso adelante. ¿Por qué no hay nuevas ideas plasmadas en proyectos rentables? Porque estamos en un período de crisis y cambio global como decíamos al principio.

A los elementos ya enunciados de crisis monetario-financiera tecnológica y de energía se añade el fenómeno de la internacionalización.

La interrelación de todas las economías, productos, modos de producción y mercados es creciente, pese a las barreras artificiales que se pretende levantar.

Consiguientemente, el horizonte de las empresas, por pequeñas que éstas sean no puede circunscribirse al ámbito local-regional, ni siquiera al nacional. Todas se ven y se verán afectadas más o menos directamente, antes o después, por el modelo internacional, aunque no sepan diagnosticar sus influencias.

Al mismo tiempo en España, como ya he indicado anteriormente, existe una necesidad creciente de liberalizar todos los procesos económico-industriales y de adaptar las estructuras productivas a las de la Comunidad Económica Europea.

Por último, aunque no la última de las características del momento presente es la rapidez de cambio no sólo en las técnicas de producción sino en los mismos productos que tienen una vida muy reducida.

Por tanto el efecto más profundo y radical de esta crisis es la incertidumbre que ha provocado. El empresario que actuaba en sectores hoy sobredimensionados y que ha quedado desplazado del mercado se pregunta dónde invertir. El empresario que está en sectores actualmente de aceptable rentabilidad se pregunta hasta cuándo podrá estar seguro. El desmesurado desbordamiento de la incertidumbre ha reducido el conjunto de oportunidades y consiguientemente sus posibilidades de financiación y ha aumentado el riesgo.

Este exceso de riesgo es, a mi modo de ver, la causa fundamental, no la única, de la no inversión e incluso, en parte, del elevado costo del dinero.

Yo no soy partidario de eliminar todo riesgo. Esta eliminación promovería la especulación y suprimiría en la empresa uno de sus motores esenciales que es precisamente el incentivo de superar lo incierto.

Pero sí estimo que es preciso eliminar ese plus de riesgo tan difícil de definir pero que resulta tan paralizador de la actividad económica. Y para ello existen instrumentos técnicos y financieros que se deben potenciar. Los instrumentos técnicos darán información. Los instrumentos financieros apoyarán el salto.

Es precisamente este punto el que considero fundamental objetivo de las Sociedades de Desarrollo Regional, para cubrir el vacío que deja el sistema financiero convencional. Las empresas pequeñas y medianas no pueden disponer de antenas suficientemente elevadas en el tiempo y en el espacio para detectar los movimientos de productos, mercados y modos de producción. Y sin embargo las necesitan. Alguien se las debe suministrar.

Agentes del Desarrollo

El Desarrollo que hemos descrito tiene sus agentes, sus gestores.

No es ahora el momento de discutir la problemática de lo Público y de lo Privado, sus complementariedades y sus interferencias.

Simplemente mencionar un punto concreto: el de los empresarios, que son parte de los Promotores del Desarrollo.

Con excesiva frecuencia se habla de la dificultad de encontrar empresarios sobre todo en las Regiones menos desarrolladas. Realmente esta dificultad constituye un problema. Sin embargo conviene hacer dos precisiones, en primer lugar, el empresario comienza a tener mayor movilidad y empieza a ser atraído por factores como la calidad de vida, que como ya he indicado pueden hacer muy atractivas regiones hasta ahora subdesarrolladas. En segundo lugar, desde hace algún tiempo se están diferenciando las funciones de gerente y dueño de la empresa que hasta ahora se agrupaban en la figura del empresario. Un elemento fundamental es el gerente y el gerente es más movable que lo que hasta ahora entendíamos por empresario. Además comienza hoy a abundar una figura más amplia que el empresario-dueño. Ya no es necesariamente una persona individual. Puede ser un colectivo; una Sociedad Laboral, una cooperativa, y este nuevo tipo de empresarios-colectivos sí es abundante hoy, aunque no se nos ocultan las dificultades de su gestión.

EPILOGO

No puedo terminar sin hacer una alusión al acto que nos ha remitido.

Se trata de la apertura oficial del curso 1984-1985 del Centro de Estudios Técnico-Empresariales.

Una Institución, que desde hace ya varios años, está ofreciendo, en la medida de sus posibilidades, su colaboración, llena de esfuerzo y buenos resultados para el Desarrollo de Cantabria y España.

Este es un Centro, entre varios y desafortunadamente no muchos, donde se prepara esa "materia gris" tan fundamental en el nuevo progreso que hemos descrito.

Se forman aquí en las vertientes técnica, humana y religiosa, Secretarías, Informáticos, Gestores de Empresa y especializados en Turismo, actividades claves para nuestro presente y futuro.

Permitidme que siga animándoos a trabajar denodadamente y solidariamente en esta empresa común tan difícil y tan apasionante del Desarrollo Integral.

Nos lo demandan los miles y millones de desempleados y los recursos ociosos de nuestra Región y Nación.

Líneas de la increencia en España

Por Javier Martínez Cortés*

[ADVERTENCIA]

La religiosidad (y por tanto la irreligiosidad) constituye un fenómeno complejo y multifacético, no fácil de analizar, especialmente por métodos cuantitativos. Los comportamientos religiosos (o su ausencia), al menos en sus aspectos rituales, son relativamente sencillos de medir. Pero todo análisis sociológico razonable de una situación religiosa deberá prestar atención no sólo a la dimensión externa del fenómeno (comportamiento), sino también a sus dimensiones internas (creencias, sentimientos, actitudes); que ya son mucho más difíciles de captar por procedimientos cuantitativos y encuestas de opinión. Ante la dificultad, es fácil experimentar la tentación de suponer los sentimientos (e incluso las creencias) a partir de los comportamientos. O a la inversa, deducir la ausencia de sentimientos religiosos, o de creencias, a partir de las deficiencias observadas en la práctica religiosa ritual.

Una segunda advertencia, ya a propósito de los estudios cuantitativos de que disponemos en España. Suelen carecer de continuidad, lo que reduce fuertemente su carácter acumulativo y complementario. O bien la realidad a estudiar es conceptualizada de modo diferente en los distintos estudios; o bien incluso partiendo de una conceptualización similar, se diseñan indicadores distintos, y por tanto, no comparables.

No obstante estas dificultades, creemos que es posible dibujar unos perfiles de por dónde se orienta hoy el fenómeno de la increencia en España.

1.—Las encuestas

Según las encuestas relativamente recientes (Metra-Seis, 1979, y datos aceptados por el IV Informe Foessa, 1983) a la hora de autodefinirse religiosamente, los españoles, en una sustancial mayoría se consideran católicos. (79% en el sondeo Metra-Seis, y 77,8% en los datos de Foessa; el porcentaje sube al 90% en el estudio de F. Andrés Orizo). En estos porcentajes se comprenden las categorías de católico practicante,

(*) Del Instituto "Fe y Secularidad".

poco practicante y no practicante. Se supondría, pues, como base común la adhesión al núcleo sustancial de las doctrinas católicas. Pero a juzgar por la respuesta a otros ítems de las encuestas, hay que ejercer una cierta cautela ante tal autocalificación, que puede tener un carácter de herencia cultural. Porque otros porcentajes de adhesión a dogmas centrales del cristianismo son más bajos, o están afectados de un coeficiente de duda (que habría que interpretar), o no son coherentes entre sí. (Es difícil otorgar el calificativo de católico a quien no acepta la divinidad de Cristo, o a un Dios remunerador, o algún tipo de pervivencia más allá de la muerte.)

La creencia en Dios, planteada a este nivel de abstracción, encuentra la aceptación de una notable mayoría. Los porcentajes suelen oscilar en torno al 87%. Lo que indicaría un fondo sustancial de religiosidad en nuestro pueblo. La duda que surge es la de si esta religiosidad (superior a la medida europea, un 75%), aunque sea de proveniencia católica —por su educación— se puede llamar hoy ya plenamente católica. Pues si la pregunta se plantea a niveles más concretos, por ejemplo, la afirmación sin dudas de un Dios Creador del mundo, sólo la aceptan un 61,5% de los respondentes. Con dudas, un 20%. (Encuesta CIS, enero 1984). La divinidad de Cristo es aceptada totalmente por un 59%. Con dudas, otro 20%. La resurrección de los muertos es aceptada por un 43,2%. Dudan un 21%. La existencia del cielo es afirmada por un 52,6%. Con dudas un 21%.

Si arriesgamos una interpretación de estas cifras, cuya enumeración no parece necesario continuar, diríamos lo siguiente:

- La primera impresión es que no existe una conciencia clara de lo que significa, en el terreno de las creencias, el definirse como "católico" o simplemente "cristiano".
- La doctrina católica, como un "corpus" articulado de creencias, parece encontrarse en un proceso de pérdida de su carácter sistemático. Espontáneamente viene a la cabeza el modelo de "mercado" (sugerido por Luckmann y por Bergel; aplicado a la cosmovisión religiosa: el "cliente" religioso elige (cree) lo que más le gusta, practicando un cierto sincretismo.
- La impresión anterior debería ser corregida en este sentido: el cliente religioso no elige propiamente lo que más le gusta, sino lo que le parece más plausible (creíble) según su nivel cultural y de formación religiosa.
- Esta plausibilidad de unas creencias, e implausibilidad de otras (igualmente centrales en la cosmovisión cristiana) remite a su vez a defectos en la socialización religiosa, que ahora salen a la luz.
- Lo anterior no implica, probablemente, una caída sustancial de "tasas de fe" anteriormente viva. Sino la extinción progresiva, y ya manifiesta, de la simple remisión global a "la doctrina de la Iglesia" en cuanto al contenido de la fe. Y la puesta en marcha de un proceso cultural diferente. Muchos de los que se autodefinen

católicos parecen (debido posiblemente al aumento del nivel general de educación) querer construir, a veces por un procedimiento de cuasi-bricolage, su propia cosmovisión religiosa. Y ello sin grandes preocupaciones de coherencia, sin grandes angustias (se ha desdramatizado el problema de la fe), y sin un sincero interés por informarse acerca de los fundamentos intelectuales de la tradición religiosa en la que ha sido educado (y educado sin grandes pretensiones intelectuales: "fe del carbonero", que muestra ahora su efecto *boomerang*).

- Este fenómeno es un proceso en marcha; es decir, hoy al menos, está dotado de fuerza expansiva. Su efecto es la constitución de una zona de sincretismo en las creencias, ambigua por su mismo carácter. No se puede situar en la zona del ateísmo convencido, ni militante; ni siquiera del agnosticismo, puesto que *hay creencias*. Pero tampoco es lícito afiliarla sin problemas a la creencia católica, ya que a veces son negados puntos sustanciales.
- ¿Cuáles serían las perspectivas de evolución del proceso? Parece difícil hacer pronósticos. En gran parte estarán condicionados por la evolución de una variable de suma importancia: el esfuerzo intelectual, dialogante con la cultura contemporánea, de la Iglesia Católica en España, por un lado. Y por otro, de una mejora sustancial de los procesos de socialización religiosa (de la catequesis y su ulterior desarrollo en catecumenado de adultos) por parte de las instancias de base (iniciativa que ya es palpable en el ámbito de la Iglesia española).

2.—Indicadores del futuro

Como indicadores del *futuro* se podrían citar datos provenientes de las Encuestas de la Juventud (promovidas por el Ministerio de Cultura). Muestran una doble vertiente. *Por una parte* tienden a confirmar el fenómeno de la difusión y consolidación de una subcultura que podríamos denominar "secularista" (no simplemente secular o laica), en la que Dios no aparece ni como horizonte de referencia cultural. Viene a agrupar a un 17% de la población juvenil encuestada (según la Quinta Encuesta de la juventud, 1982). Tal subcultura, hace dos décadas (en 1960) prácticamente no existía. Adscribimos a ella a todos los jóvenes de ambos sexos, en edades comprendidas entre los 15 y los 20 años, que se autodefinen como "no creyentes" o "indiferentes". *Por otra parte*, existe una subcultura juvenil católica, claramente mayoritaria, integrada por un 34% de la población juvenil encuestada, que se autodefine como "católicos practicantes". (El calificativo de "practicante" parece garantizar un mínimo de coherencia doctrinal.) Pues bien, esta subcultura católica presenta rasgos que la diferencian como tal de la subcultura juvenil secularista. (Se puede hablar, por tanto, de dos subculturas juveniles.) Su integración social parece ser más armónica. Así el 24 por ciento de los católicos practicantes se definen como "muy felices" (frente al 12% de los "secularistas"). Sólo el 9% de los católicos dice ser "poco o nada felices" (frente al 22% de los "secularistas"). Los católicos enfocan también su vida futura

con algún mayor optimismo que los secularistas; espera que les vaya bien o muy bien un 58% de los católicos, frente a un 47% de los no creyentes y un 51% de los indiferentes. En cuanto a la calidad de sus relaciones familiares, el 43% de los católicos dice estar muy unido a su familia (entre los no creyentes, sólo el 17%); define sus relaciones como frías y distantes el 4% de los católicos (porcentaje que se eleva a 27% entre los no creyentes, y a 16% entre los indiferentes). También el grado de confianza interpersonal de los católicos es significativamente superior al de los jóvenes secularistas. El 47% de los primeros piensa que, "en nuestro país, por lo general se puede confiar en la mayor parte de la gente". Entre los no creyentes, sólo el 31%, y entre los indiferentes el 30%, estaría de acuerdo con la frase.

Igualmente la postura ante el matrimonio como institución es positiva en lo sustancial entre tres de cada cuatro jóvenes católicos practicantes; mientras en los no creyentes la proporción es uno de cada tres. Respecto a posiciones sociopolíticas, pese a un desinterés generalizado por estrictos temas políticos, la subcultura católica aparece ideológicamente como más conservadora que la secularista. Puesta a elegir entre términos antitéticos, muestra una clara mayoría en favor de términos tales como "propiedad privada", "monarquía", "no marxismo".

En resumen, se puede establecer una significativa divergencia de opiniones y actitudes entre jóvenes católico-practicantes y jóvenes indiferentes y no creyentes. La subcultura católica aparece, en su conjunto, como más capaz de integrar a los jóvenes en la sociedad actual española (respondiendo así a un clásico esquema durkheimiano de la religión como factor integrativo). Tal proclividad a la integración podría también mostrar sus facetas problemáticas a largo plazo, en cuanto que los jóvenes más dinámicos, o dotados de un espíritu utópico contestatario, se sintieran sistemáticamente excluidos de la subcultura católica. Pero lo que en todo caso habría que hacer notar, frente a ciertas tesis extremadas de la secularización de las sociedades modernas, es la influencia indudable del factor religioso en la configuración de actitudes sociales. La investigación empírica no confirma en modo alguno que la religión sea un factor marginal.

3.—Subcultura católica y subcultura secularista

Entre la subcultura juvenil católica y la secularista, aparece el grupo juvenil más numeroso: el de los jóvenes autodefinidos como "católicos no practicantes", un 45%. Socialmente, por el solo hecho de su existencia, parecen contribuir a amortiguar los posibles conflictos entre las dos subculturas (católica y secularista) mencionadas. Su magnitud notable sugiere la difusión de un proceso de "desenganche" de la Iglesia Católica (ya constatable en menor grado entre la población adulta).

Esta "no práctica" de un tan numeroso grupo juvenil (de modo semejante a las "dudas" encontradas en la creencia de los adultos) plantea problemas de interpretación, difícilmente solubles por métodos cuantitativos; lejos de constituir un mero problema académico, presenta profundas repercusiones en el terreno de la pastoral de la Iglesia. Las

“dudas” de los adultos, ¿son expresión de un proceso de interiorización y maduración de una fe personal? ¿O son más bien una etapa en el camino hacia la increencia católica? De manera similar, la no-práctica católica de los jóvenes, ¿es un mero período transitorio de rebeldía adolescente frente a preceptos eclesiales? ¿O más bien un paso en el alejamiento progresivo de las creencias recibidas, y se orienta hacia la subcultura secularista? Preguntados sobre el grado de su creencia en Dios, los jóvenes católicos no practicantes afirman su creencia, pero con porcentajes de vacilación superiores a los practicantes. De los no-practicantes, un 36% cree firmemente; un 45% más bien cree; un 15% duda; un 2% más bien no cree, y un 1% no cree en absoluto. La creencia, pues, es afirmada; pero se manifiesta ya más claramente una orientación hacia la duda (incluso con un planteamiento tan genérico, como es la creencia en Dios, sin más especificaciones cristianas). La tendencia existe, aunque se manifieste muy paulatinamente; (los datos que pretenden probar transformaciones sociológicas espectaculares, o no son fiables, o están mal interpretados). Y tiene lugar mediante un alejamiento de la práctica católica, es decir, del área de influencia de la Iglesia. Área que tiende a reducirse. La consolidación de una “subcultura secularista juvenil” (aunque minoritaria) apunta en idéntico sentido.

Todo ello remite a cuestiones de socialización católica en las condiciones propias de los procesos de modernización por los que atraviesa la sociedad española. Se está constituyendo una sociedad civil pluralista. Es decir, una sociedad en la que las ofertas de identidad *pueden* ser múltiples: religiosas y no religiosas. Con su sola existencia, ofrecen alternativas sociales plausibles al modo de existencia católico. Si éste no se halla convincentemente interiorizado, la posible rebeldía, o simple desafección juvenil, encuentra un punto de apoyo social para consolidar posturas alejadas de su originaria educación católica. No porque opten explícitamente por otra cosmovisión religiosa (los porcentajes son mínimos: 2% en la encuesta de 1977; 1% en la de 1982). Ni tampoco porque formulen un ateísmo explícito (5% en 1982, inferior al porcentaje de 1977, que dio un 8%). Sino porque la “oferta de identidad” católica, al no resultarles atractiva, les impulsa hacia búsquedas de identidad diversas, que en lo religioso desembocan o bien en la indiferencia, o bien en la no-práctica católica.

Es significativo —creemos— el hecho de que los porcentajes juveniles de los que se autocalifican de indiferentes tienden a disminuir en 1982 (un 11,7%, frente a un 19,7% en 1975 y un 21% en 1977). El problema del sentido parece volver a plantearse, y la mera indiferencia no es socialmente satisfactoria (puesto que disminuye). ¿Consecuencia, en parte al menos, de la crisis económica y de modelo de civilización, que enfrenta el Occidente?

En cambio crece de manera notable el número de los jóvenes que, confesándose católicos, declaran no ser practicantes (aunque la categoría de “no practicante” es ambigua, al menos en su determinación subjetiva. Hay correlaciones que muestran que los no-practicantes practican al menos esporádicamente: van ocasionalmente a Misa, o celebran matrimonio católico —lo que puede explicarse por presión social—). Católi-

cos no-practicantes se declaraban en 1960 un 7,7%; en 1975 un 18,3%; en 1977, un 23%; en 1982 son ya el 45% (Informe Sociológico sobre la Juventud Española. Fundación Santa María. Madrid, 1984). El porcentaje se ha multiplicado por seis. Duplica al porcentaje de población adulta que también en 1982 se confesaba católica no practicante: un 21,8% (IV Informe Foessa. 1983). Los indicios, son, pues, los de una tendencia en expansión.

En la base de esta desafección creciente de los jóvenes por la práctica católica no parece estar una experiencia negativa (puesto que los rasgos de la subcultura católica juvenil manifestaban una más satisfactoria integración: de la personalidad propia y con la sociedad circundante). Ni una dificultad de raíz intelectual, como pudiera ser el predominio generalizado de una mentalidad empirista (puede hallarse algún indicio, pero lo estimamos minoritario. En la mentalidad juvenil —y también en sectores de adultos— coexiste con frecuencia una curiosa mezcla de cierto cientifismo, o mejor "tecnologismo", con una amplia aceptación de lo mágico: no se rechaza por tanto lo sobrenatural por no-racional). De hecho, de los jóvenes que se declaran no-practicantes, un 35% dice creer firmemente en Dios; incluyendo a los que "más bien creen" y a los que dudan, el porcentaje se eleva a un 95%. (Juventud española 1960-1982. Informe de la Fundación Santa María.)

A título de hipótesis (no investigada) podríamos sugerir problemas de imagen (de la Iglesia) y tal vez de lenguaje. El área juvenil desafecta a la Iglesia parece estar dotada de un determinado tipo de sensibilidad: privatista, libertaria, con cierta ansia de experimentación, oscilante entre los reclamos del marketing publicitario y una necesidad de comunicación no siempre satisfecha; consciente de que constituye un grupo social "diferente" de los adultos, pero palpando su impotencia para modificar el mundo adulto. Roto su contacto con la Iglesia en sus formas concretas (parroquias, catecumenados, comunidades eclesiales), este sector juvenil mantiene un estereotipo de Iglesia que, a juzgar por los efectos, presenta rasgos negativos que se estiman difícilmente compatibles con su existencia cotidiana. Es éste un punto —el de las motivaciones de la desafección juvenil por la Iglesia en tan amplio sector— que estimamos merecería ser cuidadosamente investigado. Parece, además, ser un fenómeno común a las diversas sociedades modernas europeas, que en España aún no habría encontrado su "techo".

4.—Posibles raíces de la increencia en España

A la hora de indicar las posibles raíces de la increencia en España, nos encontramos con que de las señaladas por el Concilio Vaticano II al hablar del ateísmo —mentalidad empirista, concepciones humanistas ateas, ateísmo político, actitudes meramente pragmatistas—, ninguna de ellas goza de una amplia tradición en la cultura española. En efecto, la mentalidad empirista (debido posiblemente a la hasta tiempos recientes escasa difusión de los niveles educativos) ha sido más bien patrimonio de minorías. Sólo ahora, cuando los presupuestos empírico-positivistas son puestos en cuestión por los propios científicos, es cuando la mentali-

dad empirista alcanza una cierta difusión en ámbitos de la educación superior, por un efecto de inercia cultural. Pero ya hemos indicado al hablar de la juventud cómo en ésta parece coexistir, junto a un tipo de actitud cientifista, una aceptación de lo "extraño" y no racionalísticamente explicable. La mentalidad empirista, como obstáculo para la fe, parece seguir siendo aún patrimonio de minorías, aunque más extendidas.

Los humanismos ateos, explícitamente formulados, tampoco constituyen una poderosa corriente cultural española (como fue el ateísmo existencialista en Francia). Ni Prometeo, ni Sísifo son mitos masivamente orientados para los españoles. Recientemente se ha formulado en nuestro ambiente cultural una llamada a un humanismo "religioso-politeísta". Se trataría de una exaltación de la vida en su finitud, de los valores múltiples y parciales, no reductibles a síntesis totalizantes (de ahí el "politeísmo"). Frente a la mentalidad cientista, se hace profesión de un retorno a "lo religioso": pero una religiosidad libre de dogmas, negadora del Dios del monoteísmo (porque en cualquier pretensión de monoteísmo —es decir, de predominio de *un sentido* de la vida— acecharía la tentación del totalitarismo). En realidad se trata de una postura vitalista, que creemos puede dar expresión de un difuso sentimiento de amplias zonas de juventud (aunque ésta ignora sus formulaciones). Pero más bien traduce que produce esas actitudes vitales: no se puede hablar, pues, de un influjo intelectual.

En cuanto a los ateísmos políticos, el marxismo como cosmovisión sistemática, parece hallarse en España en un notable proceso de desarticulación. No hay datos explícitos, aparte de una cierta correlación general entre menores tasas de práctica religiosa y de creencia, y posiciones políticas de extrema izquierda. Sin embargo, hoy la identificación izquierda = increencia parece parcialmente rota en España. Los indicios son de que, incluso en el plano de la afiliación política, el marxismo como cosmovisión no supone un horizonte mayoritariamente atractivo, aunque se acepten sus tesis económicas.

Quedaría el "ateísmo pragmático" o indiferentismo. En la circunstancia española, habría que concebirlo como un proceso de progresiva extinción de significado de los elementos católicos recibidos en la educación. (En el IV Informe Foessa, manejando datos de 1982, se afirma que el 95% de la población española ha recibido el bautismo.) En el mismo informe, el porcentaje de los que se autocalifican de indiferentes es de un 11,5%. Supone un crecimiento, si se compara con la fecha de 1965 (primer año para el que disponemos de cifras sobre este tema. Banco de datos del CIS). Entonces se apuntaba un exiguo 2%, que englobaba las autocalificaciones de "indiferente" y de "no creyente". Si de la población adulta pasamos a *los jóvenes*, el primer dato proviene de 1975 (Tercera Encuesta de la Juventud): el porcentaje de "indiferentes" es significativamente más alto: un 19,7%. Que aún se eleva al 21% en 1977 (Cuarta Encuesta de la Juventud). Pero en 1982 (Quinta encuesta) sufre una drástica inflexión: el 11,7%. Prácticamente el mismo que el de la población adulta. (En cambio, según ya mencionamos, el de los jóvenes católicos no practicantes sigue su "crescendo": un 45%). Los que se declaran explícitamente ateos no pasan del 3,1%. La no creencia y la indi-

ferencia, como actitudes vitales extendidas, aunque muestran una tendencia al crecimiento, no dan señales de una masiva aceptación.

Si las consideraciones anteriores (incluso contando con la imprecisión de los datos) dibujaran un perfil fundamentalmente correcto, nos encontraríamos con que el problema mayor que enfrenta la fe cristiana, en nuestro país, es la relación entre el creyente no practicante y la Iglesia (manifestado con especial relieve en el área juvenil). Problema que afecta a la fe. Porque la Iglesia es la que se constituye en garante de la coherencia y la integridad de la fe, y de su expresión en la práctica. Esta práctica es la que va siendo abandonada; y ello parece significar el primer paso en la constitución de una zona social de increencia difusa.

En 1965, el 83% de la población adulta española se definía como "católico practicante", y el 15% como "católico no practicante". En 1982, los católicos practicantes han descendido al 50% y los no practicantes dan un porcentaje del 38%. (Banco de datos del CIS). Parece altamente problemático, por tanto, interpretar el alejamiento de la práctica religiosa como etapa meramente transitoria de la biografía individual, incluso entre los jóvenes, entre los que la curva de no-práctica religiosa experimenta un ascenso acelerado.

Y si este alejamiento de la Iglesia no parece encontrar raíces intelectuales en la cultura española, habrá que buscar sus motivaciones en otras áreas más vitalistas: la de los valores.

5.—El cambio de los valores

En el tema de los valores no deberíamos esperar, a priori, cambios espectaculares. Ya hemos insinuado antes un escepticismo sobre las "transformaciones sociológicas" sensacionalistas. Se tiende siempre a minusvalorar el peso de las inercias y los hábitos adquiridos. Pero ello no significa que no se den tendencias al cambio, y que no sean identificables algunos de los factores que las aceleran o que las frenan. La evolución social no es fatalista, y existen agentes sociales.

El informe sobre el cambio de valores en la Europa Occidental, promovido por el European Value System Study Group (EVSSG) parece confirmar lo antedicho. (Cfr. Stoetzel, Jean: *Qué piensan los europeos*. Madrid, 1983). La impresión que vehicula en su conjunto es que "las opciones religiosas, políticas, morales, profesionales, familiares, forman lazos complejos" que no se alteran con rapidez. Así, planteada la opción entre 17 actitudes, de las que ocho se consideraban como pertenecientes al grupo de las "tradicionales" y nueve al grupo de las "innovadoras", un 52% de los europeos encuestados se inclinaba por actitudes tradicionales y un 48% por actitudes innovadoras. Por tanto, continuidad y cambio, sin rupturas espectaculares. Pero cambio.

Este cambio, en las sociedades modernas, parece darse de modo más acelerado en la esfera de lo cultural, debido a la compleja red de comunicaciones sociales. Y las generaciones más jóvenes son especialmente sensibles a él, hasta el punto de constituir subculturas juveniles

específicas, encajadas en el marco más amplio de la cultura nacional. En el tema del cambio podríamos distinguir entre "zonas duras" (el entramado político-económico, donde el influjo juvenil es muy reducido) y "zonas blandas" (el área cultural, y también religiosa) donde las posibilidades de hacer "opciones individuales" respecto a la configuración de sus costumbres y a la aceptación o rechazo de la religión, está mucho más al alcance de los jóvenes —aunque a veces sea instrumentalizado por la sociedad adulta: el fenómeno del consumo juvenil.

España —que figura entre los países encuestados en el anterior informe del EVSSG (véase, *España entre la apatía y el cambio social*, de F. A. Orizo. Madrid, 1984)— muestra, en lo que se refiere al cambio de los valores, un perfil similar al de otras naciones europeas: se produce el cambio, pero dentro de una continuidad con los valores tradicionales. Sin embargo, esta semejanza con el área europea supone respecto al propio país una serie de alteraciones mucho mayores, constatables con sólo echar una ojeada a los acontecimientos de las dos últimas décadas. De una sociedad tradicional, agraria y autoritaria hemos pasado a una sociedad industrial, urbana, y por último democrática. No sólo han evolucionado nuestros "perfiles blandos" (culturales) sino nuestros perfiles "duros" (estructuras económicas y políticas). Es decir, nos hemos incorporado a ese conjunto de fenómenos sociales que se suele designar como "modernidad" (y ya se empieza a hablar de "postmodernidad"). Tal cambio tiene que comportar, forzosamente, consecuencias en la configuración y en la vivencia de lo religioso.

Ha variado la posición estructural de la Iglesia Católica en el entramado constitucional del Estado español, ahora oficialmente laico. Sociológicamente hace su aparición legitimada el fenómeno cultural del pluralismo. Se constituye una sociedad civil laica. Ello supone el relegar oficialmente a un segundo plano toda moral unitaria con pretensiones universales, soberanas y dogmáticas. En su lugar aparece un conjunto de valores relativamente "nuevos" en nuestras circunstancias: los valores cívicos. Valores poco grandilocuentes y sin pretensiones sobrenaturales: son virtudes para la convivencia cotidiana. Pese a fenómenos sociales espectaculares (y de indudable importancia) como la droga y la delincuencia juvenil, la sustancial mayoría de nuestras generaciones jóvenes asimilan, al menos en su versión dentro de la subcultura juvenil, estos valores de convivencia. Con ellos intentan configurar una existencia social que, al menos hoy —véanse las estadísticas de paro juvenil—, no se presenta muy halagüeña. Si nos atenemos a un estudio cualitativo realizado en el Instituto Fe y Secularidad para el Ministerio de Cultura, los jóvenes en su conjunto valoran a una serie de elementos "tradicionales" (la honradez, la sinceridad). Pero a su lado aparecen otros que pudiéramos considerar "innovadores": la capacidad para la confraternización instantánea; una cierta concepción de la autenticidad —que los adultos tenderíamos a calificar de espontaneidad—; una idea de libertad bastante radicalizada, al menos en sus expresiones verbales; la naturalidad de lo corporal en sus mutuas aproximaciones; la variedad o versatilidad en sus maneras de ser —¿reflejo adquirido del pluralismo social?—; la reivindicación del derecho a modelar sus vidas según sus propios criterios; el diálogo en un nivel de igualdad.

Ante el esquema de personalidad social que tales rasgos dibujan, surge la sospecha (a falta de investigaciones sobre el tema) de que la imagen recibida de la institución religiosa, no concretada en ulteriores contactos y experiencias, se limita a un estereotipo que se juzga incompatible con las aspiraciones vitales cotidianas. ¿Puede ser ésta una de las causas de su alejamiento de la práctica religiosa? (que se aproxima al 50%).

Otro punto, que nos parece importante —y que sólo podemos mencionar—, deriva de lo que podríamos llamar “constitución gremial” de la sociedad civil moderna. Con esta expresión queremos aludir al hecho de que, pese a sus ideologías igualitarias, los países modernos, técnicamente avanzados y políticamente enmarcados en el orden de las democracias pluralistas, se están reestructurando según nuevos criterios de poder, privilegio y moralidad. La contemplación de las fases más recientes de su evolución invita a que (sin tomar la expresión en sentido muy estricto) las entendamos como “sociedades corporativas”. En ellas, la atribución de poder, recursos, desigualdad y privilegios, se realiza sobre todo a través de corporaciones (un mosaico social más complejo que el de las clases en sociedades menos desarrolladas, aunque éstas —las clases— también existan). Las sociedades liberales sufren vastos procesos de burocratización, sindicación, y en general de organización corporativa de intereses sectoriales. Estos intereses organizados entran en conflicto, y “producen” la realidad social mediante pactos entre empresas, sindicatos, partidos, organismos estatales, etcétera. La “ética” de semejante sociedad sería una ética de compromisos decentes y contratos razonables y pragmáticos. En semejante jungla corporativa de una sociedad laica, existe el peligro de que la Iglesia aparezca como *una* organización corporativa más, que defendería sus propios intereses sectoriales, con una moralidad igualmente sectorial. Los jóvenes como grupo social, conscientes de su “diferencia”, pero con escasa fuerza para intervenir en el juego de pactos, se sentirían frustrados, y lógicamente, en un mundo orientado por el “colectivismo particularista” (Salvador Giner), no estarían propensos a dejar orientar sus vidas —de momento, su más preciada propiedad— por una de estas “morales particulares” (la de la Iglesia Católica). El tema (que no es sino otro aspecto del anterior) está igualmente por investigar.

Por último, también nos parece digno de ser apuntado uno de los factores más individualizados que están en la base de la evolución global de la juventud respecto a la Iglesia: la subida en el nivel educativo de la mujer, que propicia actitudes de emancipación femenina, ante las que la Iglesia no parece tomar partido. El tema, en su globalidad, es serio, porque —al menos en España— la mujer en la familia ha sido uno de los pilares de la socialización religiosa. Un alejamiento sustancial en la práctica religiosa de parte de la juventud femenina supone también un debilitamiento correspondiente en la interiorización de la fe en los primeros años de vida de la generación siguiente. Los Informes sobre la Juventud del Ministerio de Cultura muestran siempre, en lo referente a la autocalificación religiosa de los jóvenes, un acusado dimorfismo sexual: son siempre más los varones indiferentes o católicos no practicantes que las mujeres. Pero los porcentajes absolutos de éstas aumentan en cada encuesta.

Con una excepción: en lo que se refiere a la autodefinición de "indiferente", el porcentaje cae de modo notable si se compara 1982 (un 9,4% de las mujeres) con 1977 (un 17%) e incluso 1975 (un 13,6%). Pero lo mismo sucede con los varones. En cambio, la autocalificación de no-practicante sigue su ritmo ascendente (lo mismo que en los varones): un 13,4% de las mujeres en 1975 (en 1960 eran tan sólo el 1,6%); un 19% en 1977; que sube al 39,8% en 1982.

El fenómeno nos parece digno de ser notado. Y sus causas, investigadas. Porque en ellas reside un elemento importante de la evolución de la fe —al menos de la fe transmitida en los primeros años de socialización en la sociedad española de mañana—. Esto es, en sustancia, lo que tendríamos que sugerir sobre los perfiles de la increencia en España. Sobre un fondo masivamente religioso, y con unos números absolutos notables de práctica religiosa (de nueve a diez millones asisten a la misa dominical, sin contabilizar la población menor de 18 años, según las observaciones hechas por F. Azcona al estudio del CIS), se dibujan sin embargo algunos problemas de importancia. Una falta de articulación entre creencias fundamentales en el catolicismo, que son aceptadas o rechazadas según criterios estrictamente particulares. Y entre la juventud (como indicador de un futuro probable), un alejamiento de la práctica religiosa, cuyos porcentajes tienden a crecer entre ambos sexos; alejamiento que más que deberse a causas estrictamente intelectuales ("dificultades en la fe"), parece proceder de la nueva situación de pluralismo que presenta la imagen de la Iglesia bajo una nueva y difícil luz.

La Iglesia como "signo" que desborda las particularidades corporativas de una sociedad con intereses plurales; la aproximación religiosa a la juventud a través de un diálogo inteligible y de la participación; la socialización en la fe como una experiencia viva, pero dotándola al mismo tiempo de un fuerte trasfondo intelectual: éstas serían (si las apreciaciones anteriores fueran sustancialmente correctas) algunas tareas importantes en una pastoral de la increencia en España.

BIBLIOGRAFIA

1 General

Sondeo sobre la religiosidad de los españoles. Metra-Seis. Madrid, 1979.

IV Informe FOESSA. Vol. 2. Madrid, 1983.

Iglesia, Religión y Política. Encuesta del CIS en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. N.º 27, julio-septiembre, 1984, pp. 295-328.

Francisco AZCONA SAN MARTIN: *La religiosidad de los españoles*. En *Ecclesia* 16-2-1985. N.º 2.209, p. 16.

Jean STOETZEL: *¿Qué pensamos los europeos?* Encuesta sobre los valores morales, sociales, políticos, educativos y religiosos en: Alemania Federal, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Irlanda e Italia. Mapfre. Madrid, 1983.

F. Andrés ORIZO: *España entre la apatía y el cambio social*. Mapfre. Madrid, 1984. (Estudio realizado sobre los datos relativos a España en la encuesta anterior.)

2 Juventud

Comisión Episcopal de Pastoral: Juventud, 1975. Informe. (Edición: "ad usum privatum". Del Secretariado Nacional de Catequesis. Madrid, 1975.)

Fundación Santa María: *Informe sociológico sobre la juventud española, 1960/1982*. S. M. Ediciones. Madrid, 1984.

Ministerio de Cultura. (Dirección General de la Juventud): *Encuesta de la Juventud 1982*. Dirección General de la Juventud. Madrid, 1984.

Instituto Fe y Secularidad: *Mores y moral de la juventud hoy en el área urbana madrileña*. (Investigación cualitativa realizada para el Ministerio de Cultura.) Madrid, 1982. (No publicado).

Sociedad y divorcio

Por Gonzalo Higuera

Con dificultad encontraremos en los medios de comunicación social informaciones relativas a la marcha del divorcio en la sociedad española, una vez aprobada la ley que lo introducía y regulaba junto con la nulidad y separación matrimonial.

Exceptuemos los casos aislados en las páginas de la llamada "prensa del corazón" y algunas otras —muy pocas— referencias en los ecos diarios de sociedad. Pero, en ambas ocasiones, con un carácter informativo sin preocupación por el más esquemático análisis sociológico del divorcio y de su impacto en nuestra sociedad, así como la respuesta de ésta una vez legalizado y practicable a la luz del día.

Contrasta esta indiferencia informativa (como veremos puede explicarse por un relativo pudor al contrastar que socialmente no se responde al divorcio en la proporción y cantidad de la que tanto se hablaba mientras se gestaba la ley y/o por intuir la falta de interés por parte de los lectores posibles) con el insistente machaqueo desde todos los ángulos al que estuvo sometida la sociedad española en los meses y años que precedieron la ley.

Sin embargo, el divorcio es realidad con alto interés sociológico en sí misma que merece atención, practíquese mucho o poco, para ver los impactos que produce y sacar las oportunas consecuencias en relación con la institución familiar y la propia sociedad política.

Con la escasez y retraso de datos disponibles, la presente detención reflexiva a los dos años y medio de la re-introducción del divorcio en España.

LINEAS GENERALES DE EVOLUCION LEGAL

Durante el anterior régimen político español, aunque con mucha sordina, existía ya, sobre todo en sus últimos años, el deseo de que se regulara la estructura legal por la que se venía rigiendo el matrimonio. Sobre todo, para que se estableciera de alguna forma la posibilidad divorcista con todas las cautelas y restricciones necesarias, sin perjuicio de seguir reconociendo el matrimonio canónico para todos los que libre y volunta-

riamente quisieran seguir contrayéndolo en coherencia con su fe viva, sin sentirse coaccionados legal o socialmente para hacerlo.

Ni aun aproximadamente es posible calcular la profundidad y extensión de tal exigencia por la falta de expresión para manifestarlas objetivamente en aquellas circunstancias. Lo que sí se afirmaba era que lo emergente tan sólo representaba la punta de un iceberg con mucha mayor masa por debajo de la línea de superficie que la que aparecía sobre ella.

Se aducían determinados motivos que a la postre iban a incidir en la entonces vigente rigidez legislativa canónico-civil en franca distonía con determinadas situaciones sociológicas en rápida proliferación. Tal desencaje entre derecho y realidad reclamaba la revisión del "status" jurídico en vigor, incluso para la hipótesis de que se hubiera prolongado el anterior régimen político.

En efecto, de acuerdo con el Concordato de 1953 (arts. 23 y 24) y demás disposiciones complementarias (1), el Estado Español:

a) Reconocía pleno valor al matrimonio canónico.

b) Debían contraerlo todos los bautizados católicos a no ser que (excepción que nació tardía y odiosa desde el principio) habiendo perdido la fe hicieran un acto formal de apostasía ante el párroco correspondiente.

c) Aún más: a los españoles que durante la II República (1932-39) contrajeron sólo matrimonio civil, bajo una ley que admitía el divorcio, resultaba que la autoridad civil no les divorciaba y la legislación eclesiástica (para la que en rigor se trataba de solteros) no les permitía el acceso a matrimonio con persona distinta del cónyuge civil, es decir, sólo "canonizaría" tal matrimonio civil contraído, sin dar cabida a ningún otro, por considerarlo —contraído en aquellas circunstancias políticas y legales españolas— impedimento dirimente para el matrimonio con persona distinta del esposo civil.

A situación de tan estricta rigidez jurídica abren sendas grietas distintas ópticas:

a) Interpretaciones y documentos —considerados en doctrina y en espíritu— del propio Concilio Vaticano II en torno a los sacramentos, a la institución matrimonial, al acto de fe y, en especial, a la libertad religiosa, así como a la independencia y autonomía entre las esferas y poderes eclesiástico y civiles que dan pie a nuevas reflexiones afectando la estructura jurídico-matrimonial española en vigor y revelando la necesidad de una pronta revisión.

(1) Cfr. Decreto del Ministerio de Justicia de 26 de octubre de 1956; Circular de la Nunciatura de 25 de marzo de 1957; Circular de la Dirección General de Registros de 2 de abril de 1957 y Ley de 24 de abril de 1958 acomodando el articulado del Código Civil a la nueva situación concordataria. Puede interesar también la Ley de 8 de junio de 1957 relativa al Registro Civil.

b) La evolución sociológica de España aporta también sus razones. Se insistía con verdad, pero quizá con demasiada exageración, que se había pasado de un monolitismo religioso católico a un pluralismo lo suficientemente cuantitativo en cuanto a abandonos de fe, de prácticas religiosas, o, por lo menos, de indiferencia, que convertían el sacramento del matrimonio y su recepción por tales personas en mera ceremonia a la que se sometían esos contrayentes por inercia social, compromisos familiares, tradiciones civiles o razones análogas con muy poca conexión con el espíritu, conocimiento e intencionalidad mínima exigibles sacramentalmente.

Con motivo del cambio político —en forma y fondo— iniciado en España en 1975 presionan con más intensidad voces en pro de la revisión legal ya desde el mismo período constituyente (2). Esas voces e intereses coinciden unánimemente, aun saliendo desde los ángulos más dispares, incluido el de amplios sectores católicos y miembros de la jerarquía.

En esencia se desea propugnar:

a) El establecimiento de un matrimonio civil con independencia del religioso.

b) También el establecimiento de una ley de divorcio civil por causas bien especificadas en la propia ley entre las que, de momento, no se concede beligerancia al divorcio por mutuo consentimiento de los cónyuges, ni se elimina la posibilidad denegatoria de una sentencia divorcista a los jueces competentes en determinados casos, según su discreción judicial, por circunstancias extraordinarias.

c) El reconocimiento de la forma religiosa —canónica— matrimonial para quienes libre y voluntariamente deseen contraerlo, aunque no producirá efectos civiles hasta su inscripción en el oportuno registro civil.

d) Establecer la competencia para entender de los procedimientos de separación matrimonial en los matrimonios canónicos a favor de la jurisdicción civil, a la que pasa desde la eclesiástica.

e) Reafirmar la competencia de la jurisdicción eclesiástica para declarar la nulidad de los matrimonios canónicos, si bien sus sentencias, para producir efectos civiles, habrán de obtener el dictamen positivo de los correspondientes tribunales civiles en determinadas condiciones que establezca la ley.

(2) Cfr. *Constitución Española*, art. 32,2: "La ley regulará las formas de matrimonio, ... las causas de separación y disolución y sus efectos.

De manera directa y abierta, aunque también en forma indirecta y solapada, se propugnan proyectos, enmiendas, discusiones... a todos los niveles por los medios de comunicación social. Sin duda hay manipulaciones en distintos sentidos. Llama entonces la atención la premura del Ministerio de Justicia y de su titular apoyándose en determinadas estadísticas que no reflejaban claramente las fuentes de donde se tomaban y que "a priori" parecían exageradamente infladas, aunque difíciles de contraargüir.

A medida que la "lex ferenda" avanzaba por su itinerario normal aparecían algunos puntos novedosos alrededor de los que giraron ardientes disputas por divergencias de pareceres. Basta para formarse una idea, con enunciar tres que, por otra parte, son los más importantes:

a) La introducción del divorcio por mutuo consentimiento.

b) La propuesta de reconocer un tipo de matrimonio indisoluble también civilmente para aquéllos que, voluntaria y libremente, así lo desearan y declararan en el momento de contraerlo, por ser católicos practicantes y elegir la forma canónica.

c) La denegación del divorcio en virtud de la facultad discrecional del juez civil en determinados casos con circunstancias existenciales que aconsejaran la no aplicación de la ley, al menos mientras persistieran las mismas.

No prosperó ninguna de estas tres posturas. Pero hay que decir noblemente que si anteriormente la jerarquía católica no opuso firmeza al proyecto de ley divorcista y, al menos externamente, parecía en esa postura perfectamente cohesionada (3), con relación a estas posiciones ulteriores sí se manifestó con energía y claridad, como es lógico, de acuerdo con la doctrina católica. A determinados sectores católicos les pareció posición tardía e ineficaz. Pero quizá no se esperaba este giro al primitivo proyecto.

Por fin la ley recorrió todo el camino. Se aprobó y se sancionó por el Jefe del Estado, promulgándose en la forma acostumbrada (4): *Ley 30/1981 de 7 de julio por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en los casos de nulidad, separación y divorcio*. Esta ley, como es normal, entró en vigor a los veinte días de su promulgación, fecha desde la que se está aplicando.

(3) Oportuno o inoportuno, pero sorprendente, ahí está el trabajo, publicado y difundido, escrito por mons. José GUERRA CAMPOS, *La ley del divorcio y el Episcopado Español (1976-1981)*.

(4) Consta de 85 arts. y, como se ve, impropia y parcialmente se la conoce con el nombre de Ley del Divorcio. Su articulado modifica radicalmente el Título IV del Libro I del Código Civil, arts. 42-107. Al divorcio se refieren de manera directa los arts. 85 ("El matrimonio se disuelve, sea cual fuere la forma y el tiempo de su celebración, por la muerte o declaración del fallecimiento de uno de los cónyuges y por el divorcio." Subrayados nuestros) y siguientes. Cfr. "B.O.E.", n.º 172 de 20 de julio de 1981.

Al escribir estas líneas hace, pues, casi tres años y medio que el divorcio es legal en España. ¿Qué datos concretos y qué enseñanzas prácticas aportan hasta ahora los cuarenta y dos meses de vigencia?

ESTADÍSTICAS Y RESULTADOS

Hemos adelantado que las estadísticas de que disponemos en España sobre el divorcio son escasas, imprecisas y con bastante retraso. Además, adolecen, al menos de entrada, de apurado rigor técnico, quizá por falta de experiencia ante la novedad del hecho.

Con estos reparos diremos que nuestras fuentes se basan en datos publicados por los medios de comunicación social, "Infomes FOESSA", los conocidos "Comentarios Sociológicos" que publica la Confederación de Cajas de Ahorros (5) y las cifras que ofrecen los "Anuarios del Instituto Nacional de Estadística". Toda esta información, de una u otra forma, tiene como fuente común más fiable y gira alrededor de los datos facilitados por el Tribunal Supremo, a los que fácilmente se reducen y que también nosotros consideramos como centrales aun con todos los reparos que se les puedan achacar (6).

En primer lugar presentamos el siguiente cuadro general bastante elocuente en su carácter sintético:

(5) Los datos de los *Comentarios Sociológicos* de la Confederación de Cajas de Ahorro se encuentran en los nn. 41-42 (1983) 29 y 939; y en nn. 45-46 (enero-junio 1984) 10, 638 y 834.

(6) Dos ediciones de un *Informe sociológico y jurídico sobre la aplicación de la Ley del Divorcio*. Presidencia del Tribunal Supremo, Secretaría Técnica. Edición privada en offset. Ambos informes-memoria fueron presentados públicamente por Fernando Carlos SAINZ DE ROBLES, Presidente del Tribunal Supremo, el 25 de mayo de 1982 y 29 de abril de 1983, respectivamente.

No se dispone de más datos, pero la lectura e interpretación de los que se manejan requieren extremadas cautelas porque, de otra forma, se hacen ininteligibles o pueden falsearse los resultados que darían pie, incluso sin pretendidas manipulaciones, a conclusiones falsas o, por lo menos, contrahechas, como hemos detectado en repetidas ocasiones.

La razón de las distonías se debe a distintas causas, como, p. ej.: a) que toman unas veces años que no lo son íntegramente, como el cuatrimestre de 1981 y otros años enteros como 1982 y siguiente; b) que se refieren a los tres, seis, ocho meses y un año de la implantación de la ley entremezclando "heterogeneidades temporales" del cuatrimestre de 1981 con parte/s del año 1982; c) también que se coge el número de casos en su totalidad o se hace referencia sólo a un número encuestado (p. ej., las 5.000 parejas de la encuesta realizada por el Tribunal Supremo); d) que en ocasiones se habla de casos o demandas presentadas confusamente con personas afectadas que obviamente son el doble; e) que hay referencias a demandas entremezcladas con sentencias, como si se tratara de lo mismo, sin atender a los casos pendientes.

Los errores más frecuentes se dan en los porcentajes. Tanto éstos como los datos en general, hemos procurado contrastarlos y purificarlos por nuestra parte. Preferimos menos estadísticas aún de las existentes, pero más fiables en todo lo posible.

CUADRO I (7)

	1981 (a)	1982 (b)
SEPARACIONES	6.880	17.879
—por mutuo acuerdo	1.294	5.850
—por causa legal	5.886	12.029
DIVORCIOS	9.483	22.578
—por mutuo acuerdo	3.650	8.378
—sin mutuo acuerdo	5.883	14.200
NULIDADES		
—nulidad de matrimonio	28	69
TOTALES (c)	16.391	40.526

Y a continuación otros cuadros seleccionados por el interés de la óptica que contemplan. Nótese acentuadamente que ninguno expresa la realidad del total de los casos que se han presentado, sino tan sólo los resultados de la encuesta realizada por el Tribunal Supremo sobre la amplia base de 5.000 casos (8).

CUADRO II
AÑOS DE LOS LITIGANTES

	Edad del esposo	Edad de la esposa
Menor de 20 años	9	61
De 20 a 25	264	481
De 25 a 30	686	840
De 30 a 40	1.733	1.594
Más de 40	2.022	1.729
No contestan	286	295

La razón de las distonías se debe a distintas causas, como p. ej.: a) que toman unas veces años que no lo son íntegramente, como el cuatrimestre de 1981 y otros años enteros, como 1982 y siguiente; b) que se refieren a los tres, seis, ocho meses y un año de la implantación de la ley entremezclando "heterogeneidades temporales" del cuatrimestre de 1981 con parte/s del año 1982; c) también que se coge el número de

(7) Cfr. el segundo "Informe..." del Tribunal Supremo, p. 17. Explicamos: a) sólo en el último cuatrimestre del año, único en que estuvo la ley; b) el año íntegro; c) totales que se refieren a la litigiosidad conjunta en cuestiones matrimoniales durante el último cuatrimestre de 1981 y todo el año 1982, respectivamente.

(8) Advertimos que los 5.000 casos implican a 10.000 personas. Es obvio, pero el no insistir en ello causa erróneas interpretaciones como se ha indicado. Para los cuadros II a VI, cfr. "Informe..." del Tribunal Supremo pp. 26-28.

casos en su totalidad o se hace referencia sólo a un número encuestado (p. eje. las 5.000 parejas de la encuesta realizada por el Tribunal Supremo); d) que en ocasiones se habla de casos o demandas presentadas confusamente con personas afectadas que obviamente son el doble; e) que hay referencias a demandas entremezcladas con sentencias, como si se tratara de lo mismo, sin atender a los casos pendientes.

Los errores más frecuentes se dan en los porcentajes. Tanto éstos como los datos en general, hemos procurado contrastarlos y purificarlos por nuestra parte. Preferimos menos estadísticas aún de las existentes, pero más fiables en todo lo posible.

**CUADRO III
DESCENDENCIA DE LOS LITIGANTES**

Número de hijos		Hijos según la edad (9)	
Ninguno	311	Ninguno	311
Uno	1.433	Menores de 7 años	1.020
Dos	1.264	Menores y mayores de 7 años	602
Tres	570	Mayores de 7 años	1.350
Cuatro o más	412	menores de edad	717
No contestan	1.000	Mayores de edad	1.000
		No contestan	

**CUADRO IV
FECHA DEL MATRIMONIO**

Anterior a 1960	1.164
Entre 1960 y 1970	1.202
Entre 1970 y 1975	1.234
Entre 1975 y 1980	1.075
Posterior a 1980	182
No contestan	143

**CUADRO V
CULTURA Y ECONOMIA (10)**

Estudios		Ingresos	
Ninguno	284	Menos de un millón anual	4.088
Primarios	3.890	De uno a tres millones	674
Medios	2.764	Más de tres millones	13
Superiores	641	No contestan	5.225
No contestan	2.421		

(9) Cfr. l.c. p. 28 con reelaboración propia.

(10) Queda explicado por qué aquí los totales han de sumar 10.000 en una encuesta en que se analizan 5.000 casos. ¡Pero matrimoniales!

**CUADRO VI
OCUPACIONES**

Profesiones	Esposo	Esposa
Profesión liberal	383	147
Profesión artística	32	13
Funcionario/a público/a	268	210
Fuerzas armadas	90	
Empresa privada	738	304
Hogar	37	2.885
Empresario	56	21
Industrial	276	30
Comerciante	176	42
Obrero	1.338	203
Agricultor	116	19
Otras profesiones	982	536
No contestan	508	590

**CUADRO VII
TIPOS Y PORCENTAJES DE LITIGIOSIDAD (11)**

Tipos y causas alegadas	N.º de casos	tendencia en %
SEPARACIONES		
Por mutuo acuerdo	808	16,16% + 13,04%
Sin acuerdo:		
cese de convivencia dos años	42	- 0,74%
cese de convivencia tres años	15	- 0,83%
cese de convivencia cinco años	23	- 3,05%
cese de convivencia consentida	76	+ 1,17%
abandono	242	- 2,33%
infidelidad	48	- 3,94%
conducta vejatoria	690	+ 12,37%
violación deberes conyugales	101	- 1,28%
violación deberes paternales	33	- 1,71%
perturbación mental	13	- 0,16%
toxicomanía	5	+ 0,05%
alcoholismo	84	+ 0,88%
condena penal superior a seis años	3	- 0,10%
	<u>1.375</u>	<u>27,50%</u>
Total separaciones	2.183	43,66%

(11) Los datos de este cuadro del "Informe..." (p. 29) los obtuvo el Tribunal Supremo de los 5.000 casos de la encuesta, como se desprende del total que explícitamente hacemos constar nosotros para evitar cualquier equivocada interpretación. Igualmente hemos tenido que corregir algunas erratas formales de bulto y omitir algunos datos menos fácilmente comprensibles en su valía intrínseca (por mezclar años sin clarificar). Por último, nos ha parecido que se necesitaba alguna reelaboración propia en cuanto a la materialidad de la presentación omitiendo determinados porcentajes no justificados (¿injustificables?) estadísticamente. La columna de % se encabeza como "tendencia" y hay que añadir, además, que sólo aproximadamente.

DIVORCIOS				
Por mutuo acuerdo	917	18,34%	-	0,26%
Sin acuerdo:				
cese de convivencia un año	243		+	1,69%
cese de convivencia dos años	672		+	0,04%
cese de convivencia cinco años	927		-	1,72%
atentado contra cónyuge, etc.	5			
	<u>1.847</u>	<u>2.764</u>	<u>36,94%</u>	<u>+</u> 0,26%
Total divorcios		2.764	55,28%	
NULIDADES				
Por falta de consentimiento	25		+	7,16%
Por defecto de forma	5		+	9,13%
Por minoría de edad	1		+	1,88%
Por error en la persona	6		-	8,68%
Por bigamia	4		+	7,54%
Otros motivos	2		+	17,36%
	<u>53</u>	<u>53</u>	<u>1,06%</u>	
TOTALES GENERALES		<u>5.000</u>	<u>100,00%</u>	

Con los datos que ofrecen los anteriores cuadros es lícito deducir algunas consecuencias aunque se hallen marcadas con el sello de una provisionalidad a la espera del transcurso de tiempo más amplio que las confirme o rectifique; de unas estadísticas más actualizadas y técnicamente más perfectas. Creemos, sin embargo, que se aprecian líneas orientativas sin dudas y con escasa posibilidad de cambio de rumbo.

Por eso la tercera parte de nuestro trabajo.

EN UNA AUTONOMIA: LA CANTABRIA

Hemos seleccionado la de Cantabria: 1) Porque, aunque uniprovincial, socioeconómicamente, en cuanto a producto y renta, población en general y activa, paro, redistribución entre los tres sectores económicos y demás indicadores sociales básicos, se presta para muestra; 2) porque, aunque también se carezca de estudios estadísticos en profundidad, por excepción disponemos de un estudio elemental con datos concretos fiables (11 bis) y 3) porque sirve de confirmación y respalda la línea general que hemos detectado en nuestro estudio para el conjunto de España.

Las conclusiones del trabajo aludido son las siguientes:

- a) "Las demandas de divorcio solicitadas en Cantabria han remitido y tienden a estabilizarse en contra de las estimaciones realizadas en principio en medios jurídicos y gubernamentales: 226 en 1982 y 197 en 1984."

(11 bis) Cfr. el trabajo de Consuelo de la PEÑA, publicado el pasado 5 de abril en los medios de comunicación social de Cantabria.

b) "Aunque no hay un estereotipo de divorciados, las parejas que requieren el trámite del divorcio, pertenecen a la clase económica media y la mayoría se casaron canónicamente."

c) "Los motivos aducidos con más frecuencia son: por parte del varón, abandono del hogar y vida impropia de una mujer casada; y, por parte de la esposa, abandono del hogar y malos tratos de obra y palabra."

d) Se prefiere la vía más difícil para divorciarse. Son muchas menos las demandas por "mutuo acuerdo" (46 en 1984 y 17 hasta el 2 de abril de este año) que las motivadas por alguna razón concreta (105 en 1984 y 29 también hasta el 2 de abril).

e) Se producen más casos de "divorcios de ricos" (con abogado y procurador propios): 92 en 1984 y 20 en lo que va de 1985 en el Juzgado n.º 1, que "divorcios de pobres": 13 en 1984 y 9 en el transcurso de 1985 en el mismo Juzgado. En las causas de separación conyugal hallamos la misma proporcionalidad entre "separación de ricos" y "separación de pobres".

f) Otros rasgos del retrato "robot" del divorcio santanderino son:

- Edad alrededor de los 40 años.
- Los mayores de esa edad (un 2 por ciento) estaban ya separados en su mayoría del respectivo cónyuge desde la posguerra y lo que hacen ahora es legalizar su situación.
- Matrimonios contraídos, en gran mayoría, durante la década de los setenta.
- Tratándose de varones, predominan profesionalmente los obreros cualificados a los que siguen otras ocupaciones liberales como joyeros, comerciantes y propietarios de bares y cafeterías; cuando se trata de mujeres, la gran mayoría son amas de casa.
- El porcentaje de varones y mujeres es muy similar a la hora de tomar la iniciativa de presentar la demanda divorcista.
- La duración del proceso es de 15 a 20 días si se camina por el mutuo consentimiento y no hay hijos; de unos 20 días por la misma vía, pero con hijos. Porque tratándose de divergencias entre la pareja, y sin mutuo acuerdo, la duración del proceso puede prolongarse hasta dos años o dos años y medio si alguno de los

cónyuges utiliza la apelación a la Audiencia Territorial de Burgos.

- El coste del divorcio mutuo oscila entre las 100 y 150.000 ptas.: 5.000 al Juzgado (tasas, pólizas y otros gastos), 100.000 al abogado y 25.000 al procurador. La oscilación de gastos en el divorcio sin mutuo acuerdo es muy grande y no puede centrarse como en la hipótesis anterior.
- Relativamente la provincia de Santander tiene más divorcios que las de Valladolid, Navarra, Orense, León, Castellón o Almería, por citar unos ejemplos comparativos; pero menos que las de Vizcaya, Tarragona, Pontevedra o Cádiz, también como ejemplos.

CONSECUENCIAS Y ENSEÑANZAS PRACTICAS

En *primer* lugar, una enseñanza cierta. El tiempo transcurrido ha mostrado "a posteriori" que las cifras estimadas a bombo y platillo en sospechosa convergencia sobre el fenómeno sociológico del divorcio en la comunidad política española con antelación a la ley, se hallaban excesivamente infladas como se suponía con fundamento por personas al margen de posturas apasionadas en pro de la instauración del divorcio a toda costa y cuanto antes.

"Los españoles fuimos engañados"; "los españoles conocemos mal a los españoles"; muy fácil mentir con "números redondos" es un trío de afirmaciones un tanto desechadas que estamparon algunos medios de comunicación al conocer los resultados de un semestre de vigencia divorcista.

Su mismo Presidente, al presentar públicamente el 25 de mayo de 1982 el "Informe del Tribunal Supremo", entre otras enseñanzas afirmó que aparecía "infiante" la cifra de 400.000-500.000 divorcios (de 800.000 a un millón de personas afectadas) dada en su momento por el Ministro de Justicia Francisco Fernández Ordóñez, valedor de la ley".

Efectivamente, de haber sido verdadera aquella cifra, sólo en Madrid (10% de la población de España) deberían haberse producido de 40.000 a 50.000 divorcios y hubiesen quedado afectadas de 80.000 a 100.000 personas. Pero a los seis meses las cifras reales fueron:

En España		En Madrid	
Divorcios con acuerdo	3.650	Divorcios con acuerdo	919
Divorcios sin acuerdo	5.833	Divorcios sin acuerdo	1.630
Totales	9.483		2.549

Es decir, personas realmente afectadas: 18,96 y 5.098 respectivamente, lo que supone sólo un 3,5% aproximado de lo propagado apriorísticamente. Indiscutible error de bulto o falta de carisma profético. Propaganda e impulso desproporcionado en pro del proyecto de ley que indiscutiblemente era constitucional, se sea o no se sea partidario del divorcio (12). Tampoco estimamos voluntad de engaño en el poder ejecutivo. No era necesario. Diríamos más bien que también él mismo se engañó. Porque con sinceridad se dejaron desprovistas otras necesidades presupuestarias de la Administración de Justicia, incluso de urgencia, para atender a los Tribunales de Familia, rápida y generosamente creados (13) que no se encontraron agobiados en exceso de trabajo, sino muy, pero muy por debajo, en cuanto a demandas de divorcio.

Por otra parte, son más llamativas estas cifras tan bajas en el primer momento de posibilidad divorcista cuando lógicamente se podía esperar una avenida de casos represados desde 1936-39. Y la hubo según esas mismas estadísticas (aunque muy por debajo de la crecida esperada) porque al año siguiente aún fueron menos las demandas de divorcio volviendo al nivel que se podría denominar normal. El descenso se detecta en un 26% y en un 22% para toda España y para Madrid respectivamente.

La primera enseñanza no puede ser otra que se necesita marginación de candidez y aumento de astucia interpretativa en el aprendizaje para sopesar y valorar con objetividad datos, cifras y estadísticas cuando están situadas en medio de un impulso político de poderes fácticos que recalientan el ambiente con agigantamientos imaginativos y fuertes presiones incluso por parte de sectores más impensados o buscados ex profeso, como la lista de sacerdotes firmantes en pro de la legalización del divorcio (no decimos —y suponemos que tampoco lo dijeron— en pro del divorcio) con visita y audiencia concedida por Fernández Ordóñez, Ministro de Justicia.

No es pesimismo, pero hombres de buena voluntad y deseosos de ser objetivos, tropezaremos otra vez en la misma piedra (14).

(12) Naturalmente que estos resultados estadísticos fueron comentados sabrosamente a lo largo y a lo ancho de los meses de abril y mayo en todos los medios de comunicación social. Hemos consultado y tenemos delante "ABC" (el artículo de José Luis MARTÍN DESCALZO es antológico, cfr. 31-5-82), "Diario 16", "El País", "Pueblo", "Ya", "G. I."... Desde entonces, un tupido velo de silencio que ahora intentamos descorder relativamente.

(13) De todas formas en la intervención que el Magistrado-Juez de Familia IGNACIO SIERRA GIL DE LA CUESTA tuvo el 21-IV-83 en la última sesión del cursillo-coloquio sobre "Experiencias obtenidas tras la entrada en vigor de la llamada Ley del Divorcio, organizado por el Colegio de Abogados de Madrid, señaló que en su día se redactó una ley de divorcio con demasiados defectos técnicos que han de ser solventados por la práctica cotidiana... los juzgados no están dotados de medios materiales suficientes para desarrollar los procedimientos matrimoniales... "los Juzgados de Familia están infradotados".

(14) Otro caso parecido en cuanto a estadísticas infladas, pero mucho más grave éticamente, es el que se refiere al número de abortos estimados para llevar adelante la despenalización. El hecho no sucede sólo en España sino que ocurre en las estadísticas del aborto de todos los países (salvo honrosas excepciones) y a nivel de la ONU y de estadísticas mundiales. Escribimos sobre ello en "Fomento Social" *El aborto ante la legislación, la moral y la demografía*, 29 (1974) 179-92.

Segunda experiencia para anotar es que en Europa no nos entienden. En efecto, comparando sus estadísticas divorcistas con las nuestras, ocupamos prácticamente el último lugar. Los españoles nos divorciamos relativamente poco y hemos sorprendido a los europeos.

La agencia "Reuter" bajo llamativos titulares como: "El divorcio no tiene ningún éxito en España", escribe "¿Qué ha ocurrido con ese millón de españoles que, según una estimación oficial, se sentían prisioneros de matrimonios infelices y se impacientaban por poder librarse de ellos de manera honorable?"

Comparando nuestra tasa de divorcio con la de los países del Mercado Común, tenemos:

Gran Bretaña	2,8 divorcios por mil habs.
Dinamarca	2,7 divorcios por mil habs.
Alemania Federal	
Francia	} entre 1,8 y 1,6 por mil habs.
Luxemburgo	
Países Bajos	
Grecia	} 0,5 divorcios por mil habs.
Bélgica	
España	0,27 divorcios por mil habs.
Italia	0,20 divorcios por mil habs.

Es decir, que la sociedad española no se ha mostrado, de buenas a primera, tan divorcista como se proclamaba propagandísticamente; ni en sí misma considerada tanto en el primer como en el segundo momento de la vigencia de la ley; ni en relación con los demás países de la zona en la que estamos situados y en la que pretendemos y nos corresponde integrarnos (15).

(15) El palmarés europeo en fracasos matrimoniales lo ostenta Gran Bretaña, que en veinte años ha subido de 26.000 divorcios/año en 1960 a 63.000 en 1970 y a 158.000 en 1980. Estos datos divorcistas guardan una estrecha correlación directa, al menos externa, con el número ascendente de abortos y otra inversa con la tasa de natalidad.

Italia ocupa la cola. Y su caso puede ser de interés para España por bastantes coincidencias sociológicas: país latino, mediterráneo, católico, con parecido itinerario en la instauración del divorcio, ... Tras un movido referéndum entra en vigor la ley cuya utilización muestra la siguiente curva: 1971, 17.000 divorcios, 0,3 por mil habs.; 1972, 32.600 divorcios, 0,6 por mil habs.; 1973, 17.500 divorcios, 0,3 por mil habs.; 1974, 17.500 divorcios, 0,3 por mil habs.; 1975-80, 11.000 divorcios, 0,2 por mil habs., y año en donde parece que se ha estabilizado. Trasladando los parámetros italianos a España la tónica para 1983-84 debe ser de unos 5.000 divorcios/año. Hay que esperar a que lo confirmen los próximos datos porque esas cifras dependen de muchas circunstancias imponderables.

Como complemento curioso una referencia a EE. UU. con la siguiente cita: "Bodas y nacimientos crecen, el divorcio decrece, según el *National Center of Health Statistics*. En 1982 se casaron 2,5 millones de parejas. Era el séptimo aumento anual consecutivo y un incremento del 16 % sobre 1975; la tasa de matrimonios, con excepción de dos años a principios de la década de los setenta, fue la más alta desde 1950. El número de divorcios bajó ligeramente a 1,2 millones en 1982, el primer descenso en veinte años. La relación premarital es aún prevalente —los jóvenes comienzan antes y se casan más tarde— pero algunas encuestas descubren signos de conservadurismo sexual." Cfr. A. ECHANOVE, *El fenómeno Reagan y las raíces históricas de América*, "Razón y Fe", diciembre 1984, p. 418 s., nota (7).

Una *tercera* lección es esa con la que acaba la precedente: la reducida litigiosidad de los españoles, no sólo divorcista, sino matrimonial en conjunto (incluyendo separaciones y nulidades) que quizá hay que atribuir a la falta de costumbre y experiencia para pasar de situaciones de hecho a otras de derecho. O por determinado pudor en sacar a luz pública, aunque sólo sea judicialmente, determinadas intimidades matrimoniales.

Cuarta deducción es la que ofrece determinados rasgos característicos de los divorciados españoles que componen, entre todos, un perfil o "robot" bastante definido de momento. Porque las constantes que delinear el prototipo del divorciado indudablemente que se modificarán sustancialmente en los próximos años, ya que aún pesan los casos "históricos":

- Preferentemente *varón*
- edad media *superior a los 40 años* (no los más jóvenes)
- de *cinco a veinte años de matrimonio*
- *separado de hecho* más de cinco años (matrimonios rotos de "hecho")
- de *obrero y/o ama de casa*
- *cultura primaria* (con tendencia a subir)
- *economía inferior al millón anual* (tendencia a subir)
- *dos hijos* de media
- *por motivaciones causales* (no mutuo consenso)
- entre las que sobresalen *abandono y violación de derechos-deberes matrimoniales*.

Quinta enseñanza es que la familia española, en consecuencia, se conserva bastante sana. Sin triunfalismos. Pero de no protegerse desde diversos ángulos en la situación familiar con el tiempo penetrará el divorcio y se verá con mayor naturalidad su práctica como ha sucedido en otras comunidades políticas, al establecerse la posibilidad legal de la disolución.

Sexta enseñanza es que el pluralismo religioso de la sociedad española, la no confesionalidad del Estado, el indiferentismo y la pérdida de fe o la no práctica religiosa no guardan proporción directa con el número de divorciados.

Por *último*, y al margen de los datos hasta ahora expuestos, sólo indicar que cualquier estudio sociológico sobre matrimonio-divorcio puede quedar enmascarado por adherencias de cuestiones adyacentes. Así, por ejemplo, es necesario tener presente, entre otras, los siguientes aspectos: a) aumento de las uniones/desuniones de hecho, más o menos juveniles, sin acudir a la parroquia ni al juzgado por rechazo de cualquier formulismo; b) proporciones matrimonios canónicos/divorcios civiles y matrimonios civiles/divorcios civiles; c) proporción matrimonios canónicos/civiles sobre la que ya se puede afirmar que está cambiando en favor de éstos últimos con estas cifras (16):

Año	mat. canónicos	mat. civiles	total
1977	227.783	41.232	262.015
1981	127.672	85.691	213.363

disminución proporcional de matrimonios canónicos que no significa precisa y totalmente una disminución de aprecio al matrimonio religioso cuanto también y, sobre todo, una valiosa purificación de intencionalidad y voluntariedad en el momento de contraerlo de manera más espontánea y libre, sin presiones o condicionamientos sociológicos ni inercias de cualquier otro tipo.

Esta clarificación lograda puede anotarse como valor positivo para el momento de realizar el matrimonio: cada vez serán menos los que contraigan matrimonio religioso por compromisos (no debería haber ninguno) y más (deberían ser todos) los que lo contraigan por convencimiento.

También aquí el pluralismo religioso y/o la secularización de la sociedad española no parece que vaya a producir un número excesivo de matrimonios civiles en forma exclusiva, aunque el número estadístico objetivo, aún sin madurar, está más hecho y habla de que será bastante mayor el número de divorciados. Desnivel comparativo muy elocuente por sí mismo.

Para terminar, dos datos de "picaresca" que se da incluso tratándose de algo tan respetable como la institución matrimonial. Por cierto que con los avatares políticos del siglo XIX proliferó bastante. Quizá no se había olvidado del todo y se desempolvó ahora.

Dos cónyuges que contrajeron matrimonio canónico se divorcian civilmente y quedan ante la sociedad y a efectos civiles como no casados aunque saben que, en conciencia y religiosamente, lo están y viven como tales en su vida privada. ¿Por qué y para qué? Sencillamente, porque tienen más beneficios civiles como solteros que como casados. No se admitió la propuesta en "lege ferenda" de que se reconociera indisoluble también a efectos civiles el matrimonio canónico voluntariamente contraído con esa propiedad suya. Esta situación tiene difícil arreglo.

Por otra parte, dos contrayentes solteros y/o viudos real y civilmente sólo quieren casarse canónica y no civilmente. Otra vez ¿por qué y para qué? Para no perder ciertos derechos o prerrogativas que ambos tienen permaneciendo solteros. Esta situación tiene mejor arreglo negándose cualquier párroco —como debe— a ser testigo en boda que se le pida no pase la correspondiente comunicación al juzgado. Y así se está haciendo.

Matrimonio/separación/divorcio tanto desde la perspectiva civil como desde la religiosa suponen un mundo fundamental sociológicamente por fundarse una familia con el matrimonio y ser la familia la célula fundamental de nuestras sociedades que debe conservarse muy alejada de cualquier corrupción o peligro, no decimos religioso, sino meramente

humano y ético. Por eso el seguimiento, la vigilancia y la interpretación de las estadísticas y demás reales situaciones sociológicas sobre la institución matrimonio/divorcio debe ocupar lugar preferente de preocupación y cuidado.

BIBLIOGRAFIA

171. ETICA SOCIAL

UTZ, Arthur, STREITHOFEN, Heinrich y OTROS: *El orden económico internacional* (La alternativa cristiana al Marxismo). Ed. Herder, 1985. 419 págs.

Este volumen recoge las actas de un Simposio Internacional celebrado en Roma en 1982 en el que participaron más de una veintena de ponentes en su mayoría europeos, pero también algunos latinoamericanos y polacos. Los temas propuestos y tratados por la mayoría de los ponentes son:

1.—La situación mundial de la economía y la sociedad. 2.—Las pautas de la política de ordenación de la valoración en la situación. 3.—La concepción cristiana del orden económico. 4.—Economía de mercado y países en vías de desarrollo. 5.—Medidas político-económicas de la economía de mercado tendentes a sanear la economía mundial.

A una publicación de este género no se le puede pedir una unidad de tratamiento, sino la pluralidad de enfoques en el desarrollo de un mismo tema. La variedad, creo, suple esa falta de unidad que tiene toda investigación personal. La originalidad y el mayor interés de este volumen está en que todos los ponentes plantean el problema del Orden Económico internacional a partir de los principios de una ética social. De ahí el subtítulo: la alternativa cristiana al Marxismo.

Y aunque pueda parecer llamativo, esta publicación incluye tres ponencias sobre teología de la liberación en cuanto "discurso operativo" y que utiliza el análisis marxista de la realidad socioeconómica, como algo previo a la reflexión teológica. Esta parte que ocupa un centenar de páginas en el volumen, tiene especial interés en el contexto de las demás aportaciones especializadas de tipo socioeconómico.

V. O.

33. ECONOMIA

EICHNER, Alfred S.: *Economía poskeynesiana*. Editorial Hermann Blume. Madrid, 1984. 219 págs.

Inaplicable en un cien por cien el modelo keynesiano a las condiciones económicas creadas hoy por la crisis en los países desarrollados, la búsqueda de una nueva ortodoxia se orienta hacia una alternativa: bien hacia la llamada "síntesis neoclásica" desarrollada en buena parte en los Estados Unidos por Paul Samuelson y por sus colegas americanos de la Universidad de Cambridge, bien hacia la denominada economía poskeynesiana.

Este libro trata de dar un resumen, inmaduro, de la segunda alternativa, al mismo tiempo que critica sobre la marcha la opción de la "síntesis neoclásica". Digo que el libro es inmaduro no porque esté mal hecho, sino porque la propia teoría poskeynesiana se encuentra todavía en un estado incipiente y primerizo. En él se recogen, de todas maneras, sus principales ideas y argumentos: macrodinámica, precios, distribución de la renta, incidencia fiscal, teoría de la producción, la contribución de Sraffa, el mercado de trabajo, factores monetarios, la dimensión internacional, recursos naturales. Los respectivos capítulos han sido escritos por otros tantos autores.

Esta obra ayuda, pues, a entrar y a incorporarse a la problemática y actitudes que dominan la perspectiva poskeynesiana, a subirse al tren en camino de su pensamiento. Al mismo tiempo, permite apreciar la fuerza de sus objeciones a la corriente o tendencia neoclásica. La teoría y la política económica necesitan del esfuerzo de todos para ir alumbrando una nueva ortodoxia válida.

Para el editor Eichner, los tres lados del triángulo poskeynesiano son la distribución, la inversión y el mecanismo de los precios. La distribución porque considera

que la inflación —fenómeno central de la actual crisis— es ahora un acontecimiento eminentemente redistributivo que es preciso dominar mediante el acuerdo o contrato social y otras políticas y técnicas. La inversión sigue siendo el motor del crecimiento y de la renta, del efecto renta, al que los poskeynesianos dan más importancia que al efecto sustitución. Del mecanismo de los precios piensan que desempeña un papel central en la provisión de fondos de inversión para las empresas y en la determinación de las cuotas relativas de rentas.

Acusan a la economía neoclásica de excesivamente académica, euclidiana, separada de lo que son las instituciones y los mercados reales. Se esfuerzan, por el contrario ellos, los poskeynesianos, de tener en cuenta el tiempo histórico y los objetivos de la política real.

El libro está escrito con la intención explícita de que pueda ser leído por no economistas profesionales. Creemos que consigue, en líneas generales, esta meta de accesible.

J. G.

MARTINEZ ECHEVARRIA, Miguel A.: **Evolución del Pensamiento Económico**. Edita Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1983. 404 págs.

La crisis económica es también una crisis de pensamiento económico. La aparición e incidencia de la dimensión planetaria sobre el delicado mecanismo de la economía plantea retos a la teoría económica que todavía no han sido resueltos. Desde estos supuestos, piensa el autor de este libro que el conocimiento de cómo ha evolucionado a lo largo de la historia el planteamiento y resolución del problema económico puede tener hoy una función muy importante para determinar y definir aquellos elementos esenciales que configuran la esencia del problema económico. Por eso ofrece una exposición bastante completa de las principales corrientes del pensamiento económico, en las que se pueden rastrear los orígenes o antecedentes de las ideas económicas que han llegado hasta nosotros. Piensa que la referencia de las ideas a su marco histórico concreto constituye una apreciable ayuda

para entender mejor los problemas esenciales de la ciencia económica.

Comienza el recorrido por la prehistoria de la ciencia económica y el mundo clásico greco-romano. Trata más tarde del mercantilismo, la fisiocracia, la escuela clásica, el socialismo utópico y marxista, el marginalismo, la escuela económica de Lausana, el institucionalismo, la economía del bienestar, el estudio de la competencia, las teorías del ciclo, la economía keynesiana, la economía del crecimiento, la vuelta al liberalismo, el monetarismo. Toda esta historia del pensamiento económico se basa en el estudio de los autores clave en cada una de las corrientes.

La mayor parte del libro —excepto los capítulos XX y XXI, más matemáticos— se puede leer sobre la base de unos conocimientos elementales de economía.

Resume así el panorama actual: "En un principio el keynesianismo se caracterizó por su deslumbramiento ante el hecho de cómo el gasto crea renta, y de cómo la renta crea gasto. Alcanzándose el equilibrio cuando la renta global genera una suma de gastos que iguala a la renta. Esta idea básica continúa siendo el núcleo del keynesianismo pero ha sido suplementada por una tan amplia variedad de nuevas relaciones, que ha acabado constituyéndose en un enfoque tan elástico que actualmente el nekeynesianismo se solapa parcialmente, tanto con la teoría clásica como con el monetarismo. El único enfoque para dirimir la presente polémica es el recurso a los hechos, actitud que, por cierto, es plenamente conforme con la metodología de Friedman. Pero la realidad es que, hasta el momento presente, ninguna de las dos escuelas ha aportado la prueba decisiva que la constituya en la teoría manifiestamente superior."

J. G.

336. HACIENDA PUBLICA

CASAHUGA VINARDELL, Antoni: **Teoría de la Hacienda Pública Democrática**. Edita Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1984. 822 págs.

Esta amplia obra tiene dos partes: una larga introducción al estudio de la Teoría de la Hacienda Pública Democrática, por A. Casahuga (250 páginas), y una serie de

25 "Lecturas" de autores extranjeros sobre la misma materia. La selección, sistematización y traducción de estas últimas ha corrido también a cargo de Casahuga.

La introducción sirve para que el profano o el hacendista "tradicional" adquieran la base de conocimientos necesaria para adentrarse con provecho en la exploración de las "Lecturas". Este reciclaje es necesario, puesto que nos encontramos ante una nueva forma de ver las cosas, ante una nueva perspectiva en la que contemplar los fenómenos hacendísticos, ante un verdadero cambio de paradigma.

En el enfoque tradicional, las finanzas públicas presentaban dos vertientes interrelacionadas pero claramente delimitadas: una positiva y otra normativa. La positiva estudiaba los efectos de las distintas formas de financiación del sector público (impuestos y deuda básicamente) sobre el sector privado. Es decir, los efectos de los instrumentos públicos financieros sobre el consumo, la inversión, el ahorro, la distribución de la renta de los individuos y grupos, así como los efectos sobre la eficiencia del sector privado de la economía.

La vertiente normativa del enfoque tradicional se planteaba la caracterización de un "buen" sistema tributario. Esta "bondad" se juzgaba con determinados criterios normativos externos por lo general, a las preferencias individuales, como podían ser la eficiencia y la equidad. Se diseñaba la estructura de bases y tipos impositivos que, dados los criterios normativos que se suponía constituían los objetivos del Estado, minimizaban las distorsiones en el sector privado, para un nivel exógenamente dado de recaudación fiscal. En este enfoque el olvido de la vertiente del gasto público era prácticamente total. El gasto público se consideraba fuera del campo de análisis del economista, como materia reservada a la discreción de los políticos.

El proceso político implícito en el enfoque ortodoxo presupone un *dictador benevolente* que está esperando con ansia los consejos del economista casi omnisciente, a fin de poder empezar a poner en práctica políticas que maximicen el bienestar social. El nuevo paradigma parte de lo contrario; de que los procesos políticos y presupuestarios del mundo de la realidad marchan por derroteros muy distintos de los del dictador benevolente e intenta una normativa ya desde el nivel constitucional, una integración plena de la Hacienda

Pública dentro de todo el conjunto de la teoría económica, entendida en su sentido más amplio para abarcar cualquier marco institucional.

J. G.

337. COMERCIO INTERNACIONAL

CAMPDONICO, Mario y VARIOS: *Comercialización de Productos Básicos*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1984. 304 págs.

En julio de 1983 se celebró en Lima un seminario sobre Comercialización y Negociación de Productos Básicos, organizado por DESCO y con el auspicio del Instituto de Cooperación Iberoamericana. En este libro se recogen las once ponencias presentadas, por especialistas peruanos, sobre estos productos: azúcar, algodón, granos básicos, productos lácteos, soja, fertilizantes, harina de pescado, cobre, plomo, cinc y plata.

Las ponencias ponen énfasis en las características de cada uno de los productos básicos y en su tratamiento tecnológico, precisando la forma cómo el grado de procesamiento condiciona su inserción en los complejos productivos internacionales. Se ingresa también en el análisis de lo que podría denominarse la institucionalidad de los mercados mundiales. Es decir, del conjunto de entidades, normas, usos, prácticas comerciales, formas contractuales y costumbres del comercio internacional, buscando superar la versión "reduccionista" que pone atención solamente en el precio. Se pretende, pues, divulgar los "secretos" de la comercialización internacional de productos básicos, detallando las cláusulas comerciales, los criterios y factores que influyen en la formación de los precios, las modalidades de operación de las bolsas y la "racionalidad" de las empresas transnacionales.

Cada ponencia constituye un tratado fundamental sobre cada uno de esos productos básicos. De esta manera, la lectura del libro proporciona al estudioso una imagen clara y básica sobre el panorama internacional del conjunto de los mismos productos. La lectura del libro no presenta dificultades especiales para el "profano".

Como es natural, por el origen de sus

autores, predomina la problemática del Perú en relación con esos mercados mundiales.

Se presta particular atención al papel de las sociedades estatales de comercialización internacional.

J. G.

341. DERECHO INTERNACIONAL

ALEMANY VERDAGUER, Salvador: **Curso de Derechos Humanos**. Ed. BOSCH, Barcelona. 121 págs.

El autor de este trabajo intenta presentar los derechos humanos como una ciencia autónoma, apoyándose en el derecho comparado interno o de los propios Estados y en el derecho internacional general o regional. Su autor está convencido de que el "afianzamiento de los derechos humanos como el código de ética-fundamental de la Humanidad, presenta la exigencia..., de considerar a los derechos humanos... con una naturaleza *sui generis* y autónoma (p. 17).

El esfuerzo que hace Salvador Alemany por apoyar esta tesis es laudable, así como la síntesis breve que ofrece en este "curso de derechos humanos" sobre: la evolución histórica de estos derechos (Parte II); las Fuentes de los Derechos Humanos (Parte III); la enumeración de los derechos humanos socioeconómicos, civiles y políticos... (Parte IV) y el Derecho Procesal: garantías y protección de los derechos humanos (Parte V). No obstante, el autor deja demasiado trabajo al lector para que busque en qué tratados, convenciones, en nuestra propia Constitución de 1978, etc., se encuentran formulados y cómo cada uno de los derechos. Tal vez una buena anotación a pie de página, facilitaría el trabajo a los estudiosos de esta nueva ciencia.

V. O.

344. DERECHO LABORAL

CUVILLIER, Rolande: **¿Hacia la reducción de la duración del Trabajo?** Edita Servicio de Publicaciones de la O. I. T. C. H. 1211 Ginebra, 22. Suiza 1983, 180 páginas.

La finalidad de este estudio es el analizar las distintas posiciones y argumentaciones que se aducen hoy sobre el efecto que la reducción del tiempo de trabajo tiene para resolver los problemas de desempleo.

Dentro de esta perspectiva la autora de este libro expone con rigor cuáles pueden ser las consecuencias que tiene la reducción de la jornada laboral, el incremento de las vacaciones anuales y el adelanto de la edad de jubilación sobre: sobre el individuo trabajador, sobre la empresa y sobre la colectividad.

El estudio se apoya en encuestas y análisis recientes realizados en países con una economía de libre mercado e industrializados. Por la complejidad del tema investigado la autora no se decide a dar una respuesta definitiva a la pregunta planteada en el título. Pero sí que se inclina o es partidaria de la reducción del trabajo, dentro de la concepción de una economía dinámica, es decir, con capacidad para crear puestos de trabajo nuevos.

Creemos que se trata de un estudio de verdadero interés para cuantos se interesan por la problemática del desempleo en relación con las diversas políticas de reducción del tiempo de trabajo en los diversos países.

V. O.

349. COMUNIDADES AUTONOMAS

TORNOS, Joaquín: **Legislación sobre comunidades autónomas** (2 volúmenes). Ed. TECNOS. Madrid 1982 y 1984. 592 y 567 págs., respectivamente.

La Editorial Tecnos, bajo la dirección del profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, ofrece en su biblioteca de textos legales, dos extensos volúmenes sobre la legislación vigente en las comunidades autónomas. El primer volumen incluye la legislación de las comunidades autónomas, cuyo estatuto se aprobó por la vía del art. 151 de la Constitución: País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía. Como apéndice se publican también los pactos autonómicos y los informes de las comisiones de expertos en materia autonómica y financiera.

En el segundo volumen con las mismas características y metodología aparecen los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del art. 143 de la Constitución, así como Ley Orgánica de Reintegración y Mejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Ambos volúmenes contienen un amplio índice analítico que facilita enormemente el hallazgo de las disposiciones normativas referentes a cualquiera de los temas tratados en la legislación autonómica. La impresión es muy buena.

V. O.

39. VIDA SOCIAL

RUIZ OLABUENAGA, José Ignacio y VARIOS: *Estilos de Vida e Investigación Social*. Ediciones Mensajero. Bilbao, 1984. 295 págs.

En esta obra se recoge una parte de las ponencias presentadas en las Jornadas Internacionales de Estilos de Vida e Investigación Social, que tuvieron lugar en Bilbao en marzo de 1984. Colaboraron en la preparación de las mismas especialmente el Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco y la Junta de la Asociación Vasca de Sociólogos.

Una obra particularmente recomendable para quienes quieran conocer con claridad en qué consiste este relativamente nuevo método de investigación sociológica empírica que son los Estilos de Vida, así como para quien desee saber algo de estos estilos en Italia, Francia y España (País Vasco).

El estilo de vida se puede definir como "la manera tal y como las gentes viven y emplean su tiempo y su dinero". Los estilos de vida son modelos normativos que se han interiorizado y que imponen a sus portadores esas maneras de vivir y de emplear el tiempo y el dinero.

Antes los métodos clásicos y las segmentaciones socio-demográficas y económicas en los estudios sociológicos empíricos nos daban como el esqueleto de los colectivos analizados, a partir de su hábitat, número de personas por hogar, repartición geográfica, etcétera. Pero el "esqueleto" no nos refería nada ni de las

ideas de los sujetos, ni de su forma de vida —ocio, vida profesional, vida privada, vida social—, ni de sus afectos o deseos, ni de su inserción dinámica en un mundo en proceso de cambio. El método de los Estilos de Vida pretende, por el contrario, tomar a los individuos y a los grupos en toda su complejidad vital para conocerlos en una profundidad multidimensional y dinámica. Se puede aplicar este método al estudio de las más variadas materias, desde el consumo a la política, desde el comercio a la educación, desde la publicidad a la cultura, desde los medios de comunicación social a la vida profesional, etcétera. Intenta trazar como una cartografía precisa y en proceso de cambio para pilotos y navegantes sociales (líderes políticos, económicos, religiosos, culturales). Se puede reducir todo a una metodología investigadora de *marketing*, si no limitamos el *marketing* a lo puramente comercial, sino que lo definimos, en general, como un intercambio mutuamente aceptable. El Estilo de Vida se sitúa, no en la psicología privada pura, ni en la esfera sociológica, sino en el lugar de encuentro de la psicología individual y de las condiciones exteriores de vida.

Tópicos particularmente estudiados en este libro son la vida y la salud, las simpatías políticas, el posmaterialismo, el mercadeo comercial.

J. G.

63. AGRICULTURA

LORING MIRO, Jaime y VARIOS: *Los sectores agrarios de Andalucía ante la integración en la C. E. E.* Edita Banco de Crédito Agrícola. Madrid, 1984. 303 páginas.

Lea este libro de los profesores de la E. T. E. A. de Córdoba, J. Loring Miró, L. Godoy López y J. J. Romero Rodríguez, quien quiera tener un profundo conocimiento de la estructura de la agricultura andaluza y de sus posibilidades de futuro en comparación con el resto de la española y con la de la Comunidad Económica Europea. En él encontrará una elaboración y presentación técnica, clara y sistemática de muy abundantes datos procedentes de las mejores fuentes estadísticas españolas o comunitarias. De él logrará obtener una

imagen bastante nítida del conjunto y una interesante panoplia de conclusiones operativas, mirando al porvenir.

En otros tantos capítulos, la obra se centra en un triple análisis de la agricultura andaluza, en relación con la del resto de España y la del Mercado Común: estructural, sectorial y empresarial, terminando con un último apartado en el que, mediante el análisis factorial de correspondencias, se comparan las estructuras empresariales agrarias.

Las macromagnitudes que se han estimado más importantes para una visión global, a los efectos de este estudio, han sido la Producción Final Agraria, la Población Activa, la utilización del suelo y la dimensión de la explotación. La descripción inicial de estas variables permite fijar la baja productividad de la agricultura española respecto de la comunitaria. Por otra parte, tanto la agricultura de Andalucía Occidental como la de Almería se sitúan por encima del promedio nacional español. Respecto del empleo, se constata que el éxodo rural andaluz ha sido inferior al del resto de España, consecuencia de la paralización de la emigración al extranjero y el escaso índice de industrialización regional. Por otra parte, puede deducirse un paro estructural en la agricultura, dado que, salvo raras excepciones, la relación oferta-demanda de trabajo en la agricultura andaluza es inferior a la unidad. En cuanto a la dimensión de la explotación, se aprecia una evolución hacia un tipo de explotación en torno a las 100 Ha.

A través del estudio de las producciones de secano y regadío por comarcas, aparece, en primer lugar y en general, una agricultura caracterizada por un tradicionalismo estructural, roto solamente en algunas provincias costeras mediterráneas. Se llega, más tarde, a la conclusión de la necesidad de una transformación productiva andaluza hacia una especificidad mediterránea, y a la ampliación de las exportaciones agropecuarias de la región hacia áreas consumidoras más amplias que las estrictamente europeas de la Comunidad. Destacan como especialmente competitivas dos tipos extremos de explotaciones: las grandes fincas muy mecanizadas, que presentan una elevada productividad del trabajo, y las pequeñas regables de cultivo intensivo que ofrecen una destacada productividad de la tierra.

CAMILLERI, Arturo y VARIOS: **La agricultura española ante la CEE**. Edita el Instituto de Estudios Económicos. Madrid, 1984. 750 págs.

Un equipo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, dirigido por Arturo Camilleri y con el patrocinio del Instituto de Estudios Económicos, ha preparado durante dos años este muy amplio trabajo que ahora reseñamos. Los muy abundantes datos y estadísticas en que se apoya se refieren generalmente al período 1980-1983.

Comienza el libro estudiando las principales políticas comunitarias con incidencia en la agricultura: la Política Agraria Común (PAC), la política presupuestaria, la política fiscal, el comercio exterior. Prosigue después con una descripción estructural de la agricultura española y de la de los Estados de la CEE, una descripción que se convierte realmente en una yuxtaposición comparativa. Continúa con el análisis de los precios de los medios de producción en los Estados de la CEE y en España: piensos, fitosanitarios, fertilizantes, gasoil. Aquí la comparación es siempre explícita y deliberada. Se estudian a renglón seguido los diferentes sectores productivos españoles ante el ingreso en la CEE: sectores hortofrutícola, de aceites vegetales, vitivinícola, cerealista, ganadero, lácteo, de cultivos industriales (algodón, tabaco, azúcar); todo ello muy por extenso y con el aval de abundantes comprobaciones estadísticas. Aborda en seguida la problemática del sector agrario español ante la política socioestructural de la CEE. Investiga también la repercusión de la implantación del IVA sobre la agricultura española. Termina con un muy amplio panel de conclusiones sobre cada uno de los anteriores apartados.

El libro es muy claro, profundo y concreto. Hubiera podido servir perfectamente de asesoramiento destacado a los negociadores españoles en Bruselas. En él cualquier lector, aún no especializado, dispone de un magnífico instrumento para conocer a fondo la problemática y perspectivas de la incorporación de nuestro campo a la CEE. Por primera vez, que sepamos, en esta clase de estudios, se hacen descender las conclusiones al nivel de las comunidades autónomas.

Editorial **SAL TERRÆ**

Apartado 77 — 39080 Santander



P.V.P.: 750 Ptas.

Quiénes tienen trato con el mundo universitario suelen constatar un intenso desconocimiento en materia religiosa en unas personas que, aunque no fuera más que por coherencia con su formación y cultura en otros campos, parece que también en éste deberían tener las ideas más claras. Mucho más cuando se confiesan cristianos, que no es algo tan infrecuente como algunos piensan.

Este libro, subtítulo *Teología para Universitarios*, presenta con seriedad, amenidad y sencillez los capítulos básicos de la fe cristiana, saliendo al paso de las acusaciones de aburrimiento, ininteligibilidad o carencia de sentido para el hombre actual que suelen lanzarse en este terreno.

Todos cuantos deseen informarse sobre el cristianismo encontrarán en este libro las bases imprescindibles para un conocimiento actualizado; los que deseen profundizar más, hallarán pistas y bibliografía para proseguir su estudio. Unos y otros terminarán de leer el libro no sólo con un mayor conocimiento, sino también con la satisfacción de haber leído una obra *bien escrita* por un teólogo, profesor y universitario.

Carlos Díaz

MEMORIA Y DESEO

(Oficio de enseñar y pasión por el hombre)

P.V.P.: 690 Ptas.

Juan Luis Ruiz de la Peña

LAS NUEVAS ANTROPOLOGÍAS.

UN RETO A LA TEOLOGÍA

P.V.P.: 650 Ptas.

José Ignacio González Faus

EL ENGAÑO DE UN CAPITALISMO ACEPTABLE

P.V.P.: 375 Ptas.

José Ignacio González Faus

MEMORIA DE JESÚS. MEMORIA DEL PUEBLO

(Reflexiones sobre la vida de la Iglesia)

P.V.P.: 690 Ptas.



Grandes horizontes

Los más grandes. Los más cercanos y los más inalcanzables. La nieve. El asfalto. El bosque. La ciudad. El pedregal. La arena de los desiertos y las playas. Esos son los horizontes del nuevo SUZUKI/SANTANA.

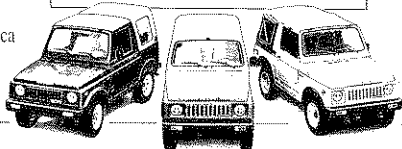
SUZUKI/SANTANA es la tecnología que llega más lejos. Un coche que se destaca de todos los demás coches. Por fuerza. Por agarre. Por seguridad. Un coche que hace más grande el campo y más fácil la ciudad.

El primer 4x4 ligero y manejable de verdad. Capaz de subir pendientes del 100% (45° de desnivel). Con tracción a dos y a cuatro ruedas. Motor de 970 c.c., con gasolina normal y rendimiento fuera de lo normal. Una auténtica máquina de disfrutar.

Con SUZUKI/SANTANA la ciudad es tuya. Por tamaño. Por potencia. Por manejabilidad. Y en el campo el camino lo haces tú. Sin fronteras. Sólo tú y los grandes horizontes.

Y para colmo, lo puedes comprar desde 759.600 pts. F.F.
Si lo pruebas, te lo vas a llevar puesto. Seguro.

SUZUKI
SANTANA



Precio: 415 Ptas.